

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprensa.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXV - N° 208

Bogotá, D. C., miércoles, 25 de marzo de 2026

EDICIÓN DE 74 PÁGINAS

DIRECTORES: DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta de Plenaria número 277 de la sesión ordinaria del día lunes 6 de octubre de 2025	3
Registro de Asistencia de los honorables Representantes a la Cámara.....	3
Relación de Incapacidades de los honorables Representantes a la Cámara (artículo 90 de la Ley 5ª de 1992).	5
Relación de Excusas de los honorables Representantes a la Cámara (artículo 90 de la Ley 5ª de 1992).	7
Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio.....	20
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	20
Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres.....	20
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	21
Intervención de la Representante a la Cámara, María del Mar Pizarro García.....	21
Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres.	22
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez.	22
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda.....	23
Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz.....	24
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán.	24
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Méndez Hernández.....	25
Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto.	25
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Vargas Soler.....	26
Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana.....	27
Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía.....	27
Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano.....	27
Intervención del Representante a la Cámara, Heráclito Landínez Suárez.	28
Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández.	28
Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento.....	29
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	29
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Andrés Cancimance López.	29
<i>Quorum</i> deliberatorio.....	29
Intervención de la Representante a la Cámara, Lina María Garrido Martín.....	30
Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio.....	30
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.	30
Intervención del Representante a la Cámara, Santiago Osorio Marín.	31
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.	31

	Págs.
Intervención del Representante a la Cámara, Germán Rogelio Rozo Anís.	31
Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales.....	32
Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio.....	32
Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo.....	32
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.	32
<i>Quorum</i> Decisorio.....	33
Lectura orden del día.....	33
Intervención del Representante a la Cámara, Haiver Rincón Gutiérrez.	33
Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio.....	33
Aprobación Orden del Día.....	34
Resultado registro de votación.....	35
Himno Nacional de la República de Colombia.....	36
Resultado Registro de Votación.....	39
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.....	40
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.....	41
Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure.....	41
Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correa Rubiano.....	41
Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango.....	41
Intervención de la Representante a la Cámara, Leyla Marleny Rincón Trujillo.....	42
Resultado registro de votación.....	44
Intervención del Representante a la Cámara, Julián David López Tenorio.....	45
Resultado registro de votación.....	45
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Losada Vargas.....	45
Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez González.....	45
Intervención del Representante a la Cámara, Julián David López Tenorio.....	45
Resultado registro de votación.....	47
Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure.....	48
Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez González.....	48
Intervención del Representante a la Cámara, Julián David López Tenorio.....	48
Resultado registro de votación.....	49
Intervención del Representante a la Cámara, Julián David López Tenorio.....	50
Resultado registro de votación.....	51
Intervención del Representante a la Cámara, Julián David López Tenorio.....	52
Resultado registro de votación.....	53
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	54
Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana.....	54
Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano.....	55
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal.....	55
Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure.....	55
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.....	56
Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrío López.....	56
Intervención del Representante a la Cámara, Gildardo Silva Molina.....	57
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Carlos Ochoa Tobón.....	57
Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo.....	58
Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo.....	58
Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto.....	58
Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango.....	59
Intervención de la Representante a la Cámara Carolina Giraldo Botero.....	59
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	59
Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrío López.....	60
Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González.....	60
Intervención del Representante a la Cámara, Julián David López Tenorio.....	60
Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento.....	62
Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo.....	62



Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día lunes 30 de octubre de 2025 hora 08:00 a.m.
 Fecha de la sesión: 2025-10-06 08:00:00
 Hora de Apertura de Registro: 2025-10-06 08:00:34
 Hora de Finalización de sesión: 2025-10-06 14:07:26
 Hora de Inicio de sesión: 2025-10-06 10:23:51
 Lista de Asistentes: Planilla de Cámara de Representantes
 Documento: [Resumen-Centro del Día-Proyecto \(2025-10-06\).pdf](#)

Registro de Asistencia

Fecha del quórum: 2025-10-06 08:00:34
 Total congresistas: 133

Presentes

Idc.	Nombre y Apellidos	Fecha
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUZEL	2025-10-06 09:13:41
2.	AGUILERA VIDES ROBERTO ENRIQUE	2025-10-06 10:16:49
3.	AGUIRRE JUNYAKO ROSARIO JOHANNA	2025-10-06 10:46:10
4.	ARAY FRANCIS JULIANA	2025-10-06 10:16:12
5.	ARCELA SUAREZ HAYD ALFONSO	2025-10-06 10:38:11
6.	AROLA ESPINOZA CARLOS ADOLFO	2025-10-06 11:24:00
7.	AROTE CAUDRON ETNA TANAYRA	2025-10-06 09:23:09
8.	ARISTIZABAL SALES SANDRA BEATRIZ	2025-10-06 08:00:34
9.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	2025-10-06 11:29:12
10.	BANGL ALVARO ROBERTO DAVID	2025-10-06 10:14:03
11.	BARRAL CUBILLOS RICOLAS ANTONIO	2025-10-06 09:45:10
12.	BARRAZA ARRATU JENNY LIZETH	2025-10-06 10:19:49
13.	BECKERA YANEZ GABRIEL	2025-10-06 09:13:25
14.	BERNARDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	2025-10-06 09:51:51
15.	Berrio Lopez Luis José	2025-10-06 10:48:07
16.	BETANCOURT PEREZ SAYARDO ROBERTO	2025-10-06 12:05:00
17.	BECARRERA PANTILLA ANDREA KARINA	2025-10-06 10:17:10
18.	CADAVEZ RAMIREZ HERNAN DAVID	2025-10-06 09:08:56
19.	CANCIANO AMARILLO CRISTOBAL	2025-10-06 09:03:09
20.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	2025-10-06 10:03:40
21.	CANDAMIANE LOPEZ JORGE ANDRES	2025-10-06 09:38:00
22.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	2025-10-06 08:00:34
23.	CARRIVACA RIVERO MARIA FERNANDA	2025-10-06 11:57:47
24.	CARRERO MARIN CARLOS ALBERTO	2025-10-06 10:54:04
25.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAFAEL	2025-10-06 11:39:34
26.	CAVALCANTE MORA DANIEL	2025-10-06 09:09:34
27.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	2025-10-06 09:54:58
28.	CASTILLO ADAMARILLO ORLANDO	2025-10-06 09:52:44
29.	CASTILLO TORRES MARCELO	2025-10-06 10:11:16
30.	CAICEDO ROBERTO RUTH AMELIA	2025-10-06 11:52:48

2025-10-06 09:49:40 e127466031

31.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	2025-10-06 09:22:27
32.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	2025-10-06 10:31:29
33.	CORRAL RUBIANO PEDRO	2025-10-06 09:00:34
34.	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	2025-10-06 09:38:04
35.	COTES MARTINEZ KARYME ADOYANA	2025-10-06 12:35:27
36.	CERATO CORREA JAIRO HUMBERTO	2025-10-06 11:09:38
37.	CRUZ CASASSO USARDO	2025-10-06 11:26:18
38.	CUENCA CHAIK CARLOS ALBERTO	2025-10-06 09:35:08
39.	DIAZ ARJAS ELENA	2025-10-06 10:33:40
40.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	2025-10-06 10:45:52
41.	ESCAF TLEBINO AGNETH JOSE	2025-10-06 10:34:17
42.	ESCOBAR DITZ WILDER IBRISON	2025-10-06 10:12:31
43.	ESPIRAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	2025-10-06 10:19:29
44.	FERRERO MOLINA ANDRES EDUARDO	2025-10-06 09:00:37
45.	GARCÉS ALJURE CHRISTIAN NUNIK	2025-10-06 09:54:57
46.	GARCIA OSPINA PEDRO BARNOLTA	2025-10-06 10:26:59
47.	GARCIA ROS ALVARADO	2025-10-06 10:06:04
48.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	2025-10-06 11:01:28
49.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	2025-10-06 09:59:54
50.	GERALDO ROTERO CAROLINA	2025-10-06 09:09:01
51.	GERVEZ CASTANO SILVANA	2025-10-06 09:20:11
52.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	2025-10-06 11:04:26
53.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	2025-10-06 09:02:36
54.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	2025-10-06 09:25:03
55.	GOMEZ SOTO JUAN LOPEJO	2025-10-06 10:02:43
56.	GONZALEZ AGUILO JHON JAIRO	2025-10-06 09:00:34
57.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	2025-10-06 09:46:57
58.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANNA	2025-10-06 09:30:36
59.	GONZALEZ HERNANDO	2025-10-06 10:12:28
60.	GUERRERO AVENDANO WILMER YEIDY	2025-10-06 11:11:44
61.	GURD PONCE HERNANDO	2025-10-06 09:06:50
62.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	2025-10-06 08:00:27
63.	HERRERA RODRIGUEZ ISMA LUZ	2025-10-06 10:08:11
64.	HORTOS FRANCO AMARILLO GUSTAVO	2025-10-06 10:15:07
65.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	2025-10-06 10:51:06
66.	JARAWA DIAZ WILHEM	2025-10-06 12:36:29
67.	JAYRANO DIAZ ELIZABETH	2025-10-06 08:51:34
68.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	2025-10-06 09:14:28
69.	JUVIANO CLAUDIO CATHERINE	2025-10-06 12:24:52
70.	LANDRINEZ SUAREZ HERACLITO	2025-10-06 09:17:10
71.	LONDONO BARRERA JUAN CARLOS	2025-10-06 10:14:47
72.	LONDONO MORALES LIDYAN CAROLINA	2025-10-06 09:56:13
73.	LONDONO JIJAO ALVARO MAURICIO	2025-10-06 11:04:09
74.	LOPEZ MONSALVE MARIA EUGENIA	2025-10-06 10:06:57
75.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	2025-10-06 10:07:34
76.	LOPEZ TROYERIO JULIAN DAVID	2025-10-06 09:06:34
77.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	2025-10-06 11:22:54
78.	LOZANO PIMENTEL HIRSH DANIEL	2025-10-06 09:20:21
79.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRETH	2025-10-06 10:27:53
80.	MANCURI BUBETT WORTH ALBERTO	2025-10-06 12:30:34
81.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEXANDER	2025-10-06 10:11:08
82.	MENEZ HERNANDEZ JORGE	2025-10-06 09:08:36
83.	MIRANDA ROSA LUIS KATHERINE	2025-10-06 10:10:50
84.	MONDRAGON GARDON ALFREDO	2025-10-06 09:48:58
85.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	2025-10-06 10:00:02
86.	MORQUEZA TORRES JAMES HERMINIGILDO	2025-10-06 09:07:12

87.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	2025-10-06 11:18:54
88.	MUNEZ RAMOS JHON FREDY	2025-10-06 09:01:09
89.	OCAMPO GIBALDO JORGE ALEXANDRO	2025-10-06 09:48:59
90.	OCHOA TORON LUIS CARLOS	2025-10-06 10:25:38
91.	OLIVERA NAVARRETE EDISON VLADIMIR	2025-10-06 09:50:39
92.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDUARDO	2025-10-06 10:50:12
93.	OSORIO MARIN SANTIAGO	2025-10-06 09:30:44
94.	OSPINA ESPINA EIVIN RODOLFO	2025-10-06 10:30:54
95.	FRANCIS MOSQUERA HOWAY CARLOS ALBERTO	2025-10-06 10:35:49
96.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	2025-10-06 11:14:13
97.	PARDI DIAZ MAURICIO	2025-10-06 10:12:09
98.	PARRADO OLIVERA GABRIEL ERNESTO	2025-10-06 09:00:31
99.	PASTRANA LOANCA LUC AYDA	2025-10-06 10:36:42
100.	PATINO AVANZAS DIEGO	2025-10-06 09:53:21
101.	PERAZZA SANDOVAL JEREMIER GALLEY	2025-10-06 10:08:31
102.	PERDOMO ANDRADE FLORA	2025-10-06 10:40:46
103.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	2025-10-06 09:00:34
104.	PEREZ PINEDA OSCAR DAVID	2025-10-06 09:01:17
105.	PEREZ ROSA JOHN EDGAR	2025-10-06 10:01:42
106.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	2025-10-06 09:00:37
107.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	2025-10-06 12:00:00
108.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	2025-10-06 10:46:11
109.	QUINTERO DIAZ LUIS CARLOS FELIPE	2025-10-06 11:24:03
110.	RACERO NAVARRETE DAVID RICARDO	2025-10-06 09:52:12
111.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	2025-10-06 11:15:12
112.	RAMIREZ CAYEDOS SANDRA BELENA	2025-10-06 10:50:24
113.	RICARDO BUELVAS LUIS RAFAEL	2025-10-06 12:58:20
114.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	2025-10-06 10:02:49
115.	RINCON GUTIERREZ NAYIB	2025-10-06 09:52:45
116.	RINCON TRUJILLO LEXIA MARLENY	2025-10-06 10:25:05
117.	RODRIGUEZ CONTRERAS ANNE	2025-10-06 10:52:25
118.	RODRIGUEZ PINZON CRO ANTONIO	2025-10-06 09:45:27
119.	RODRIGUEZ VALENZUELA GLORIA CELIANA	2025-10-06 09:08:26
120.	ROZO ANIB GERMAN ROSELIO	2025-10-06 09:49:41
121.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	2025-10-06 11:03:52
122.	SALAMANCA TORRES ANNE RAUL	2025-10-06 09:00:24
123.	SALAZAR LOPEZ JOSE EUGEN	2025-10-06 11:48:16
124.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	2025-10-06 09:21:50
125.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	2025-10-06 09:58:41
126.	SANCHEZ ARANGO DUJALIER	2025-10-06 10:34:17
127.	SANCHEZ CARRENO JULIETH ANDREA	2025-10-06 10:48:56
128.	SANCHEZ LEON OSCAR HERMAN	2025-10-06 09:00:52
129.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRO	2025-10-06 10:48:09
130.	SANCHEZ PINTO ERICA TATIANA	2025-10-06 10:25:11
131.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	2025-10-06 10:16:56
132.	SARMIENTO HIGUALDO EDUARDO GIOVANNY	2025-10-06 09:54:48
133.	SIENA MOLINA GILBERTO	2025-10-06 09:47:27
134.	SOCAMOSO ALFONSO INGRID MARILEM	2025-10-06 10:58:50
135.	SOLARZ CHAND LUIS DAVID	2025-10-06 09:09:54
136.	SUAREZ VILCA PEDRO JOSE	2025-10-06 10:52:14
137.	TAMAYO MARULANDA JORGE EUGEN	2025-10-06 09:05:05
138.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	2025-10-06 10:11:41
139.	TORAY VELAZQUEZ RODRIGO	2025-10-06 09:40:44
140.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	2025-10-06 09:37:28
141.	TRIANA PINZON EDUAR ALEXIS	2025-10-06 10:09:18
142.	URIBE MUNEZ ALFONSO	2025-10-06 09:06:18

143.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAVIER	2025-10-06 09:20:38
144.	VALENZUELA CAICEDO JHON FREDY	2025-10-06 12:49:52
145.	VALLEJO BELTRAN CARLOS ARTURO	2025-10-06 09:12:30
146.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	2025-10-06 09:14:20
147.	VASQUEZ OCHOA LIDER ALEXANDRA	2025-10-06 10:20:13
148.	VELAZQUEZ NIETO OLGA LILIA	2025-10-06 09:06:11
149.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	2025-10-06 11:10:39
150.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	2025-10-06 09:45:16
151.	YEPES CARO GERARDO	2025-10-06 09:34:05
152.	ZABARAY D ARCE ARMANDO ANTONIO	2025-10-06 09:31:18

Ausentes

Mostrando Ausentes:

3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO
2.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH
1.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERREY
4.	ARBELAIZ GIBALDO ADRIANA CAROLINA
5.	ARZABALAZA CERBAL OLGA ELENA
6.	AVENDANO NIÑO CRISTIAN DANIEL
7.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN
8.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO
9.	CALLE AGUIAR ANDRES DAVID
10.	CAMPO HURTADO OSCAR ROBERTO
11.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE
12.	COZZO ALVAREZ JUAN FELIPE
13.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO
14.	CUELLO BALUTE ALFREDO APE
15.	ECHAVEERRA DE LA ROSA OLIVIA DE JESUS
16.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS
17.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS
18.	GLAMIN SEVA ALEXANDER
19.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA
20.	MIRANDA LONDONO JULIA
21.	MONTERO RIVERA ALVARO HENRY
22.	MONTANO ARZOLA GERSON ESTIBACCO
23.	MONTES CLEDON ANDRES GUILLETMO
24.	PERRADO RAMIREZ JULIAN
25.	REVALBA GALVAICHE JUAN DANIEL
26.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA
27.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS
28.	PETE UNAS IRMAES EVELIO
29.	QUINTERO AMAYA EUGENIO
30.	RESTrepo CARMONA DANIEL
31.	ROBAYO BECHANA SARAY ELENA
32.	SALAZAR RIVERA JULIAN PABLO
33.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR
34.	VELAZCO BURBANO DIK ACRIAN
35.	VALANZAR MENESES OSCAR LEONARDO

EXCUSAS ACEPTABLES DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA

INCAPACIDAD FÍSICA DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA

(Artículo 90 de la Ley 5ª de 1992)

- Albán Urbano Luis Alberto
- Arizabaleta Corral Gloria Elena
- Bastidas Rosero Jorge Hernán
- Campo Hurtado Óscar Rodrigo
- Corzo Álvarez Julián Felipe

- Cuéllar Pinzón Héctor Mauricio
- Cuello Baute Alfredo Ape
- Gallego Arroyave Leonardo de Jesús
- Monedero Rivera Álvaro Henry
- Peinado Ramírez Julián
- Pete Vivas Ermes Evelio
- Quintero Amaya Diógenes
- Torres Romero Dolcey Óscar
- Velasco Burbano Erick Adrián

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes:

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Emisión: 2025 10 6

Nombre: *Salvador* *Arce* *Arce*

Identificación: *Arce* *Arce* *Arce*

DIAGNOSTICO:

EMERGENCIA: SI NO

FECHA DE EMISIÓN: 2025 10 6

FECHA DE INCAPACIDAD: *1*

Tramite: *Tramite*

Tramite: *Tramite*

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Emisión: 2025 10 6

Nombre: *Gallego* *Arce* *Arce*

Identificación: *Arce* *Arce* *Arce*

DIAGNOSTICO:

EMERGENCIA: SI NO

FECHA DE EMISIÓN: 2025 10 6

FECHA DE INCAPACIDAD: *1*

Tramite: *Tramite*

Tramite: *Tramite*

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Emisión: 2025 10 6

Nombre: *Manuel* *Arce* *Arce*

Identificación: *Arce* *Arce* *Arce*

DIAGNOSTICO:

EMERGENCIA: SI NO

FECHA DE EMISIÓN: 2025 10 6

FECHA DE INCAPACIDAD: *1*

Tramite: *Tramite*

Tramite: *Tramite*

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Emisión: 2025 10 6

Nombre: *Manuel* *Arce* *Arce*

Identificación: *Arce* *Arce* *Arce*

DIAGNOSTICO:

EMERGENCIA: SI NO

FECHA DE EMISIÓN: 2025 10 6

FECHA DE INCAPACIDAD: *1*

Tramite: *Tramite*

Tramite: *Tramite*

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Emisión: 2025 10 6

Nombre: *Pete* *Arce* *Arce*

Identificación: *Arce* *Arce* *Arce*

DIAGNOSTICO:

EMERGENCIA: SI NO

FECHA DE EMISIÓN: 2025 10 6

FECHA DE INCAPACIDAD: *2*

Tramite: *Tramite*

Tramite: *Tramite*

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Emisión: 2025 10 6

Nombre: *Arce* *Arce* *Arce*

Identificación: *Arce* *Arce* *Arce*

DIAGNOSTICO:

EMERGENCIA: SI NO

FECHA DE EMISIÓN: 2025 10 6

FECHA DE INCAPACIDAD: *2*

Tramite: *Tramite*

Tramite: *Tramite*

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Emisión: 2025 10 6

Nombre: *Arce* *Arce* *Arce*

Identificación: *Arce* *Arce* *Arce*

DIAGNOSTICO:

EMERGENCIA: SI NO

FECHA DE EMISIÓN: 2025 10 6

FECHA DE INCAPACIDAD: *1*

Tramite: *Tramite*

Tramite: *Tramite*

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Emisión: 2025 10 3

Nombre: *Arce* *Arce* *Arce*

Identificación: *Arce* *Arce* *Arce*

DIAGNOSTICO:

EMERGENCIA: SI NO

FECHA DE EMISIÓN: 2025 10 3

FECHA DE INCAPACIDAD: *1*

Tramite: *Tramite*

Tramite: *Tramite*

Notas de prensa del día 09 de octubre de 2025

<https://www.congreso.gub.uy/tema/comunicacion/2025/10/09/una-nueva-vez-los-actores-actuan>

¡De nuevo y más veces que antes!

No olvidemos muchos gracias por su colaboración.

Atentamente,



JUAN MANUEL RODRÍGUEZ FIDO
Representante a la Cámara por Santander

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE URUGUAY

RESOLUCIÓN Nº 0979 DE 2025
(06 OCT 2025)

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA FISCALÍA JURISDICCIONAL A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En caso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley Nº 13.611, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 93 de la Ley Nº 13.611, dice: «En los casos excepcionales, sin motivo que permita justificar la ausencia de los Diputados a las Sesiones ordinarias del Poder Judicial, Formo Mayor en las sesiones ordinarias...»

Que el Representante a la Cámara, doctor JESÚS BERNALDO CUELLA BARRERA, mediante oficio de fecha 25 de octubre de 2025, solicita a la Mesa Directiva de la Comisión Jurisdiccional de la Cámara de Representantes que lo autorice para el día 26 de octubre de 2025 para comparecer al proceso judicial, en calidad de abogado, en el expediente judicial - expediente de nulidad - «Moto Civil 117», de acuerdo a la resolución emitida por AUTO JUS 01 de 2025, emitida por la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP).

Que, de acuerdo a las facultades legales, en especial las que le confiere la Ley Nº 13.611, y en especial las que le confiere la Ley Nº 13.611 de octubre de 2025.

Que la inscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectuó en el momento de la inscripción en el Registro de la Cámara de Representantes Nº 1173 de 2025, según la cual el Secretario General solo tiene facultades para el registro, dentro de los límites de las atribuciones establecidas en la Ley Nº 13.611 de octubre de 2025 y en la Ley Nº 13.611 de octubre de 2025.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor JESÚS BERNALDO CUELLA BARRERA, para que comparezca con facultades de abogado en el día 26 de octubre de 2025, en el expediente judicial - expediente de nulidad - «Moto Civil 117», de acuerdo a la resolución emitida por AUTO JUS 01 de 2025, emitida por la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP).

PARÁGRAFO: La presente resolución emite copia de la presente resolución a la Secretaría General y a la Comisión de Administración General de esta Corporación, con el propósito de justificar fehacientemente la inasistencia de los señores comparecientes.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Montevideo, a los 06 de octubre de 2025



JUAN MANUEL RODRÍGUEZ FIDO
Primer Vicepresidente

DANIEL CAYULA RÍOS
Segundo Vicepresidente

RAÚL FERRER AVELLA BARRERA
Secretario General

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE URUGUAY

RESOLUCIÓN Nº 0981 DE 2025
(06 OCT 2025)

POR LA CUAL SE AUTORIZA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En caso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley Nº 13.611, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 93 de la Ley Nº 13.611, dice: «En los casos excepcionales, sin motivo que permita justificar la ausencia de los Diputados a las Sesiones ordinarias del Poder Judicial, Formo Mayor en las sesiones ordinarias...»

Que el Representante a la Cámara, doctor JESÚS BERNALDO CUELLA BARRERA, mediante oficio de fecha 25 de octubre de 2025, solicita a la Mesa Directiva de la Comisión Jurisdiccional de la Cámara de Representantes que lo autorice para el día 26 de octubre de 2025 para comparecer al proceso judicial, en calidad de abogado, en el expediente judicial - expediente de nulidad - «Moto Civil 117», de acuerdo a la resolución emitida por AUTO JUS 01 de 2025, emitida por la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP).

Que, de acuerdo a las facultades legales, en especial las que le confiere la Ley Nº 13.611, y en especial las que le confiere la Ley Nº 13.611 de octubre de 2025.

Que la inscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectuó en el momento de la inscripción en el Registro de la Cámara de Representantes Nº 1173 de 2025, según la cual el Secretario General solo tiene facultades para el registro, dentro de los límites de las atribuciones establecidas en la Ley Nº 13.611 de octubre de 2025 y en la Ley Nº 13.611 de octubre de 2025.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor JESÚS BERNALDO CUELLA BARRERA, para que comparezca con facultades de abogado en el día 26 de octubre de 2025, en el expediente judicial - expediente de nulidad - «Moto Civil 117», de acuerdo a la resolución emitida por AUTO JUS 01 de 2025, emitida por la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP).

PARÁGRAFO: La presente resolución emite copia de la presente resolución a la Secretaría General y a la Comisión de Administración General de esta Corporación, con el propósito de justificar fehacientemente la inasistencia de los señores comparecientes.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Montevideo, a los 06 de octubre de 2025



JUAN MANUEL RODRÍGUEZ FIDO
Primer Vicepresidente

DANIEL CAYULA RÍOS
Segundo Vicepresidente

RAÚL FERRER AVELLA BARRERA
Secretario General

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE URUGUAY

RESOLUCIÓN Nº 0985 DE 2025
(06 OCT 2025)

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA FISCALÍA JURISDICCIONAL A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En caso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley Nº 13.611, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 93 de la Ley Nº 13.611, dice: «En los casos excepcionales, sin motivo que permita justificar la ausencia de los Diputados a las Sesiones ordinarias del Poder Judicial, Formo Mayor en las sesiones ordinarias...»

Que el Representante a la Cámara, doctor ALBERTO GARCÍA SILVA, mediante oficio de fecha 25 de octubre de 2025, solicita a la Mesa Directiva de la Comisión Jurisdiccional de la Cámara de Representantes que lo autorice para el día 26 de octubre de 2025 para comparecer al proceso judicial, en calidad de abogado, en el expediente judicial - expediente de nulidad - «Moto Civil 117», de acuerdo a la resolución emitida por AUTO JUS 01 de 2025, emitida por la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP).

Que, de acuerdo a las facultades legales, en especial las que le confiere la Ley Nº 13.611, y en especial las que le confiere la Ley Nº 13.611 de octubre de 2025.

Que la inscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectuó en el momento de la inscripción en el Registro de la Cámara de Representantes Nº 1173 de 2025, según la cual el Secretario General solo tiene facultades para el registro, dentro de los límites de las atribuciones establecidas en la Ley Nº 13.611 de octubre de 2025 y en la Ley Nº 13.611 de octubre de 2025.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor ALBERTO GARCÍA SILVA, para que comparezca con facultades de abogado en el día 26 de octubre de 2025, en el expediente judicial - expediente de nulidad - «Moto Civil 117», de acuerdo a la resolución emitida por AUTO JUS 01 de 2025, emitida por la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP).

PARÁGRAFO: La presente resolución emite copia de la presente resolución a la Secretaría General y a la Comisión de Administración General de esta Corporación, con el propósito de justificar fehacientemente la inasistencia de los señores comparecientes.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Montevideo, a los 06 de octubre de 2025



JUAN MANUEL RODRÍGUEZ FIDO
Primer Vicepresidente

DANIEL CAYULA RÍOS
Segundo Vicepresidente

RAÚL FERRER AVELLA BARRERA
Secretario General

ORDEN DEL DÍA

(Artículos 78 y 79 de la Ley 5ª de 1992)

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2025-2026

Del 20 de julio de 2025 al 20 de junio de 2026

(Primer Periodo de sesiones 20 de julio al 16 de
diciembre de 2025)

Artículo 138 de la Constitución Política de
Colombia

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día lunes 6 de
octubre de 2025

Hora: 8:00 a. m.

I

Llamado a Lista y Verificación del *quorum*

II

Himno Nacional de la República de Colombia

III

Anuncio de Proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 3 de
2003)

IV

Informe de Conciliación

Proyecto de Ley número 026 de 2024 Cámara, 365 de 2024 Senado, por medio de la cual la nación y el Congreso de la República rinden público homenaje y se vinculan a la conmemoración de los 180 años de fundación institucional del municipio de Ituango, departamento de Antioquia, y se dictan otras disposiciones.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1842 de 2025.

Conciliador: Representante *David Alejandro Toro Ramírez*.

Anuncio: octubre 1° de 2025.

V

Proyectos para Segundo Debate

- Proyecto de Acto Legislativo número 213 de 2025 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales - Primera Vuelta.**

Autores: Representantes *Ingrid Johana Aguirre Juvinao, Karyme Adrana Cotes Martínez, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Erick Adrián Velasco Burbano, Jorge Andrés Cancimance López, David Alejandro Toro Ramírez, Cristóbal Caicedo Angulo, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Lina María Garrido Martín, Olga Lucía Velásquez Nieto, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Flora Perdomo Andrade, Betsy Judith Pérez Arango, Dorina Hernández Palomino, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Gabriel Becerra Yáñez, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Julián Peinado Ramírez, Astrid Sánchez Montes de Oca, Milene Jarava Díaz, Álvaro Mauricio Londoño Lugo, Hugo Danilo Lozano Pimiento, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Yenica Sugein Acosta Infante, Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Ermes Evelio Pete Vivas, Hernando González, Hugo Alfonso Archila Suárez, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Gilma Díaz Arias, María Eugenia Lopera Monsalve, Juliana Aray Franco, Mary Anne Andrea Perdomo, Jorge Hernán Bastidas Rosero, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Juan Pablo Salazar Rivera, Jorge Méndez Hernández,*

Etna Támara Argote Calderón, Piedad Correal Rubiano, Germán José Gómez López, Luis Eduardo Díaz Matéus, Ángela María Vergara González, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Gildardo Silva Molina, John Jairo González Agudelo, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Alirio Uribe Muñoz, Marelen Castillo Torres, James Hermenegildo Mosquera Torres, Ana Paola García Soto, Norman David Bañol Álvarez, Juan Daniel Peñuela Calvache, Pedro José Suárez Vacca, Duvalier Sánchez Arango, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Olga Beatriz González Correa, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, María Fernanda Carrascal Rojas, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Orlando Castillo Advíncula, Julián David López Tenorio, Santiago Osorio Marín, Diógenes Quintero Amaya, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Catherine Juvinao Clavijo, Germán Rogelio Roza Anís, David Ricardo Racero Mayorca, Juan Loreto Gómez Soto, Luis David Suárez Chadid, Luis Alberto Albán Urbano, Juan Manuel Cortés Dueñas; y, los Senadores, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Carlos Alberto Benavides Mora, José David Name Cardozo, José Vicente Carreño Castro, León Fredy Muñoz Lopera, Imelda Daza Cotes, Yuly Esmeralda Hernández Silva, Robert Daza Guevara, Sandra Ramírez Lobo, Juan Pablo Gallo Maya, María José Pizarro Rodríguez, Julio César Estrada Cordero, Gloria Inés Flórez Schneider, Jahel Quiroga Carrillo, Ana María Castañeda Gómez, Isabel Cristina Zuleta López, Aída Marina Quilcué Vivas, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Omar de Jesús Restrepo Correa, Efraín José Cepeda Sarabia, Ariel Fernando Ávila Martínez, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Mauricio Gómez Amín, Julio Elías Chagüi Flórez, Alex Xavier Flórez Hernández, Ferney Silva Idrobo, Martha Isabel Peralta Epiayú.

Ponentes: Representantes *Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Karyme Adrana Cotes Martínez* Honorable Representante *Gersel Luis Pérez Altamiranda, Orlando Castillo Advíncula, Miguel Abraham Polo Polo, Marelen Castillo Torres, Ana Paola García Soto, Duvalier Sánchez Arango, Juan Daniel Peñuela Calvache, Luis Alberto Albán Urbano.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1882 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1520 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1693 de 2025.

Aprobado en comisión primera: septiembre 2 de 2025.

Anuncio: octubre 1° de 2025.

2. Proyecto de Ley número 339 de 2025 Cámara, 123 de 2025 Senado, por la cual se transforma el Instituto de Estudios del Ministerio Público (IEMP) en la Universidad del Ministerio Público y se dictan otras disposiciones.

Autor: Procurador General de la Nación, doctor *Gregorio Eljach Pacheco*.

Ponente: Representante *Julián David López Tenorio*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1372 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1729 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1850 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: septiembre 24 de 2025.

Anuncio: octubre 1° de 2025.

3. Proyecto de Ley número 328 de 2025 Cámara, 122 de 2025 Senado, por medio de la cual la nación se vincula a la celebración del bicentenario de la Procuraduría General de la Nación, se exalta su aporte a la consolidación del Estado Social de Derecho en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autor: Procurador General de la Nación, doctor *Gregorio Eljach Pacheco*.

Ponentes: Representantes *Álvaro Mauricio Londoño Lugo, Mónica Karina Bocanegra Pantoja*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1372 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1720 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1850 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: septiembre 24 de 2025.

Anuncio: octubre 1° de 2025.

4. Proyecto de Ley número 439 de 2024 Cámara, por medio del cual se promueve e incentiva la producción, distribución y adquisición de combustibles sostenibles de aviación (SAF) en Colombia, para contribuir a la descarbonización del transporte aéreo y a la transición energética, y se dictan otras disposiciones – Ley de combustibles sostenibles de aviación.

Autor: Representante *Nicolás Antonio Barguil Cubillos*.

Ponente: Representante *Nicolás Antonio Barguil Cubillos*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 2092 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 400 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 560 de 2025.

Aprobado en Comisión Quinta: abril 2 de 2025.

Anuncio: octubre 1° de 2025.

- 5. Proyecto de Ley número 101 de 2024 Cámara**, por medio de la cual se establecen normas relacionadas con los fondos educativos territoriales y se dictan otras disposiciones.
- Autores: Representantes *Wilmer Yair Castellanos Hernández, Jhon Fredy Núñez Ramos, Óscar Darío Pérez Pineda.*
- Ponentes: Representantes *Wilmer Yair Castellanos Hernández, Néstor Leonardo Rico Rico, Milene Jarava Díaz, Álvaro Henry Monedero Rivera, Jorge Hernán Bastidas Rasero.*
- Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1141 de 2024.
- Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1550 de 2024.
- Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 370 de 2025.
- Aprobado en Comisión Tercera: febrero 19 de 2025.
- Anuncio: octubre 1° de 2025.
- 6. Proyecto de Ley número 469 de 2024 Cámara**, por medio del cual se modifica el Decreto Ley 624 de 1989 y se dictan otras disposiciones.
- Autores: Representantes *Jorge Méndez Hernández, Wadith Alberto Manzur Imbett, Néstor Leonardo Rico Rico, Christian Munir Garcés Aljure, María del Mar Pizarro García y la Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar.*
- Ponentes: Representantes *Wadith Alberto Manzur Imbett, Christian Munir Garcés Aljure.*
- Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 70 de 2025.
- Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 399 de 2025.
- Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1104 de 2025.
- Aprobado en Comisión Tercera: mayo 6 de 2025.
- Anuncio: octubre 1° de 2025.
- 7. Proyecto de Ley número 333 de 2024 Cámara**, por medio del cual se modifica la Ley 1229 de 2008 y se dictan otras disposiciones - Ley del profesional en construcción.
- Autores: Representantes *Daniel Carvalho Mejía, Diego Fernando Caicedo Navas, Luis Carlos Ochoa Tobón, Elkin Rodolfo Ospina Ospina y el Senador John Jairo Roldán Avendaño.*
- Ponentes: Representantes *Daniel Carvalho Mejía, Diego Fernando Caicedo Navas.*
- Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1517 de 2024.
- Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2128 de 2024.
- Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 276 de 2025.
- Aprobado en Comisión Sexta: diciembre 12 de 2024.
- Anuncio: octubre 1° de 2025
- 8. Proyecto de Ley número 411 de 2024 Cámara**, por medio del cual se rinden honores a la confederación nacional de acción comunal y a las juntas de acción comunal del país en reconocimiento a su contribución al desarrollo social y comunitario.
- Autor: Representante *Julio Roberto Salazar Perdomo.*
- Ponentes: Representantes *David Mendoza, William Ferney Aljure Martínez.*
- Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1868 de 2024.
- Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 43 de 2025.
- Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 601 de 2025.
- Aprobado en Comisión Segunda: febrero 26 de 2025.
- Anuncio: octubre 1° de 2025.
- 9. Proyecto de Ley número 583 de 2025 Cámara**, por medio de la cual se reconoce, fomenta y promueve la música carranguera, se declara al festival convite cuna carranguera como patrimonio cultural inmaterial de la nación y se dictan otras disposiciones.
- Autores: Representantes *Jorge Andrés Cancimance López, Pedro José Suárez Vacca, Mary Anne Andrea Perdomo, Heráclito Landínez Suárez, Gabriel Becerra Yáñez, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, María Fernanda carrascal Rojas, Alirio Uribe Muñoz y el Senador Rober Daza Guevara.*
- Ponente: Representante *Darina Hernández Palomino.*
- Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 462 de 2025.
- Publicación ponencia para primer debate ***Gaceta del Congreso*** número 882 de 2025.
- Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1245 de 2025.
- Aprobado en Comisión Sexta: junio 10 de 2025.
- Anuncio: octubre 1° de 2025.
- 10. Proyecto de Ley número 059 de 2024 Cámara**, por medio del cual se reconoce al río Sumapaz, su cuenca y afluentes como sujeto de derechos, se establecen medidas para su protección y conservación y se dictan otras disposiciones.
- Autores: Representantes *Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Martha Lisbeth Alfonso Jurado Gerardo Yepes Caro, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Julio*

Roberto Salazar Perdomo, Óscar Hernán Sánchez León y otra firma ilegible.

Ponente: Representante *Julio Roberto Salazar Perdomo.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1083 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1508 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2113 de 2024

Aprobado en Comisión Quinta: octubre 29 de 2024.

Anuncio: octubre 1° de 2025.

11. Proyecto de Ley número 196 de 2024

Cámara, por medio del cual se reconoce al río Orinoco, su cuenca y afluentes como sujeto de derechos, se establecen medidas para su protección y conservación y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Gabriel Ernesto Parrado Durán, Jorge Andrés Cancimance López, Erick Adrián Velasco Burbano, Ermes Evelio Pete Vivas Leyla Marleny Rincón Trujillo, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Olga Beatriz González Correa, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Norman David Baño Álvarez, Etna Támara Argote Calderón, William Ferney Aljure Martínez, David Alejandro Toro Ramírez, Karen Astrilh Manrique Olarte, Gabriel Becerra Yáñez, Heráclito Landínez Suárez, Pedro José Suárez Vacca, y los Senadores Carlos Alberto Benavides Mora, Yuly Esmeralda Hernández Silva.*

Ponente: Representante *Gabriel Ernesto Parrado Durán.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1186 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1968 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 129 de 2025.

Aprobado en Comisión Quinta: noviembre 27 de 2024.

Anuncio: octubre 1° de 2025.

12. Proyecto de Ley número 012 de 2024

Cámara, por medio de la cual se establecen medidas para la protección y conservación de la palma de cera, así como de sus diferentes especies registradas en Colombia, se ratifica la adopción de la Ceroxylon Quindiuense como árbol nacional, se modifica la Ley 61 de 1985 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Juan Carlos Losada Vargas, Alejandro García Ríos, Luis Carlos Ochoa Tobón, Daniel Carvalho Mejía, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Carolina Giraldo Botero.*

Ponentes: Representantes *Jorge Andrés Cancimance López, Teresa de Jesús Enríquez Rasero.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1046 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1499 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2085 de 2024

Aprobado en Comisión Quinta: octubre 29 de 2024.

Anuncio: octubre 1° de 2025.

13. Proyecto de Ley número 418 de 2024

Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 180 años del municipio de Santa Rosa de Cabal, del departamento de Risaralda, se exalta su riqueza natural y turística y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante *Álvaro Mauricio Londoño Lugo.*

Ponentes: Representantes *Álvaro Mauricio Londoño Lugo, Erika Tatiana Sánchez Pinto Carolina Giraldo Botero.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1915 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate ***Gaceta del Congreso*** número 2208 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 242 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: febrero 25 de 2025.

Anuncio: octubre 1° de 2025.

14. Proyecto de Ley número 401 de 2024

Cámara, por medio del cual establece el 13 de agosto como el día nacional del conjunto de expresiones culturales asociadas a la champeta y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Elizabeth Jay-Pang Díaz, Astrid Sánchez Montes de Oca, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Alexander Guarín Silva, Etna Támara Argote Calderón, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Leonor María Palencia Vega, Carmen Felisa Ramírez Boscán y la Senadora Laura Esther Fortich Sánchez.*

Ponente: Representante *Elizabeth Jay-Pang Díaz.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1851 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2166 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 432 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: febrero 26 de 2025,

Anuncio: octubre 1° de 2025.

15. Proyecto de Ley número 625 de 2025 Cámara, 275 de 2024 Senado, por medio de la cual se aprueba el «Protocolo facultativo de la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad», adoptado en Nueva York, el 13 de diciembre de 2006.

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia*, Ministro de Salud y Protección Social, doctor *Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez*, Ministra de la Igualdad y Equidad, doctora *Francia Elena Márquez Mina*.

Ponentes: Representantes *Álvaro Mauricio Londoño Lugo*, *David Alejandro Toro Ramírez*, *Elizabeth Jay-Pang Díaz*. *Norman David Bañol Álvarez*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso número 1728* de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 880* de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 1322* de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: marzo 12 de 2025.

Anuncio: octubre 1 de 2025.

16. Proyecto de Ley número 417 de 2024 Cámara, por medio del cual se establece el galardón Anselma Leyton; enalteciendo su valentía, entrega, honor, servicio y sacrificio, que contribuyeron en el proceso independentista de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones - Ley de honores a Anselma Leyton.

Autor: Representante *Gerardo Yepes Caro*.

Ponentes: Representantes *Luis Miguel López Aristizábal*, *Mónica Karina Bocanegra Pantoja*, *Alexánder Guarín Silva*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso número 1915* de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 2208* de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 443* de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: marzo 19 de 2025.

Anuncio: octubre 1° de 2025.

17. Proyecto de Ley número 452 de 2024 Cámara, por medio del cual la nación exalta, reconoce y fortalece los logros alcanzados y las experiencias obtenidas con el primer acuerdo de paz suscrito en el sur del Tolima, entre el pueblo indígena nasa de los resguardos de Gaitania, las Mercedes y Barbacoas y las entonces fuerzas armadas revolucionarias de Colombia - ejército del pueblo (FARC-EP) el 26 de julio de 1996.

Autor: Representante *Haiver Rincón Gutiérrez*.

Ponentes: Representantes *Norman David Bañol Álvarez*, *Alexánder Guarín Silva*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso número 2217* de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 58* de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 536* de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: marzo 12 de 2025.

Anuncio: octubre 1 de 2025.

18. Proyecto de Ley número 646 de 2025 Cámara, 308 de 2024 Senado, por medio de la cual se declara el 11 de abril como día nacional del diputado y se honra la memoria de quienes han sufrido hechos de violencia en el ejercicio de dicho cargo.

Autores: Senadores *Juan Carlos Garcés Rojas*, *Efraín José Cepeda Sarabia*, *Juan Diego Echavarría Sánchez*.

Ponentes: Representantes *Álvaro Mauricio Londoño Lugo*, *Luis Miguel López Aristizábal*, *Elizabeth Jay-Pang Díaz*. *Norman David Bañol Álvarez*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso número 1938* de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 1479* de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 1819* de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: septiembre 16 de 2025.

Anuncio: octubre 1° de 2025.

19. Proyecto de Ley número 420 de 2024 Cámara, por medio de la cual se dignifican a los veteranos y sus familias, se modifica la Ley 1979 de 2019 y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante *Hernando González*.

Ponentes: Representantes *Jorge Rodrigo Tovar Vélez*, *Elizabeth Jay-Pang Díaz*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso 1955* de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 2216* de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 731* de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: mayo 7 de 2025.

Anuncio: octubre 1° de 2025.

20. Proyecto de Ley número 444 de 2024 Cámara, por medio de la cual se exalta la memoria del ingeniero, matemático y músico “José María Villa Villa” por sus contribuciones técnicas y científicas al desarrollo económico, social y cultural de

la Humanidad, se promueve el diseño y la adopción de una política pública para la protección y conservación de los Puentes Colgantes en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Pedro Baracutao García Ospina, Germán José Gómez López, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Carlos Alberto Carreño Marín, Susana Gómez Castaño, David Alejandro Toro Ramírez, Luis Carlos Ochoa Tobón, Óscar Darío Pérez Pineda, Juan Fernando Espinal Ramírez, Daniel Carvalho Mejía, Mauricio Parodí Díaz, Hernando González, Jaime Raúl Salamanca Torres, Diego Fernando Caicedo Navas, Luis Alberto Albán Urbano, Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso, Luis Miguel López Aristizábal, Dolcey Óscar Torres Romero, Jhon Jairo Berrío López* y el Senador *Ómar de Jesús Restrepo Correa*.

Ponentes: Representantes *David Alejandro Toro Ramírez, Jhon Jairo Berrío López, Luis Miguel López Aristizábal, Juan Fernando Espinal Ramírez*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 2147 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 202 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 760 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: mayo 7 de 2025.

Anuncio: octubre 1° de 2025.

21. Proyecto de Ley número 470 de 2024 Cámara, por medio del cual la nación se asocia a la conmemoración de los cincuenta años de fundación del municipio de Puerto Carreño capital del departamento del Vichada y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante *Álvaro Mauricio Londoño Lugo*.

Ponente: Representante *Álvaro Mauricio Londoño Lugo*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 71 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 603 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 844 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: mayo 20 de 2025.

Anuncio: octubre 1° de 2025.

22. Proyecto de Ley número 567 de 2025 Cámara, por medio de la cual se autoriza al Banco de la República para emitir y disponer una especie monetaria con fines conmemorativos o numismáticos en razón de los 40 años de la tragedia del municipio de Armero y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante *Gerardo Yepes Caro*.

Ponente: Representante *Juan Fernando Espinal Ramírez*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 460 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 663 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 878 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 20 de 2025.

Anuncio: octubre 1° de 2025.

23. Proyecto de Ley número 526 de 2025 Cámara, por medio de la cual se declara el vallenato como música nacional de la república de Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante *Dorina Hernández Palomino*.

Ponente: Representante *Dorina Hernández Palomino*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 281 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 602 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 955 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 13 de 2025.

Anuncio: octubre 1° de 2025.

24. Proyecto de Ley número 372 de 2021 Cámara, por medio del cual se crea y emite la estampilla pro Mojana en los departamentos de Córdoba, Sucre, Bolívar y Antioquia.

Autores: Representantes *Andrés David Calle Aguas, Jhon Jairo Berrío López, Hugo Alfonso Archila Suárez, Fernando David Niño Mendoza, Juan Loreto Gómez Soto, Karyme Adrana Cotes Martínez, Dolcey Óscar Torres Romero, Ángela María Vergara González, David Alejandro Toro Ramírez, Luis Ramiro Ricardo Buelvas, Silvio José Carrasquilla Torres, Juliana Aray Franco, Milene Jarava Díaz, Dorina Hernández Palomino, Andrés Guillermo Montes Celedón*.

Ponentes: Representantes *Saray Elena Robayo Bechara, Ángela María Vergara González, Óscar Darío Pérez Pineda, Katherine Miranda Peña*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1828 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 53 de 2025.

Publicación ponencia para segunda debate: ***Gaceta del Congreso*** número 915 de 2025.

Aprobado en Comisión Tercera: abril 30 de 2025.

Anuncio: octubre 1° de 2025.

25. Proyecto de Ley número 441 de 2024 Cámara, por medio del cual se reconoce al río el Cravo Sur, sus cuencas y afluentes

hídricos como sujetos de derechos y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Teresa de Jesús Enríquez Rasero, Leonor María Palencia Vega, Jorge Andrés Cancimance López, Luis Ramiro Ricardo Buelvas, Olga Beatriz González Correa, Andrés Eduardo Forero Molina, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Juan Fernando Espinal Ramírez, Erick Adrián Velasco Burbano, Sandra Milena Ramírez Caviedes, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Cristian Danilo Avendaño Fino, Luz Ayda Pastrana Loaiza, Hernán Darío Cadavid Márquez, José Octavio Cardona León, Nicolás Antonio Barguil Cubillos, Jhon Jairo Berrío López, Hugo Danilo Lozano Pimiento.*

Ponente: Representante *Edinson Vladimir Olaya Mancipe.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 2091 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 428 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1188 de 2025.

Aprobado en Comisión Quinta: mayo 14 de 2025.

Anuncio: octubre 1° de 2025.

26. Proyecto de Ley número 537 de 2025 Cámara, *por medio de la cual se reconoce al Festival del Millo de Juan de Acosta, Atlántico, como patrimonio cultural inmaterial de la Nación y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Representantes *Modesto Enrique Aguilera Vides, Betsy Judith Pérez Arango, Agmeth José Escaf Tijerino, Mauricio Parodi Díaz, Dolcey Óscar Torres Romero, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Germán José Gómez López, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, y los Senadores Efraín José Cepeda Sarabia, Antonio Luis Zabaraín Guevara, Mauricio Gómez Amín, Pedro Hernando Flórez Porras y Laura Esther Fortich Sánchez.*

Ponente: Representante *Dolcey Óscar Torres Romero.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 263 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 881 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1243 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: junio 10 de 2025.

Anuncio: octubre 1° de 2025.

27. Proyecto de Ley número 458 de 2021 Cámara *por medio del cual se reconoce al río Putumayo, su cuenca y afluentes como sujeto de derechos, se establecen medidas para su salvaguarda, protección y conservación, y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Representantes *Jorge Méndez Hernández, Wadith Alberto Manzur Imbht, Néstor*

Leonardo Rico Rico, Christian Munir Garcés Aljure y la Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar.

Ponentes: Representantes *Wadith Alberto Manzur Imbett, Christian Munir Garcés Aljure.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 70 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 399 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1104 de 2025.

Aprobado en Comisión Quinta: mayo 6 de 2025.

Anuncio: octubre 1° de 2025.

28. Proyecto de Ley número 386 de 2024 Cámara, *por medio del cual se declara a Putumayo como Territorio Andino-Amazónico y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Representantes *Jorge Andrés Cancimance López, Leider Alexandra: Vásquez Ochoa, Pedro José Suárez Vacca, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Leyla Marleny Rincón Trujillo y el Senador Robert Daza Guevara.*

Ponentes: Representantes *Leyla Marleny y Rincón Trujillo.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 70 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 399 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1104 de 2025.

Aprobado en Comisión Quinta: mayo 6 de 2025.

Anuncio: octubre 1° de 2025.

29. Proyecto de Ley número 224 de 2024 Cámara, *por medio de la cual se modifica la Ley número 645 de 2001 para actualizar el cupo de la admisión y recaudo de la estampilla pro-hospitales universitarios y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Representantes *Jorge Méndez Hernández, Wadith Alberto Manzur Imbett, Néstor Leonardo Rico Rico, Christian Munir Garcés Aljure y la Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar.*

Ponentes: Representantes *Wadith Alberto Manzur Imbett, Christian Munir Garcés Aljure.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 70 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 399 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1104 de 2025.

Aprobado en Comisión Quinta: mayo 6 de 2025.

Anuncio: octubre 1° de 2025.

30. Proyecto de Ley número 288 de 2024 Cámara, *por la cual se modifican y adicionan disposiciones a la Ley 397 de 1997 en su artículo 4° y a la Ley 181 de 1995 en su artículo 41 se reconoce, protege*

y promueve los juegos nacionales indígenas, sus deportes tradicionales y ancestrales, y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Jorge Méndez Hernández, Wadith Alberto Manzur Imbett, Néstor Leonardo Rico Rico, Christian Munir Garcés Aljure* y la Senadora *Beatriz Lorena Ríos Cuéllar*.

Ponentes: Representantes *Wadith Alberto Manzur Imbett, Christian Munir Garcés Aljure*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 70 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 399 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1104 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 6 de 2025.

Anuncio: octubre 1 de 2025.

31. Proyecto de ley número 466 de 2024 Cámara, por el cual se crea la Agencia Nacional de Seguridad Nuclear (ANSN) y se establece el marco legislativo que regula las actividades que involucran el uso de las radiaciones ionizantes, los materiales nucleares y los materiales radiactivos en el territorio nacional.

Autores: Ministro del Interior, doctor *Juan Fernando Cristo Bustos*; la Ministra de Ciencia, Tecnología e innovación, doctora *Ángela Yesenia Olaya Requene*; los Representantes *María del Mar Pizarro García, Germán Rogelio Rozo Anís, Juan Fernando Espinal Ramírez, Julio Roberto Salazar Perdomo, David Alejandro Toro Ramírez, Olga Lucía Velásquez Nieto, Andrés Eduardo Forero Molina, Hugo Alfonso Archila Suárez, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Heráclito Landínez Suárez, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Julia Miranda Londoño, Daniel Carvalho Mejía, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Alirio Uribe Muñoz, María Fernanda Carrascal Rojas, Jorge Hernán Bastidas Rasero, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Saray Elena Robayo Bechara, Gloria Elena Arizabaleta Corral, Juan Carlos Losada Vargas, Erick Adrián Velasco Burbano, Carlos Alberto Carreña Marín, Germán José Gómez López, Pedro Baracutao García Ospina, Jairo Reinaldo Cala Suárez* y las Senadoras *Paola Andrea Holguín Moreno, Paloma Susana Valencia Laserna*.

Ponentes: Representantes *Juan Carlos Losada Vargas, David Ricardo Racero Mayorca, Ana Paola García Soto, James Hermenegildo Mosquera Torres, Hernán Darío Cadavid Márquez, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Luis Eduardo Díaz Matéus, Santiago Osorio Marín, Luis Alberto Albán Urbano, Marelen Castillo Torres*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 68 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 538 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1762 de 2025.

Aprobado en Comisión Primera: junio 11 de 2025.

Anuncio: octubre 1° de 2025.

32. Proyecto de Ley número 089 de 2024 Cámara, por medio de la cual se reconoce el río Guatapurí, su cuenca y afluentes como sujeto de derechos y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Libardo Cruz Casado, Alfredo Ape Cuello Baute*.

Ponente: Representante *Leyla Marleny Rincón Trujillo*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1147 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 42 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1791 de 2025.

Aprobado en Comisión Quinta: marzo 4 de 2025.

Anuncio: octubre 1° de 2025.

33. Proyecto de Ley número 015 de 2025 Cámara, por medio de la cual se rinde homenaje y se preserva la memoria del prócer Antonio amador José Nariño y Álvarez del Casal, al haberse cumplido 200 años de su muerte en el municipio de Villa de Leyva y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante *Wilmer Yahir Castellanos Hernández*.

Ponente: Representante *Carolina Giraldo Botero*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1246 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1479 de 2025.

Publicación ponencia para segundo; debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1818 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: septiembre 16 de 2025.

Anuncio: octubre 1° de 2025.

34. Proyecto de Ley número 107 de 2025 Cámara, por medio del cual la nación se asocia a la celebración de los quinientos años (500) de fundación del municipio de Pueblviejo, departamento del Magdalena, y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante *Sandra Milena Ramírez Caviedes*.

Ponentes: Representantes *Leonor María Palencia Vega, Fernando David Niño Mendoza*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1331 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1672 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1842 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: septiembre 16 de 2025.

Anuncio: octubre 1° de 2025.

35. Proyecto de Ley número 465 de 2024 Cámara, 64 de 2024 Senado, por medio del cual se modifica el artículo 88 de la Ley 1801 de 2016 garantizando el acceso a baños públicos a personas con discapacidad.

Autores: Senador *Jonathan Pulido Hernández*
Representante *Marelen Castillo Torres*.

Ponente: Representante *Marelen Castillo Torres*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1318 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 261 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1571 de 2025.

Aprobado en Comisión primera: julio 30 de 2025.

Anuncio: octubre 1° de 2025.

VI

Negocios Sustanciados por la Presidencia

VII

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO.

El Primer Vicepresidente,

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZALES.

El Segundo Vicepresidente,

DANIEL CARVALHO MEJÍA.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Decidimos esperar un poco, para abrir este registro de la sesión Plenaria del día de hoy; porque tuvimos información que el aeropuerto lo cerraron por algunos minutos. Entonces, alguno que otro vuelo se ha envolatado y se ha retrasado.

Y ya siendo las 8:59 a. m., en mi reloj, señor Secretario, por favor, vamos a abrir el registro de la sesión y le vamos a dar el uso de la palabra a los Representantes que la han pedido.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, muy buenos días para usted, para la mesa directiva, los Honorables Representantes que nos acompañan a esta hora en el recinto, al igual que los diferentes funcionarios de la

Cámara de Representantes, siendo las 9:00 a. m., se abre el registro para la sesión ordinaria del día lunes 6 de octubre de 2025.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Tiene el uso de la palabra, el doctor James Mosquera de CITREP.

Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres:

Muy buenos días señor Presidente a usted, a su Mesa Directiva, a todos los compañeros que a esta hora están en el Salón Elíptico y al país.

La constancia que dejamos esta vez, hace referencia a las ayudas, a los mercaditos que el Ministerio de la Igualdad, el DPS, pero también a veces el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar e inclusive la UARIV, hacen a mi territorio, hacen a mis comunidades en el departamento del Chocó de Vigía del Fuerte y Murindó y que se deriva de la ola invernal que por siempre hace presencia allá.

La inconformidad, que tenemos entonces, y esto con el fin que se pueda corregir, es que estos mercaditos están llegando a las cabeceras municipales de mis municipios.

La situación geográfica, del departamento de Chocó, Vigía del Fuerte y Murindó, es bien diferente y cuando se ponen esos mercaditos de 100 mil o 150 mil pesos en la Cabecera municipales, sin tan siquiera darle para el traslado a los alcaldes que puedan llegar a los corregimientos, que puedan llegar a las veredas, que puedan llegar donde realmente existen las necesidades, no estamos haciendo nada, porque estamos poniendo en aprietos a los alcaldes que no tienen en sus alcaldías presupuesto para esto.

Pero también, estamos obligando a que las comunidades indígenas, a que nuestros compañeros negros tengan que desplazarse de sus comunidades durante todo un día de camino y gastándose 200 mil pesos, que en promedio se gastan para el transporte de llegar a esa cabecera municipal para recibir solamente un mercado de 150 mil pesos.

Así, no nos va a funcionar esto, acá abogamos para que esas ayudas lleguen; no importa que lleguen a destiempo, pero tiene que ser consciente el DPS, el Ministerio de la Igualdad y estas otras entidades que hemos mencionado aquí, que deben de llevar esa comidita, esos mercaditos, donde están las necesidades en el territorio. Deben conocer entonces, cuál es la realidad que tenemos nosotros en el departamento del Chocó, siendo así, nos manifiestan los alcaldes, que, si no se ponen correctivos a esto de manera inmediata, ellos no van a seguir aceptando estos mercados, porque allí en la cabecera municipal no hay a quien entregárselo.

Consideramos entonces, que el Gobierno, puede hacer una incidencia directa involucrando también a los consejos comunitarios para entregar estos mercaditos, a la junta de acción comunal también y a las organizaciones de víctimas y a las organizaciones sociales en últimas, porque dejar tirado estos

mercados allí en la cabecera municipal tenemos que repetir una y otra vez, es una irresponsabilidad.

De otro lado, seguimos haciendo un llamado respetuoso al señor Presidente, al Presidente inteligente, sabio, que es muy consciente de las necesidades de nuestro pueblo.

Yo sigo queriendo a mi Presidente, lo sigo apoyando, lo seguiré apoyando y creo que la gran mayoría de las personas que Vigía del Fuerte y Murindó, pero también el Chocó votamos por él y seguimos esperando que este cambio llegue, hay una gran posibilidad todavía que en estos nueve meses que faltan de este Gobierno del cambio, pueda llegar a incidir de manera directa en la reactivación económica a través de la agroindustria, pero que se genere a través de visibilizar y de actualizar esos proyectos que tenemos nosotros para que llegue esa activación del campo en el departamento de Chocó, creo que es la única opción que tenemos todavía en estos nueve meses de cumplirle a nuestro pueblo.

Y desde el corazón, se lo pido, se lo suplico, que disponga los recursos que sean necesarios para que todas estas agencias que se generaron y que nacieron del acuerdo de paz, puedan llegar al territorio de manera inmediata y que puedan darle vida al campo, la paz territorial, la paz de nuestro pueblo tiene que generarse a través de la reactivación económica del campo. Muchas gracias señor Presidente y ojalá que estas dos constancias sobre todo de la primera se le pueda dar traslados a las entidades involucradas, porque además la hemos dejado por escrito, muchas gracias y muchas bendiciones a todos y a todas.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias Representante, tiene el uso de la palabra, el doctor Jorge Tamayo.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias señor Presidente. Un saludo a todos los miembros de la corporación.

Quiero dejar una constancia, pero a su vez una gran invitación, llamado respetuoso a la Mesa Directiva de la Cámara, porque ya llevamos un buen tiempo no en el estudio del Congreso mismo, sino de haberse firmado el acuerdo de paz, y uno de los insumos que teníamos nosotros era pues crear la jurisdicción agraria y entonces, hemos dado pasos, se saca el acto legislativo, posteriormente la ley estatutaria y ahora necesitamos el trámite de competencias de esa jurisdicción y ahí estamos entrabados y si bien se ha anunciado, no se ha colocado pues en un orden que nos permita a nosotros estudiar está importante iniciativa, vamos a cumplir nueve años de haberse acordado con las FARC la paz y apenas estamos en ese trámite.

De verdad que eso entorpece, agrava y afecta el problema la tenencia de la tierra en las zonas rurales, es una cosa, pero terrible, ahí si debemos buscar reducir las tensiones que se dan por la tierra de un lado, realizar los objetivos de la Reforma Agraria, o

sea, es verdaderamente hacer efectiva esa Reforma Agraria que tanto a añorado el pueblo colombiano durante muchos, muchos años.

Deben garantizar el acceso a la justicia de las poblaciones campesinas, mujeres rurales, grupos étnicos y pequeños y medianos productores, este proyecto de ley ha sido concertado con las altas cortes, con varios ministerios, se ha hecho un trabajo en equipo y yo creo que, de los proyectos más dialogados, más concertados más consensuados es este.

Queremos señor Presidente y Vicepresidente y Secretario, que le den importancia el estudio del proyecto para mirar en su orden la posibilidad de tramitarlos, proyectos que han ingresado posteriores y han tenido prelación, yo no estoy considerando eso, lo que estoy pidiendo es que a esta se le dé ese mismo tratamiento para poder sacar adelante esta jurisdicción, que es un acuerdo político también con la mayoría de las bancadas que tienen asiento en este Congreso de la República y en específico en la Cámara de Representantes.

Les pido, fraternamente que nos ayuden, que nos lo incorporen en el orden del día que lo podamos estudiar y que lo podamos sacar adelante que la necesitamos urgente, para hacer efectiva el cumplimiento de esta jurisdicción agraria y se cumpla con los fines del Estado, pero ante todo con los propósitos del acuerdo de paz que se firmó con el Estado colombiano y con las extintas FARC. Entonces, hacer esa invitación y dar esta constancia. Gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor Tamayo, tiene el uso de la palabra la doctora María del Mar.

Intervención de la Representante a la Cámara, María del Mar Pizarro García:

Muchísimas gracias Presidente. Quisiéramos prender las alarmas con respecto a lo que está pasando con el escenario de Vive Claro en la ciudad de Bogotá, la concejala Kena Rivadeneira, el concejal José Cuestas y otros, han hablado de las irregularidades que se han dado en este espacio de espectáculos. Primero que todo, se endureció el terreno sin permiso del IDU, la Secretaría de Ambiente y las entidades que tenían que hacer estas autorizaciones, más adelante, durante el concierto de Green Day, se vio cómo se puso en peligro la vida de los asistentes, ya que las graderías no tenían la estabilidad que debían tener y después vimos cómo Bogotá hizo un oso internacional al tener que cancelar a un gran artista.

A nosotros, lo que más nos cuestiona, es que mientras el alcalde con el decreto garrote, impide que billares, discotecas y otros eventos de la noche se desarrollen con tranquilidad, sí favorece a constructoras y productores amigos de la alcaldía.

Queremos exigir a la alcaldía y a los entes de control, que se revisen los procedimientos, los

permisos o la falta, más bien, de permisos que no se hicieron, para que se desarrollaran los eventos en este espacio de espectáculos.

Aquí nos han hablado mucho de la ley del ruido, y hay que tener en cuenta, que este escenario está cerca de hospitales y cerca de comunidades donde habita la gente, no es un lugar propicio para esos eventos. Entonces, bueno, quisiéramos solicitarles que le hagamos acompañamiento y un control político a este escenario. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctora María del Mar, tiene el uso de la palabra el doctor Jaime Raúl Salamanca.

Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Con esta constancia en la sesión del día de hoy en la Plenaria de la Cámara de Representantes, quiero contestarle al YouTuber influencer tiktoker de la derecha colombiana, el doctor Daniel Briceño, que en lugar de cumplir con su tarea en Bogotá, en mi departamento últimamente le ha dado por estar superpreocupado, hablando de realidades que no conoce, hablando de situaciones que además de demostrar la mano de prejuicios, de sesgos, de sectarismo y de odio, pues lo que demuestra es que hace afirmaciones livianas y totalmente ignorantes.

Quiero responderle al doctor Briceño sobre los relatos que ha construido en el territorio, frente a una inversión histórica que se hizo en la capital turística de Boyacá, la gran plaza de mercado Araceli Ochoa, un proyecto que se construyó con el esfuerzo del Partido Verde en Boyacá, que sí hace obras, que sí entrega resultados y que beneficia a casi 250 familias de Paipa y de Boyacá. Lo que él denomina un *monumento a la corrupción*, es en realidad la plaza de mercado más importante de nuestro departamento, una plaza de mercado que dignificará la vida de nuestros campesinos.

Y quiero ilustrarle querido tiktoker de derecha, que 8.000 metros cuadrados de infraestructura para el desarrollo, son los que comprende este importante proyecto; 248 puestos comerciales de sustento para nuestra familia, una plazoleta de comida que impulsará la economía local, una sala de primera infancia y un consultorio psicojurídico, 1.200 metros de murales que celebran nuestra identidad, un museo campesino, una galería de artesanías, un centro multifuncional para eventos, etcétera, etcétera, son 7.952 metros cuadrados, que costaron una inversión de 23.200 millones de pesos.

Usted como no conoce, usted como no vive la realidad de nuestros campesinos, como su tarea es hacer videítos para que la derecha se los aplauda, yo le cuento, que además de estas cifras, lo que nosotros hicimos, los verdes, en la capital turística de Boyacá, fue escuchar a la gente, mejorar el proyecto, acompañarnos de los entes de control y decirle que esta inversión total, auditada pública, asciende a casi 30 mil millones de pesos en obra, interventoría y dotación, todo el mobiliario, cerca de

3.000 millones de pesos, los puso el Partido Verde y cada ajuste que se hizo a esta obra, responde a un proceso riguroso de escucha activa, validado por la veeduría y por la administración de Paipa, quien le hizo un gran desplante a nuestro gobernador, pero no importa, la gente nos quiere y también por supuesto por los entes de control, escuchamos las recomendaciones técnicas de la Contraloría General de la República.

Así que, doctor Briceño, ojalá, cuando haga política acá de verdad y no en redes, podamos dar estos debates con hechos y no con palabras, desde la improvisación para hacer feliz a los enemigos del gobernador.

Muy felices los de la derecha atacándonos, pero lo que no sabe usted, es que la gente nos quiere y nos acompañará, a pesar de sus ataques, lejos de cualquier improvisación, hemos actuado con sujeción al control fiscal, hemos convertido la observación institucional en una oportunidad de mejora, hemos integrado a la comunidad, a las veedurías, a los órganos de control en un diálogo constructivo.

Mientras ustedes se limitan a criticar desde la comodidad chapineruna en Bogotá, desde el desconocimiento de la realidad de las veredas y los campos boyacenses, nosotros, los verdes, hemos honrado el trabajo de los campesinos con hechos, con transparencia y con acciones.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor Jaime Raúl Salamanca, tiene el uso de la palabra el doctor Gabriel Becerra.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez:

Gracias señor Presidente. Estamos llegando de una visita, que desde la madrugada estamos haciendo a la central de alimentos más grande de Colombia y a la segunda de América Latina.

En esta central, que es Corabastos, está el corazón, en buena parte de la distribución de los alimentos que nos garantizan la seguridad y la soberanía alimentaria en un país que es una potencia, si sabemos dirigir las políticas públicas hacia una Reforma Agraria y hacia la producción de alimentos a nivel global, para reactivar el aparato productivo nacional.

Pero nos duele que este proyecto, que existe casi hace 60 años, entre el sector público y el sector privado esté atravesando la crisis que hace un momento nos contaban los comerciantes. Una crisis de gobernabilidad, porque fue convertido en el fortín de la clase política del centro de Bogotá y en particular de Cundinamarca, que esté convertido en un lugar inseguro, que haya contratos leoninos en el tema del mantenimiento de las vías, en el tema que tiene que ver con su seguridad y que lamentablemente no cuente con la estabilidad para modernizarse.

Hemos hecho un compromiso con esos sectores del comercio, con esos sectores de trabajadores, para realizar una audiencia pública, para que el país conozca la información objetiva, para que los miembros de la junta directiva, las autoridades vengan acá y den la cara y digan cómo vamos a recuperar esa central que es vital para la seguridad alimenticia de Colombia y de Bogotá.

La audiencia pública que radicamos hoy, es la radiografía de una crisis de Corabastos, ¿cuáles son las propuestas y cuáles son las soluciones?, y esperamos que todas las autoridades nacionales, distritales, departamentales y lógicamente la voz de quienes son los protagonistas principales de esta empresa vital, para la vida de los bogotanos y de los colombianos, por lo que representa en toda la cadena alimenticia, pues puede escucharse aquí en el Salón Elíptico de la Cámara de Representantes.

Por eso, queremos invitar a todos los comerciantes, a todos los actores vinculados con esta central de abastos, a que nos hagan saber sus opiniones, su voz en esta audiencia pública.

Y, en segundo lugar, señor Presidente, me sumo a la solicitud que varios colegas estamos haciendo para que con base en acuerdos podamos cerrar el círculo de la Jurisdicción Agraria. Ese gran acuerdo de consenso, que nos ha permitido desde el momento en que presentamos el acto legislativo, avanzar en un acuerdo para hacer la reforma constitucional, avanzar en un acuerdo para hacer la ley estatutaria.

Avanzar en un acuerdo en Comisiones Primeras Conjuntas, para sacar adelante con inmensa mayoría de todas las fuerzas políticas, el primer debate de la ley ordinaria, que es la que en últimas permitirá que haya justicia en el campo, que garanticemos ese punto, del punto uno del Acuerdo de Paz y que podamos dar ejemplo, cómo necesitamos en Colombia de un acuerdo nacional alrededor de un tema vital que lamentablemente ha alimentado la violencia en Colombia y es la necesidad que no siga existiendo un campo sin justicia; que haya un campo con jueces, para tramitar los conflictos y que los conflictos no se tramiten por las vías equivocadas que nos llevan incluso a la violencia y que con justicia en el campo, complementemos el proceso de Reforma Agraria y de integralidad, diríamos en esa parte del territorio nacional, que es vital para la democracia, que es vital para la reactivación de la producción nacional.

Quiero, señor Presidente, que escuche esas voces y nos ayude, como en mi condición de coordinador ponente, voy a hacerlo tal cual lo hablé con usted, para que sobre la base de los acuerdos fundamentales, hagamos un trámite rápido en la Plenaria y demos ejemplo como Congresistas de los territorios en esta Cámara, aprobando ya el último debate de la Jurisdicción Agraria, que será un gran resultado de todas las aristas políticas, para el campesinado colombiano y para la sociedad en su conjunto. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias querido Representante Gabriel, tiene el uso de la palabra el doctor Óscar Darío Pérez.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:

Muchísimas gracias señor Presidente. Bueno, recientemente se dio el caso de que al señor Presidente de la República le cancelaron su visa con los Estados Unidos y él en unos términos despectivos, dijo que no la necesitaba y que pues no volvería a ir a ver al Pato Donald. Muy bien, eso es exclusivo de su fuero interno, él pensará así, los colombianos no pensamos así, como que el Ministro de Hacienda no puede ir a una reunión de importancia mundial en materia financiera, cuando estamos pasando por las penurias que estamos pasando desde el punto de vista fiscal, eso afecta a Colombia, lo afecta en materia grave en materia sustantiva.

Pero es que lo grave no es solamente eso, lo grave es que después de sucedido ese hecho, que en mi criterio fue buscado, casi que planeado, en mi criterio; el Presidente empezó a reaccionar contra esa decisión y una parte de las reacciones, él dijo que él no necesitaba eso, que además, él era ciudadano europeo, es decir, una confesión de parte, que es ciudadano europeo, falta saber cuál es el país y parece ser porque yo no tengo la ligereza que de pronto tienen ellos, es Italia.

Entonces, si eso es así, voy a acudir aquí al mensaje de la doctora Carolina Restrepo, el artículo 191 de la Constitución exige, qué es lo que se requiere para ser Presidente de la República, dice:

“Ser colombiano de nacimiento y tener más de 30 años”, no más, pero el artículo 100, permite la doble nacionalidad de los colombianos por nacimiento, pero no como un derecho absoluto y que no aplica en forma automática y tampoco es para todos los cargos públicos.

Por eso, la Corte Constitucional en la Sentencia C-1058 de 2002, al interpretar ese artículo 191, concluyó:

“En cuanto al ejercicio de ciertos cargos públicos, como la Presidencia de la República, el constituyente impuso la exigencia de que sólo puede ser ejercida por quien tenga única y exclusivamente la nacionalidad colombiana, la renuncia a la nacionalidad extranjera debe ser efectiva antes de tomar posesión del cargo, pues sólo en ese momento se configura la condición plena del funcionario”.

Entonces, si una persona tiene doble nacionalidad, puede aspirar a exhibirse como candidato, pero antes de posesionarse como Presidente de la República, debe renunciar a la nacionalidad extranjera, pregunto: ¿Se dio en este caso? ¿Está vigente? Cómo le digo yo al mundo, que soy ciudadano europeo siendo el Presidente de la República de Colombia, aquí debería, de hecho, la Comisión de Acusaciones de la Cámara de Representantes, haber comenzado ya una indagación al respecto, pero allá no prospera

nada, eso lo sabemos, eso se da por descontado, pero al menos que la opinión pública lo sepa, que el Presidente, él mismo dijo que era ciudadano europeo, no es una interpretación, lo dijo y si lo es, entonces, tiene doble nacionalidad, y si tiene doble nacionalidad, está incumpliendo la Constitución de Colombia.

Yo quiero decirles a los cuerpos de juristas, a los bufetes de abogados, por qué no ahondan un poco más en el tema, al menos para que la opinión pública se entere. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias Representante, tiene el uso de la palabra el doctor Alirio Uribe.

Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz:

Gracias, Presidente. Un saludo especial para la Mesa Directiva, para la Plenaria.

Yo quisiera hacer un llamado de atención frente a la presente legislatura, porque estamos de manera muy lenta tramitando la agenda legislativa, tenemos muchísimos desafíos y muchísimos proyectos importantes que tienen que ver, por ejemplo, con la Jurisdicción Agraria, que me sumo y estamos firmando una petición para que se agende.

Pero también, lo que está pasando en las comisiones, es bueno decir que si bien es cierto estamos en un año electoral, el Pacto Histórico está actualmente en una consulta, no es menos cierto, que el Congreso tiene que seguir sesionando, tiene que seguir funcionando y tiene que seguirle respondiendo al país con temas tan vitales como la Reforma a la Salud. Y quisiera dejar constancia, Presidente, de esto, porque es importante que avancemos en esa agenda legislativa.

Yo vengo trabajando el tema del Derecho Humano al futuro y la reconceptualización de los Derechos Humanos y dentro de esos derechos; los derechos que vienen apareciendo con las nuevas tecnologías, tenemos un proyecto muy importante sobre Inteligencia Artificial, sobre la regulación de la Inteligencia Artificial y ese proyecto que está apoyado por muchas bancadas y demás, no se está moviendo con la suficiente velocidad.

Necesitamos mantener el control humano en todas las actividades que hoy se hacen con la Inteligencia Artificial, es importante reconocer el derecho a la conectividad, también el derecho a estar desconectado, el derecho que tenemos cuando hay automatización y robotización.

A otro proyecto de ley, que también estoy tramitando en este Congreso, que es un proyecto de ley sobre renta básica, hay una campaña nacional sobre renta básica universal, un ingreso no condicionado para más de 9.5 millones de familias pobres en el país.

También tenemos un proyecto que tiene que ver con la responsabilidad penal de las personas jurídicas, proyecto que fue aprobado en la Comisión

Primera, con una buena participación de toda la Comisión y que ha pasado a esta Plenaria.

También tenemos un proyecto muy importante que se está moviendo en varios países, que tiene que ver con el tema de empresas y Derechos Humanos, un proyecto de ley que desarrolla el tratado vinculante que se está debatiendo en Naciones Unidas, sobre la responsabilidad de las empresas a nivel mundial, sobre todo las empresas multinacionales en el tema de los Derechos Humanos.

Es decir, toda esta agenda legislativa, que es una agenda legislativa progresista, que es una agenda legislativa de Derechos Humanos del futuro, de la necesidad de garantizar a los niños de hoy, a los que están por nacer que tengan agua, que tengan ríos, que tengan bosques, que tengan medio ambiente, que la Inteligencia Artificial sea un mecanismo de apoyo y de soporte, pero que no sustituya las decisiones humanas.

Por eso estamos invitando a que este Congreso avance en estos debates que son muy importantes para la humanidad, para el país, hoy debemos hablar de un defensor del pueblo de los nuevos derechos, porque lo que se está haciendo hoy, las políticas que se están tomando hoy en el contexto nacional, en el contexto internacional, están comprometiendo el futuro de la humanidad.

Están comprometiendo la crisis ambiental, están comprometiendo la crisis energética, el tema alimentario y todo el tema del uso, insisto, de la Inteligencia Artificial, que llegó para quedarse, que se aplica en los sistemas judiciales, donde ya la Corte Constitucional se ha venido pronunciando en el sentido de que los jueces pueden utilizar la IA para sustentar, para argumentar sus fallos, pero que las decisiones tienen que ser humanas.

La IA se utiliza también en los sistemas de salud de manera masiva, ya tenemos miles y miles de robots haciendo cirugías, pero necesitamos que los médicos mantengan el control.

En el sistema educativo, en los sistemas de seguridad, en la guerra, hoy las armas letales que son manejadas por IA, están siendo prohibidas en el contexto internacional.

Todo eso para decirles, apreciados Congresistas, que independientemente de que sea un año electoral, hay una agenda legislativa para el país, para la humanidad, que amerita ser debatida, que amerita ser discutida y que esperamos que se avance en las diferentes Comisiones y en la Plenaria. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Muchas gracias, vamos a dar dos minutos de aquí en adelante. Tiene el uso de la palabra el doctor Parrado.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias Presidente. Yo quiero una vez más, decirle a esta Plenaria y a Colombia, que seguimos

viviendo el problema de la vía Bogotá-Villavicencio y nadie responde. Una vía que está administrada por una concesionaria dirigida por el pobrecito de Luis Carlos Sarmiento Angulo, los tres peajes más costosos de Colombia.

En estos tiempos, encontramos que la vía Bogotá-Villavicencio, no ha sido resuelta su problemática y por esta razón tenemos crisis en todos los sectores: los agricultores, los avicultores, los porcicultores, el sector turístico y la ciudadanía en general.

Óigame bien, yo me vine anoche en la Macarena, colas interminables, cientos de vehículos, cientos y miles de personas a lo largo y ancho de la vida esperando 3 horas, 4 horas, 5 horas y hasta 10 horas, para que le den paso en un sentido o en el otro, en condiciones infrahumanas.

Señor Presidente, no hay baños, la gente está a la intemperie, bajo el sol, bajo el agua, con el frío, no hay donde tomar un refrigerio y a eso le agregamos, señor Presidente, los abusos de las aerolíneas, ya que el costo de tiquetes aéreos, que dura 30 minutos, cuesta 750 mil pesos, un millón de pesos, millón 500 pesos y aparte de eso, ayer una empresa llamada CLIC, dejó [...]

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Termine Representante, un minuto, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias Presidente. Ayer una Aerolínea llamada CLIC, sin ninguna explicación dejó en el Aeropuerto Vanguardia, cerca de 10 pasajeros que ya habían hecho su *check in*, pero tan pronto como se cumplió el tiempo de abordaje, es decir el avión no había llegado todavía, no había aterrizado en el Aeropuerto Vanguardia, las funcionarias de CLIC cerraron la puerta y dejaron a gente por fuera, madres con niños, gente que tenía que cumplir una cita hoy aquí en Bogotá, porque revenden los tiquetes.

Cometieron y siguen cometiendo la anomalía de vender y revender los tiquetes y dejar a la gente por fuera, no había nadie de la Aerocivil, no había nadie que les respondiera a estas personas que pagan 750 mil pesos por un tiquete, desde aquí hago un llamado a la Comisión de la Amazorinoquia, al Gobierno nacional, a la ministra, Aerocivil, para para que le respondan a la gente del departamento del Meta, porque está abusando esta empresa...

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias Representante, tiene el uso de la palabra el doctor Méndez:

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Méndez Hernández:

Presidente, buenos días colegas. Presten atención a esta situación, el Presidente Gustavo Petro no se cansa de mentirle al país, no se cansa de mentirle a los isleños; el pasado viernes, un evento en la ciudad de Ibagué, anunció que el Ministro de Educación

no estaba presente porque estaba entregando la Universidad del Caribe, en la isla de San Andrés, buscando aplausos de los seguidores, quienes son desconocedores de la realidad.

Los isleños, ese día salieron en caravana a mirar dónde estaba inaugurando la Universidad de San Andrés, una mentira tan cínica por parte de este Presidente no se puede ocultar, y al día siguiente, el Ministro de Educación, de manera más cínica todavía, sale un video anunciando que ya compraron un predio donde será la nueva universidad, donde no hay estudios de factibilidad socioeconómica, donde no hay una ley que cree la Universidad de San Andrés y vamos, ¡oh, sorpresa!, hoy indagando, no hay en la notaría de San Andrés, ningún tipo de escritura de compraventa de ningún predio, en instrumentos públicos no hay registrada ninguna compra de ningún predio.

Y en las páginas del Gobierno nacional, en el Secop, en el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Educación no hay nada referente a la presunta compra de un predio.

Este Gobierno realmente no se cansa de mentir, gracias a Dios falta poco, ya los colombianos y los isleños saben que no es más que una mentira tras mentiras, y sumado a eso, el Ministro de Educación dice que la Universidad de San Andrés va porque va, dice que con Congreso, sin Congreso, la universidad va, porque ni siquiera han radicado un proyecto de ley, profesor Octavio, ni siquiera han radicado el proyecto de ley para crear la universidad de las islas y ya están anunciando una inauguración de algo que es realmente ficticio y mentiroso.

Yo le pido al Gobierno nacional, que sean serios, una vez más se lo pido, que sean responsables, que sean respetuosos con el pueblo de las islas, un pueblo donde lo eligieron y que realmente no ha sido más que discursos y más mentiras. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias Representante, tiene el uso de la palabra la doctora Olga Lucía Velásquez.

Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Presidente. Quiero hacer dos constancias.

La primera, unirle al llamado que ha hecho el Representante Parrado, sobre la vía al Llano, yo estuve la semana pasada y es efectivamente inhumano lo que está pasando, los altos costos de los tiquetes, y por eso como miembro de la Comisión Económica la Comisión Cuarta, he solicitado al Ministro de Hacienda, una reunión que será el próximo jueves 9 a las 11:00 de la mañana, para que podamos hablar de qué vamos a hacer con la vía, cuáles son los recursos y organizar a todas las entidades alrededor de esta situación.

Tenemos que ponerle la cara y hay que darle solución a esta situación tan infame, infame no solamente por todas las pérdidas que se están teniendo, sino porque no es posible que unos peajes

tan costosos, que una inversión tan alta que se ha hecho en esta vía, y continuamos como hace muchos años, durando nueve, diez horas, es completamente inhumano, así que me sumo a esa constancia.

Y la segunda constancia, Presidente, tiene que ver con el Mes de la Salud Mental, quiero agradecerle a usted, Presidente, por sumarse a la celebración del Mes de la Salud Mental, porque este mes debemos hacer todo lo posible para generar conciencia en cada una de las personas, ciudadanos y ciudadanas que se conviertan en agentes de transformación, si no transformamos las mentes, no transformamos este país, y hay un tema alarmante que nos tiene que estremecer, y yo quiero hacer este llamado respetuoso, en los últimos 10 años se han incrementado en un 54% los suicidios en nuestro país, 54%, dentro de este 54%, la mayor parte se concentra entre los 10 [...]

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Termine Representante, por favor.

Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Presidente. Entre los 10 y los 29 años, población económicamente activa, que no solamente se han perdido cerca de dos millones y medio de vidas, sino también se han perdido más de 7 billones de pesos en productividad.

Así que, aquí no solamente es un tema de vidas que nos tiene que estremecer, sino son personas, familias que quedan con un dolor infinito, con un hueco insalvable que tenemos que trabajar todos como red de apoyo, para poder superar estas dificultades, no es gratuito lo que está pasando en materia de ansiedad y depresión.

Según la Organización Mundial de la Salud, una tercera parte de la población hoy ya padece un trastorno de ansiedad y depresión, Colombia no está exenta, dos de cada tres personas tenemos alguna afectación en nuestra salud mental, así que no podemos dejarnos ganar de esta nueva pandemia de los trastornos en la salud mental, si no tenemos que avanzar y generar [...]

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Termine Representante, veinte segundos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, tenemos que generar una cultura alrededor de la salud mental, diferenciar qué es salud mental y qué es un trastorno, pero además, hacer conciencia de que un trastorno no me define, yo puedo padecer un trastorno, pero sigo siendo Olga Lucía Velásquez, no me define el trastorno. Acabar con el estigma, para poder acudir al psicólogo, al psiquiatra, al terapeuta que pueda responsabilizarme y tener autocuidado de mi propia salud mental, para poder transformar este país, transformar mentes es transformar país. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, Representante, tiene el uso de la palabra el honorable Congresista Juan Carlos Vargas de CITREP, en el atril, por favor

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Vargas Soler:

Muchas gracias señor Presidente. Muy buenos días para todos los integrantes de esta Plenaria, un saludo también para las comunidades del sur del departamento de Bolívar, territorio frente al cual quiero hacer una nueva y desafortunada constancia el día de hoy, una constancia que tiene que ver con nuevos y múltiples hechos victimizantes que desafortunadamente se vuelven a registrar en el territorio, específicamente en el corregimiento de Villa Flor del municipio de Santa Rosa del Sur, hechos victimizantes que tienen que ver con la retención forzada por parte de un grupo armado al margen de la ley, del presidente de la junta de acción comunal de la vereda los Robles del corregimiento de Villa Flor, el señor Armando Uriel Ávila Chávez, que fue retenido de manera forzosa desde el viernes pasado y que hasta la fecha no ha sido liberado.

Además de eso, en este mismo sector se registran confrontaciones armadas que han generado desplazamiento masivo de varias familias del sector, confinamiento de otras, varios homicidios que aún están por esclarecer, si son de integrantes de grupos armados al margen de la ley o de la población civil, detonaciones de explosivos al interior de viviendas de familias campesinas del sector, de manera que se vienen vulnerando los derechos, la libertad y otros derechos de la comunidad en este sector.

Hacemos un llamado, para que se respete la vida y la libertad del líder comunal Armando Uriel Ávila Chávez, hacemos un llamado también a las entidades competentes, para que implementen acciones y medidas que permitan garantizar la vida y proteger los demás derechos de la población civil en este territorio, un llamado a la Defensoría del Pueblo, al Alto Comisionado para la Paz, al Ministerio [...]

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Termine Representante, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Vargas Soler:

Al Ministerio del Interior, al Ministerio de Defensa, a la Unidad para la Atención y Reparación de las Víctimas, a la gobernación de Bolívar y a las alcaldías municipales y personería municipales, para que implementen estrategias que permitan la protección de los derechos de la población en el sur de Bolívar, que sistemáticamente han sido violados y vulnerados. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias Representante, tiene el uso de la palabra el doctor Uscátegui.

Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana:

Muchas gracias, Presidente. Saludando a la Plenaria y a la Mesa Directiva, la pregunta que nos hacemos los colombianos es ¿quién está detrás de los actos de vandalismo y terrorismo que han regresado a la ciudad de Bogotá? La semana pasada, ustedes veían imágenes del CAI de la calle 72 completamente vandalizado, con barricadas, nuevamente donde incendian llantas y otros elementos para obstruir el paso y afectar la tranquilidad, el comercio afectado, las estaciones de Transmilenio suspendidas y todo supuestamente con un discurso pro Palestina, y que alguien, por favor, me explique cómo incendiando policías en Colombia, se contribuye a la paz en el Medio Oriente. Eso es muy grave y son las mismas imágenes que tuvimos que ver hace años durante un paro armado llamado dizque “protesta social” en el que afectan la tranquilidad y el orden público.

El concejal Daniel Briceño, de mi partido, ha hecho una denuncia muy grave, en el sentido de que hay un asesor de la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, que es uno de los grandes promotores de estos actos de protesta. Resulta que el Estado colombiano, le paga más de 9 millones mensuales a un funcionario de Presidencia para que incendie CAI, Bloque de Víctimas, afecte el comercio, atente contra la sede de la ANDI y otras oficinas privadas, y eso tenemos que dejarlo pasar. El Secretario de Seguridad de Bogotá dice que estas protestas son financiadas por estructuras criminales vinculadas al narcotráfico y por eso no podemos [...]

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Termine Representante, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana:

Detrás de estos actos de protesta, hay grupos radicales que se hacen llamar anarquistas o antifascistas, los conozco bien, porque desde el año 2022 me han amenazado a través de diferentes vías, y a pesar de que hemos puesto esa denuncia en la Fiscalía General de la Nación, nada ha pasado.

Pero eso no es lo más grave, lo más grave es que estos mismos grupos criminales radicales de izquierda han asesinado jóvenes en Bogotá, como está demostrado desde el año 2007, y el acto más reciente, el homicidio más reciente, es del 6 de agosto de 2025, y por eso le vamos a pedir a la Fiscalía, que nos permita ampliar nuestra denuncia en este caso y pedirle a la Consejería Presidencial que responda, porque esto no es un juego, y después nos traen dizque leyes de sometimiento, colegas de la Comisión Primera, para darle impunidad a estos mismos grupos [...]

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias Representante, tiene la palabra desde el departamento del Quindío, la Representante Piedad Correal, se prepara Heráclito Landínez, dos minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:

Gracias señor Presidente. A propósito de la solicitud de algunos colegas sobre el agendamiento del proyecto de ley de Jurisdicción Agraria, yo quiero llamar la atención a través de esa constancia del Ministerio de Agricultura, para que se haga la mesa técnica necesaria antes de que se haga el agendamiento de la discusión de ese proyecto de ley.

Si bien en las Comisiones Primeras Conjuntas debatimos precisamente el proyecto de ley, y si bien este Congreso tuvo a bien crear la Jurisdicción Agraria como uno de los compromisos del Acuerdo de Paz y donde efectivamente a través de la ley estatutaria, que igualmente aprobamos aquí en el Congreso, aprobamos la creación de despachos judiciales, de jueces y tribunales, sin crear cortes, dejando la Corte Suprema de Justicia como organismo de cierre.

Esa jurisdicción, con un gran impacto fiscal para el país, se creó precisamente para tratar o abordar todo lo que tiene que ver con los conflictos agrarios del país.

En las Comisiones Conjuntas Primeras acordamos que, todo lo que tuviera oposición, tenía que ir a la Jurisdicción Agraria y no a funciones administrativas como lo pretenden hacer a través de los temas de clarificación, revocatorias directas, reversión, condiciones resolutorias, para que sean abordados por la Agencia Nacional de Tierras a través de un acto administrativo. No colegas, eso no es lo que creamos a través de la Jurisdicción Agraria, lo que creamos es que los conflictos que tengan oposición [...]

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Un minuto Representante, por favor.

Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:

Gracias señor Presidente. Lo que acordamos al crear la Jurisdicción Agraria, fue precisamente que los conflictos vayan a la Jurisdicción, que sean los jueces y los magistrados los que diriman esos conflictos, trátese de lo que se trate; y no a través de funciones netamente administrativas, donde se pretende que el control posterior lo haga la Jurisdicción, pero mientras tanto, tienen al afectado dando vueltas y para tratar de recuperar sus derechos que hayan sido presuntamente afectados vía administrativa, lo obligan a ir a la Jurisdicción.

Entonces, ese no es el deber ser y pido esa mesa, que se haga precisamente de concertación antes de que se agende el proyecto de ley. Gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias Representante, tiene la palabra el Representante Heráclito Landínez, se prepara Wilmer Castellanos, dos minutos para el Representante, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Heráclito Landínez Suárez:

Gracias señor Presidente. El Estado colombiano desde hace más de 200 años ha tenido una gran concentración de la tierra, pero además de la concentración de la tierra, de grandes conflictos asociados a esa posesión de la tierra, a esa pertenencia a la tierra, algo se hizo en los años 30 del siglo pasado con la Revolución en Marcha de Alfonso López Pumarejo, con la Ley 200 de 1936. Sin embargo, después los grandes conflictos políticos y el último conflicto que tenemos desde los 60 con las insurgencias, se originó por la posesión de la tierra, por la mala distribución de la tierra, y en el año 2016. con los Acuerdos de Paz con las FARC.

El punto uno es el punto agrario, y en ese punto se acordó que el Estado iba a entregar más tierras a los campesinos, más hectáreas a los campesinos para que la trabajen, sin embargo, los gobiernos no avanzaron y solamente el Gobierno del Presidente Gustavo Petro avanzó y hoy hemos entregado 640 mil hectáreas.

También se acordó en el punto uno de este Acuerdo de Paz con las FARC, crear una Jurisdicción Agraria para dirimir los conflictos asociados a la tierra.

La Jurisdicción Agraria y Rural, esa Jurisdicción la creamos en un acto legislativo en este Congreso, creamos la ley estatutaria, pero no hemos avanzado señor Presidente, señores Vicepresidentes, en la implementación y la aprobación de la ley ordinaria Jurisdicción Agraria, que es la ley del procedimiento, que le dará herramientas a los jueces, a los magistrados para abordar los conflictos agrarios, de ahí, señores miembros de la junta directiva, que es imperativo que agendemos la discusión, que agendemos este proyecto para que los colombianos tengamos una ley y una Jurisdicción Agraria para enfrentar y dirimir estos conflictos. Gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Con gusto Representante. Tiene la palabra el Representante del Partido Verde, Wilmer Castellanos y se prepara Hugo Danilo Lozano, desde el Vaupés.

Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Gracias Presidente. Un saludo muy especial para mis compañeros Congresistas y para todos los presentes.

Quiero hacer esta constancia, Presidente, y es con relación a los hechos de difamación que han hecho algunos políticos de Boyacá, que dirigen sus esfuerzos a hacer política de indignación o de crítica, pero jamás hacen nada por el pueblo, pero también de algunos políticos tiktokers del norte de Bogotá que no conocen la región y se van sin cifras, sin argumentos a, también sumarse a la

estrategia de difamación y de crítica, de odio, de mentiras, en la sociedad boyacense.

Y es que me refiero al caso de la entrega de la plaza de mercado del municipio de Paipa, una plaza de mercado muy linda, tal vez de las más lindas del país, que invito a mis compañeros Congresistas a que vayan a conocerla, y es que no hay excusa de que algunos políticos que no sean ingenieros, vayan a criticar sin argumentos, sin leer, sin prepararse, sin un argumento técnico válido.

Y es la invitación hoy, a que los políticos mejoren sus formas, que propongan, que gestionen y no traten de destruir con mentiras, la plaza de mercado de Paipa, muy a diferencia de lo que dicen algunos políticos que dedican sus esfuerzos a criticar.

Se construyeron casi de 9.000 metros cuadrados y la obra costó 23.187 millones de pesos, la interventoría 1.200 y una dotación de 2.800 millones de pesos, se van a Boyacá a decir que valió cerca de 8 millones de dólares, otros dijeron que 30 mil millones de pesos, pues carreta, infórmense bien [...]

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Termine, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Castellanos Hernández:

Infórmense bien, hagan política seria y no con mentiras, no tratando de engañar al pueblo; tenemos que hacer obras como esta, para dignificar la vida de nuestros campesinos, de nuestros comerciantes, obras como esta, es la que se merecen los boyacenses, la que se merece nuestro campo colombiano, y por supuesto, hoy queremos afirmar, que vamos a seguir gestionando este tipo de proyectos con plazas de mercado, centros de acopio, centros de transformación de valor agregado, que hagan que nuestros campesinos puedan vender a mejor precio lo que producen en el campo.

Aquellos que nunca han sido ejecutivos, aquellos que nunca han sido alcaldes, aquellos que nunca han gestionado, pues obvio, se les hace fácil mentir, se les hace fácil criticar, se les hace fácil construir una narrativa de odio, de indignación alrededor de las falacias. Así que bueno, invitarlos a que hagan política seria, invitarlos a todos ustedes en esta semana de receso que vayan al departamento Boyacá, que allá los recibimos en la cuna de la libertad con los brazos abiertos. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias Representante, compañeros, en virtud del artículo 92 de la Ley 5ª, apremiamos a los Representantes ausentes, para que hagan presencia en la sesión que fue debidamente anunciada y que ya hemos esperado bastante.

Tiene la palabra el Representante Hugo Danilo Lozano y se prepara Andrés Cancimance.

Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Presidente, gracias. Presidente, ¿seguimos o esperamos?

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Por favor doctor Hugo Danilo, adelante.

Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Presidente, muy buenos días. Yo quiero celebrar el pronunciamiento del Procurador General de la Nación esta mañana, donde está culminando, donde le está recordando a todos los funcionarios públicos de este país, desde el Presidente de la República, hasta el funcionario público de base de cualquier municipio o departamento, para que no participen en política, para que no violenten y no vulneren la Constitución Política, para que no vulneren esa Ley de Garantías Electorales, Ley número 996 del 2005.

Porque ya se les volvió costumbre violentar de una manera flagrante, intencional y descarada la Constitución y participar en política. Hemos visto los actos en plaza pública del Presidente de la República invitando a fortalecer el partido político del Presidente del Pacto Histórico, y cuando el Presidente no da ejemplo, pues todos los Ministros de Despacho, todos los funcionarios públicos se creen con el mismo derecho de hacer lo mismo.

Va a ser muy difícil para la oposición en los territorios, poder tener todas las garantías electorales para poder hacer proselitismo político, es muy difícil jugar un partido cuando el árbitro tiene equipo propio, cuando no garantiza imparcialidad en todos estos mecanismos de participación ciudadana y estos mecanismos de participación electoral.

Entonces, Presidente, el llamado es a esos comités, a esas comisiones de seguimiento electoral, a que brinden todas las garantías a los candidatos que vayan a participar en el 2026, en el Congreso y a la Presidencia de la República, empezando por los candidatos de la oposición. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Con gusto Representante, doctor Andrés Forero, haga por favor, su constancia.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Muchas gracias señor Presidente. Presidente, mire, aquí a nombre de varios integrantes del Centro Democrático, dejamos constancia de que nos vamos a retirar al tenor del artículo 92 de la Ley 5ª. La sesión había sido citada para las ocho de la mañana, se abrió el registro a las 9, ya son las 10 de la mañana, Presidente, y en virtud de lo que dice el artículo 92, dejamos constancia de que nos vamos a retirar. Gracias.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias Representante Forero, la palabra Andrés Cancimance y se prepara Lina Garrido.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Andrés Cancimance López:

Gracias, Presidente. Muy buenos días para todos y para todas, esta es una constancia también, para sumarme a la necesidad que se agende el proyecto de ley ordinario sobre la Jurisdicción Agraria y Rural, es el último paso para lograr que la justicia agraria se dé en este país y no podemos desconocer que una de las razones que explican la existencia de un conflicto armado tan largo en nuestro continente, es justamente todos los problemas relacionados con la tierra.

Por eso, esta Jurisdicción es fundamental y estamos solicitando que se agende lo más pronto posible en la Plenaria de la Cámara de Representantes, sin ley ordinaria no podemos lograr el propósito de la justicia agraria. Este Congreso ya avanzó muchísimo, ya logró aprobar el acto legislativo, logró aprobar la ley estatutaria, pues avancemos en esta ley ordinaria que además va a darle cumplimiento a la implementación del Acuerdo Final de la Paz.

Para territorios como Putumayo, que no hemos podido avanzar en temas de tierra, esta ley nos va a poder ayudar muchísimo y podemos decir que, en este territorio del sur del país, vamos a poder resolver los conflictos agrarios y rurales; invito a todas las bancadas de los partidos a avanzar en este proyecto que, además, ya tiene un consenso importante, que tiene unas audiencias públicas que se han venido haciendo en todo el país, es el momento de cumplirle a Colombia con la Reforma Agraria.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias Representante, doctor Raúl, certifíqueme qué *quorum* tenemos, si tenemos *quorum* deliberatorio y si la sesión es formal, por favor, para seguir dando el orden en el uso de la palabra.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, la Secretaría se permite certificar que en este momento existe *quorum* deliberatorio.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

A qué hora se conforma ese *quorum*, teniendo en cuenta que nosotros abrimos el registro a las 9:00 a. m.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hace aproximadamente media hora, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

¿Después de abierto el registro, entonces, media hora después se configuró el *quorum* deliberatorio?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor, Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias señor Secretario, tiene el uso de la palabra el doctor Santiago Osorio, doctora Lina María Garrido, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Lina María Garrido Martín:

Gracias señor Presidente. Antes de dar inicio, sí me gustaría mostrar o leer los trinos del señor Presidente de la República, acerca de lo que sucedió ayer en la base militar de Puerto Jordán en el departamento de Arauca, leo uno y cada uno de ellos, Europa, Barcelona, Estados Unidos, Israel, Gaza, ninguno, absolutamente ninguno, pero desde aquí le digo a Gustavo Petro, ayer se completaron 81 muertos en lo que va de este año en el departamento de Arauca, supongo que siendo las 10:05 a. m., aún no se ha levantado.

Colombianos, hace 10 días salió en hombros de aquí de esta Cámara de Representantes, el Ministro de Defensa, 102 Congresistas votaron a favor la moción de censura para que se quedara en su puesto a cargo, Pedro Sánchez, pues hoy les digo a esos 102 Congresistas, ayer un soldado muerto y siete más heridos, en la misma base militar de Puerto Jordán, Arauca, en donde hace un año dos soldados fallecieron y 23 fueron heridos y mutilados.

Yo lo siento, pero yo no me puedo callar, indiferente de las razones personales, económicas, ideológicas, que hayan tenido esos 102 Congresistas para votar a favor del Ministro de Defensa, tiene que ser uno muy caradura con los Representantes de mi departamento de Arauca, para que le hayan dado la espalda a los más de mil muertos que tiene nuestro territorio, la sangre que han derramado líderes sociales, grandes amigos [...]

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Termine por favor, Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Lina María Garrido Martín:

Y salir como un héroe el Ministro de Defensa, yo les quiero decir dos razones por las cuales el departamento de Arauca es tan importante para este Presidente Gustavo Petro, 400 kilómetros de frontera con el Gobierno del narcodictador Nicolás Maduro, ellos hoy, este Gobierno con la complacencia, ha quitado las fuerzas de tarea conjunta, firmó ceses bilaterales, disminuyó el presupuesto de operaciones, se está inventando una zona binacional, no se entregó como tributo a los criminales que son los que protegen un muro de contención criminal como retaguardia, protegiendo la retaguardia del

narcodictador Nicolás Maduro, es un muro de contención criminal, y yo le quiero preguntar a todos ustedes: ¿Dónde se resguardan y se refugian las cabecillas de esas estructuras criminales? ¡Ojo! Ministro de Defensa, ningún comunicado de solidaridad hoy le sirve a la familia de José Henry Ceballos, ninguno [...]

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Termine Representante, treinta segundos, por favor.

Intervención de la Representante a la Cámara, Lina María; Garrido Martín:

Nadie le va a devolver la vida de José Henry Ceballos a su familia, porque ha sido complaciente con los criminales, los han servido como carne de cañón, han debilitado al punto de que reiteradamente son asesinados, son atacados en el mismo *modus operandi* sin que la inteligencia logre realmente defender y dar golpes contundentes con quienes hoy son los que asumen la autoridad y nos tienen sumidos en la zozobra y el caos, mucho ojo, mucho ojo colombianos con el trámite de la ley de sometimiento que quiere llevar con privilegios a estos criminales siendo cómplices [...]

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias Representante, tiene el uso de la palabra el doctor Santiago Osorio.

Qué pena con usted doctor Santiago, tiene razón el doctor Octavio Cardona, hay un derecho a réplica, por favor, doctor Octavio, haga uso de él.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Gracias Presidente. Yo hago derecho de réplica doctora Lina Garrido, es que le voy a responder a usted.

Primero, yo voté que no a la moción de censura del ministro y no lo hice por razones personales, ni económicas, ni ideológicas. Lo hice por razones de justicia y yo no sé si usted sabe, que caradura es sinónimo de desvergonzado, sinvergüenza, fresco, descarado y conchudo; y yo no me califico ni de lo uno, ni de lo otro.

No pretendo doctora Lina, que seamos empleados suyos o que votemos como usted quiera, aquí los tenemos que respetar y yo sí le pido el favor, que se baje de ese patín, no siga calificando el Congreso como quiera, como lo hizo esta mañana en una emisora, donde dijo que éramos unos complacientes con el Gobierno, respeto doctora Lina para que la respetemos. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor Octavio, tiene el uso de la palabra el doctor Santiago Osorio.

Intervención del Representante a la Cámara, Santiago Osorio Marín:

Presidente, muchas gracias. Un saludo especial a usted y a todos los Congresistas el día de hoy.

Quiero aprovechar esta Plenaria, para hacer un llamado de atención, Presidente, el tiempo apremia y así como estamos exigiendo que se agende un proyecto tan importante como la Jurisdicción Agraria, también quiero que se ponga en consideración de esta plenaria un proyecto de ley que fue radicado en el año 2024, y que pretende que los guardias, dragoneantes del Inpec, se puedan pensionar con veinte años de servicio.

Los motivos de este proyecto de ley, que fueron radicados por los sindicatos y los Senadores en ese momento, tienen que ver a la probada dificultad que tienen hoy precisamente las personas que trabajan en el Inpec que están relacionadas a trastornos mentales identificados, estrés postraumático, exposiciones a accidentes laborales, asaltos, agresiones y violaciones, incluso, en las últimas 48 horas lo hemos visto precisamente ataques a guardias del Inpec.

Y yo creo que, en este Gobierno, que se ha caracterizado por ser un Gobierno del pueblo trabajador y de las condiciones laborales dignas, un buen regalo precisamente los guardias del Inpec puede ser, que en este Congreso de la República podamos darle trámite a esta iniciativa legislativa.

Pero adicional, hacerle un llamado al Gobierno nacional, para que de manera oportuna también ayude con el aval fiscal para que los guardias del Inpec puedan tener su pensión con 20 años de servicio, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor Santiago, tiene el uso de la palabra el doctor Alfredo Mondragón del Pacto Histórico, vallecaucano, por favor, doctor Alfredo.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias, Presidente. Presidente, ya, cada vez es más usual que la mayoría de medios de comunicación no registren las cifras del DANE, antes era permanente todo el show que generaba sobre cifras del DANE.

Yo le quiero decir al país, de por qué ya casi la mayoría de los medios de comunicación no registran las cifras del DANE, porque, entre otras, lo que están diciendo, es que después de haber sido aprobada la primera Reforma Laboral en los últimos treinta años, no para quitarle derechos laborales al pueblo trabajador, sino para recuperarlos.

La cifra, lo que están diciendo, es que sigue disminuyendo el desempleo, que no es cierto que las empresas se estén cerrando porque a los trabajadores se les tenga que pagar más horas cuando trabajan en el horario nocturno.

Que no es cierto que las empresas estén quebrando y yéndose del país porque le tengan que pagar o empezar a pagar porcentajes superiores adicionales cuando trabajan dominical y festivos.

Que no es cierto que estén cerrando las empresas porque le tengan que pagar un contrato de aprendizaje a los aprendices del Sena de otras instituciones de carácter laboral.

Que lo que está sucediendo, es que tenemos las cifras de desempleo juvenil más bajas de la historia, desde que se está teniendo un registro de desempleo juvenil, que lo que estamos logrando es dignidad para esos jóvenes y prosperidad para empresarios; porque cuando usted tiene a miles de jóvenes del Sena ganándose no un 50% de un salario mínimo, sino un 75, y los que salieron a etapa productiva, ya no se gana solamente un 75% de un salario mínimo sin prestaciones, sino el 100% y con prestaciones, permítame termino, Presidente [...]

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Claro que sí Representante, termine por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Entonces, cuando usted tiene a decenas de miles de jóvenes ganándose por trabajar en su proceso de aprendizaje el 100% del salario mínimo, pero además el subsidio de transporte, la cotización a pensión, el pago de primas, el pago de cesantías, el derecho a vacaciones, no están ofreciendo a esos empresarios, sino que esos jóvenes se convierten en consumidores, porque eso lo llevan al comercio y a la actividad económica y les sirve a los empresarios.

Y por eso, esta es una de las razones por las cuales yo quiero felicitar este Congreso de la República, para los que sí tuvieron la gallardía de votar la Reforma Laboral y que el pueblo lo está viendo, porque es tener derechos laborales y no ver a los jóvenes, a los trabajadores como mano de obra barata, así que quiero resaltar esa dinámica, decirle al país, aunque no lo registren los medios masivos de comunicación, lo está registrando la población teniendo mejores ingresos, así que viva [...]

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias Representante, tiene el uso de la palabra el Representante Germán Rozo.

Intervención del Representante a la Cámara, Germán Rogelio Rozo Anís:

Presidente y todos los honorables Congresistas, buen día. Hoy, tenemos que seguirle diciendo al país que la tragedia circunda, rodea y abraza al departamento de Arauca. Como todos han sabido, el día de ayer, fue objeto de ataque por parte del ELN, lo que dicen los reportes oficiales, una base militar en el departamento de Arauca que ya por segunda vez en lo que ha transcurrido de un año y ocho días, aproximadamente, había sufrido lo mismo en esa misma base; y no se toman los correctivos pertinentes.

Y aquí es el llamado, pues, al señor Ministro de Defensa para que haga presencia en el departamento de Arauca, pero no para hacer más consejos de seguridad, sino para tomar decisiones y actuaciones contundentes frente a la situación de orden público. Más de 80 personas han sido asesinadas de manera selectiva; secuestros de funcionarios de la Policía Nacional, funcionarios de la Fiscalía General de la Nación, y no hay acción alguna ni del Ministro de Defensa ni del alto comisionado de Paz.

Y hago un llamado, a algunos miembros de partidos políticos en la región para que no hagan de la violencia y de la tragedia; un fortín político, ni se convierta esto en un escenario de señalamientos sin prueba alguna.

Quiero pedirles formalmente, desde esta curul, a esos partidos que quieren hacer política con el dolor, con la sangre y con la tragedia [...]

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez González:

Termine, colega, treinta segundos.

Intervención del Representante a la Cámara, Germán Rogelio Roza Anís:

[...] Que paren ya la violencia, porque la violencia también viene disfrazada de pronunciamientos. La violencia también se genera a través de comunicados, como los que circulan hoy adicionalmente en la región, después de lo que estamos viviendo contra los ataques de la fuerza pública y del ataque que se hace contra la población civil; y no puede ser aprovechada por algunos líderes políticos para hacer sus campañas electorales.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias Representante.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra el doctor Andrés Cancimance ¿Ya habló? doctor Eduard Sarmiento.

Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:

Gracias Presidente. Muy buenos días a todas y todos. Presidente, quiero dejar constancia de una denuncia que, además, hago con profunda preocupación por la violenta instrumentalización que, se está haciendo de las comunidades campesinas en el corregimiento de Belén y en general, en zonas rurales del municipio de La Plata, Huila.

Pero además quiero denunciar, perdón, el tratamiento que han dado algunos medios afirmando que los hechos ocurridos entre el 18 y el 20 de septiembre en ese corregimiento, lo que había sucedido, era un secuestro a integrantes del Ejército Nacional, por parte de la población.

Esa versión mediática, irresponsable por demás, lo que hace de manera ligera y sin contexto es desconocer que la comunidad, ha sido coaccionada fuertemente de manera violenta, por el grupo armado residual Hernando González Acosta y otros actores ilegales que actúan en el territorio. Por eso, estamos pidiendo acciones contundentes por parte de las fuerzas del Estado, del Gobierno nacional asistiendo a esas poblaciones que están, insisto, siendo coaccionadas de manera violenta.

Quienes repiten esas acciones ilegales, durante este año han venido haciendo con ayuda de los medios, así sea de manera descoordinada, creando una ola de estigmatización y de discriminación sobre las poblaciones rurales de La Plata - Huila, sobre todo en el sector de Belén.

Allí, la población ha querido varias veces movilizarse, hacer bloqueos, hacer manifestaciones algunas de manera auténtica y de manera genuina. Pero también es cierto que, en algunos casos, se ha visto coaccionada, presionada. Pero, además pues por supuesto bajo la posibilidad de que haya represalias en su contra, lo que significa un peligro para su integridad y su vida. Presidente [...]

Dirección de presidencia, Julián David López Tenorio:

Termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:

[...] Sobre ese sector, se siguen presentando extorsiones, la posibilidad de reclutamiento forzado especialmente a menores de edad, amenazas de secuestro, despojo de tierras y, pues, por supuesto, hay que parar con esos hechos violentos. Y, en buena medida, pasa por los procesos tanto de conversación y negociación para compromisos serios de aquellos actores que están en procesos de paz o para que el Estado haga lo que debe hacer.

Por otro lado, y rápidamente digo, necesitamos que este Congreso reglamente la ley ordinaria de la jurisdicción agraria ya. Lo requerimos...

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias Representante. Una moción de orden para el doctor Octavio Cardona.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Presidente, con todo el respeto, usted nos citó hace dos horas; y media, y ya hay *quorum* deliberatorio, decisorio, perdóneme. Yo le ruego, Presidente, que de una vez por todas ordene que inicie el orden del día y la sesión.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Así es, doctor Octavio, con la claridad de que empezamos ¡una hora tarde porque el aeropuerto El Dorado tuvo inconvenientes en su operación y

durante los primeros treinta o cuarenta minutos estuvo cerrado. Ya abrimos a las 9 y vamos a iniciar inmediatamente, gracias a la proposición del doctor Cardona.

Por favor, señor Secretario, démosle lectura al orden del día.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente, siendo las 10:23 a. m., se da lectura al orden del día para la sesión ordinaria del lunes 6 de octubre de 2025.

LECTURA ORDEN DEL DÍA

Existiendo naturalmente *quorum* decisorio, se deja la constancia.

Señor Presidente, honorables Representantes, en la Subsecretaría se han radicado tres proposiciones solicitando la modificación del orden del día. Acaba de llegar otra.

“Una proposición del Representante Pedro José Suárez Vacca, que pide pasar el punto 9, dentro de proyectos para segundo debate, al punto 2.

El punto 9 es el proyecto que se declara al Festival Convite Cuna Carranguera como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación.

Otra proposición de la Representante Sandra Milena Ramírez Caviedes, que pide pasar el punto 34, que es el proyecto por el cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 500 años fundación de Puebloviejo, en el departamento del Magdalena, que está en el punto 34, pasarlo al punto 1°.

Y otra proposición del Representante Haiver Rincón, en donde solicita pasar el punto 17 del orden del día, de proyectos para segundo debate, “por la cual la Nación exalta, reconoce y fortalece los logros alcanzados y las experiencias obtenidas en el primer acuerdo de paz suscrito en el sur del Tolima, entre el Pueblo Indígena Nasa y los resguardos de Gaitana, las Mercedes y Barbacoas y las entonces, Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, a el 26 de julio, pasarlo del punto 17 al 4.

Y una proposición del Representante Modesto Enrique Aguilera Vides, que pide pasar el proyecto que está en el punto 26 “por medio del cual se reconoce el Festival del Millo de Juan de Acosta, Atlántico, como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación” al punto 3”.

Esas serían las proposiciones, que solicitan la modificación al orden del día, señor Presidente.

Representante Haiver Rincón, si se puede acercar un momentico a la Presidencia, por favor.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

¿Los otros dos Representantes se encuentran en el recinto?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, el Representante Modesto Aguilera Vides, no se encuentra en este momento en el recinto.

La Representante Sandra Milena Ramírez Caviedes, tampoco se encuentra en este momento en el recinto.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Quedan como constancia. Doctor Vacca, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Pedro José Suárez Vacca, tampoco se encuentra en este momento en el recinto.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Nos ayuda con la constancia de ellos igual que el doctor Haiver.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Perdón, el Representante Pedro Suárez Vacca, se encuentra acá presente, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Ayúdenos, doctor Suárez. Tiene el uso de la palabra al doctor Haiver Rincón.

Intervención del Representante a la Cámara, Haiver Rincón Gutiérrez:

Gracias Presidente. Buenos días colegas Representantes. La verdad, es mi primera vez que pido que me colaboren para poder presentar un proyecto de ley de honores que se merece una comunidad indígena, en un acuerdo de paz que se ha tenido en cuenta como ley de la República, y pues de alguna manera demostrar que estos acuerdos de paz que se han firmado en el territorio todavía existen y todavía se respetan.

Y le pedí que nos lo pasaran al punto cuarto, con el Presidente, pues asumimos y lo dejamos como constancia, pero de verdad que sí pido que acompañemos este proyecto en el transcurso para la discusión y que nos lo aprueben para poder que pase a Senado y ¡tenga la connotación que se merece esta comunidad, de la ley de honores de este proyecto. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

¿Lo deja entonces como constancia Representante? gracias y el doctor Suárez Vacca también deja su proposición como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, entonces, para poner en consideración el orden del día tal cual fue presentado por la Mesa Directiva.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

En consideración el orden del día leído, se abre el debate, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿Cómo vota la Plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Están pidiendo votación nominal, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Abra el registro por la Representante Betsy.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el orden del día, tal cual fue presentado por la Mesa Directiva a solicitud de la Representante Betsy Pérez.

Está abierto el registro, pueden votar electrónicamente, honorables Representantes. El Presidente ha dado instrucción de que se vote preferiblemente de manera electrónica.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Los primeros diez minutos todo digital por favor. Cristóbal, digital por favor.

Un técnico para la curul del doctor Cristóbal, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Está abierto el registro, honorables Representantes, pueden votar. Si hay algún Representante que tenga dificultad con el registro, por favor, levantar la mano. Un técnico para el Representante James Mosquera.

Representante, el Presidente dio orden de que lo vote electrónicamente. Está abierto el registro.

Auxiliares de recinto, informar a los Representantes que estamos votando el orden del día. Estamos votando el orden del día, señores Representantes.

Un técnico para la curul del Representante Armando Zabaraín, por favor, aquí en la parte delantera.

Está abierto el registro, Representante Jhoany Palacios, tengo instrucciones del Presidente de no recibir votos manuales hasta tanto transcurran diez minutos de abierta la votación.

Bien, pueden votar. Si hay algún Representante que tenga problemas con su sistema de votación, por favor, levanta la mano para que llegue un técnico a solucionar dichos problemas.

Está abierto el registro. Representante, no puedo recibir votos manuales por instrucciones de la Presidencia.

¿Algún Representante que falte por votar?

¿Pudo votar el Representante Armando Zabaraín?

Armando Antonio Zabaraín D'Arce, vota Sí.

¿El Representante Wilmer Castellanos, pudo votar? ¿Ya pudo votar?

La Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut vota Sí.

Ana Rogelia Monsalve Álvarez, vota Sí.

Ingrid Johana Aguirre Juvinao, vota Sí.

¿Alguien más falta por votar?

¿El Representante John Jairo González, pudo votar?

Se retira el voto manual de Jezmi Lizeth Barraza Arraut, porque lo hizo de manera electrónica.

Bien, que se note, están verificados los tres. ¿No?...

Está abierto el registro.

Representante Elkin Ospina, bienvenido.

¿Alguien más que falte por votar?

Jorge Alexander Quevedo Herrera, vota Sí, al orden del día.

Señor Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Wilmer Yair Castellanos Hernández pudo votar ¿No?

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente. Ya hay decisión.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Si ya hay decisión, cierre el registro por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Alguien más falta por votar?

Se cierra el registro y el resultado de la votación es el siguiente:

Por el Sí han votado manualmente:

Armando Antonio Zabaraín D'Arce.

Ana Rogelia Monsalve Álvarez.

Ingrid Johana Aguirre Juvinao.

Jorge Alexander Quevedo Herrera.

Para un total de 4 votos manuales por el Sí, 92 votos electrónicos, para un total de 96 votos por el Sí.

Por el No, 0 votos manuales, 0 votos electrónicos.

Ha sido aprobado el orden del día, señor Presidente.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 1		
Nombre de la estación: ORDEN DEL DIA		
Fecha de la votación: 06/10/2025 10:12:01		
Resultado de la votación:		
	SI	NO
	92	100%
1.	ACOSTA INFANTE RONKA SUZON	SI
2.	AGUIRRE VIDES MODesto EBROJE	SI
3.	AGUIRRE VIDES MODesto EBROJE	SI
4.	AGUIRRE VIDES MODesto EBROJE	SI
5.	AGUIRRE VIDES MODesto EBROJE	SI
6.	AGUIRRE VIDES MODesto EBROJE	SI
7.	AGUIRRE VIDES MODesto EBROJE	SI
8.	AGUIRRE VIDES MODesto EBROJE	SI
9.	AGUIRRE VIDES MODesto EBROJE	SI
10.	AGUIRRE VIDES MODesto EBROJE	SI
11.	AGUIRRE VIDES MODesto EBROJE	SI
12.	AGUIRRE VIDES MODesto EBROJE	SI
13.	AGUIRRE VIDES MODesto EBROJE	SI
14.	AGUIRRE VIDES MODesto EBROJE	SI
15.	AGUIRRE VIDES MODesto EBROJE	SI
16.	AGUIRRE VIDES MODesto EBROJE	SI
17.	AGUIRRE VIDES MODesto EBROJE	SI
18.	AGUIRRE VIDES MODesto EBROJE	SI
19.	AGUIRRE VIDES MODesto EBROJE	SI
20.	AGUIRRE VIDES MODesto EBROJE	SI
21.	AGUIRRE VIDES MODesto EBROJE	SI
22.	AGUIRRE VIDES MODesto EBROJE	SI
23.	AGUIRRE VIDES MODesto EBROJE	SI
24.	AGUIRRE VIDES MODesto EBROJE	SI
25.	AGUIRRE VIDES MODesto EBROJE	SI
26.	AGUIRRE VIDES MODesto EBROJE	SI
27.	AGUIRRE VIDES MODesto EBROJE	SI
28.	AGUIRRE VIDES MODesto EBROJE	SI
29.	AGUIRRE VIDES MODesto EBROJE	SI
30.	AGUIRRE VIDES MODesto EBROJE	SI
31.	AGUIRRE VIDES MODesto EBROJE	SI
32.	AGUIRRE VIDES MODesto EBROJE	SI
33.	AGUIRRE VIDES MODesto EBROJE	SI
34.	AGUIRRE VIDES MODesto EBROJE	SI
35.	AGUIRRE VIDES MODesto EBROJE	SI
36.	AGUIRRE VIDES MODesto EBROJE	SI
37.	AGUIRRE VIDES MODesto EBROJE	SI
38.	AGUIRRE VIDES MODesto EBROJE	SI
39.	AGUIRRE VIDES MODesto EBROJE	SI
40.	AGUIRRE VIDES MODesto EBROJE	SI
41.	AGUIRRE VIDES MODesto EBROJE	SI
42.	AGUIRRE VIDES MODesto EBROJE	SI
43.	AGUIRRE VIDES MODesto EBROJE	SI
44.	AGUIRRE VIDES MODesto EBROJE	SI
45.	LOPEZ YENOHIO JULIAN DAVID	SI
46.	LOZANO PIMENTA HUGO DANLO	SI
47.	MAURIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	SI
48.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	SI
49.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	SI
50.	MIRANDA PENA LUYI KATHERINE	SI
51.	MONDRAGON GARCIA ALFREDO	SI
52.	MOSQUERA TORRES JAMES HORMENEGILDO	SI
53.	OCAMPO GIBALDO JORGE ALEJANDRO	SI
54.	OLIVERA TOBON LUIS CARLOS	SI
55.	OLAYA MARCELO EDISON VIVIANNA	SI
56.	OSORIO NARRIN SANTIAGO	SI
57.	OSPINA OSPINA ELIEN RODRIGO	SI
58.	PALADOS MOSQUERA JHONNY CARLOS ALBERTO	SI
59.	PARRADI DIAZ MAURICIO	SI
60.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SI
61.	PASTRANA LIDAZA LUZ AYDA	SI
62.	PATINO AMABILIS DIEGO	SI
63.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	SI
64.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	SI
65.	PEREZ PINEDA OSCAR DAVID	SI
66.	PEREZ RODAS JOHN DOGAN	SI
67.	PERAZO GARCIA ANITA DEL MAR	SI
68.	PERAZO MAYORCA DAVID RICARDO	SI
69.	PEREZ CARRERA SANDRA MILERA	SI
70.	PICO RICO NESTOR LEONARDO	SI
71.	PINEDA GUTIERREZ HANNA	SI
72.	PINEDA TRUJILLO LETY MARLENY	SI
73.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAVIER	SI
74.	RODRIGUEZ PINOIN CINDY ANTONIO	SI
75.	RODRIGUEZ GERRAH ROGERIO	SI
76.	RODRIGUEZ GUERRERO VICTOR MANUEL	SI
77.	SANCHEZ ARANGO CUYWELER	SI
78.	SANCHEZ PINOIN ORBA TATIANA	SI
79.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	SI
80.	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	SI
81.	SILVA MOLINA GILDAIRDO	SI
82.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	SI
83.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	SI
84.	TAMAYO MARULANDA JOSE EUGEN	SI
85.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	SI
86.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	SI
87.	TRIANA RIVERO EDUARDO ALEXIS	SI
88.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAVIER	SI
89.	VALLADO BELTRAN CARLOS ARTURO	SI
90.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SI
91.	WILIS OSPINA JUAN CARLOS	SI
92.	YEPES CARO OSWALDO	SI

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

REGISTRO MANUAL

TEMA A VOTAR: ORDEN DEL DIA

SESION PLLENARIA: OCTUBRE 6 DEL 2026

	SI	NO
1. AGUIRRE VIDES MODesto EBROJE	X	
2. MONTE ALVAREZ ANA ROSELA	X	
3. GUEVEDO YENOHIO JORGE ALEJANDRO	X	
4. ZAMBRANO ARCE YSMAEL ANTONIO	X	
TOTAL	4	0

Proceso de votación

Revisó: Edwin Suarez

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias. Primer punto por favor, del orden del día, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Himno Nacional de la República de Colombia.

HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Siguiente punto por favor, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Tercero, anuncio de proyectos. Se anuncian los proyectos de ley y proyectos de acto legislativo para la sesión ordinaria del día martes 14 de octubre de 2025. La hora se comunicará por Secretaría o para la siguiente sesión Plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o proyectos de acto legislativo.

Proyectos para segundo debate:

Proyecto de Ley número 398 de 2024 Cámara, 183 de 2024 Senado, por medio de la cual se determinan las competencias de la jurisdicción agraria y rural.

Proyecto de Ley número 625 de 2025 Cámara, 275 de 2024 Senado, por medio de la cual se aprueba el protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Proyecto de Ley número 579 de 2025 Cámara, 156 de 2024 Senado, por medio de la cual se aprueba la Convención Internacional contra el Reclutamiento, la Utilización, la Financiación y el Entrenamiento de Mercenarios.

Proyecto de Ley número 465 de 2024 Cámara, 64 de 2024 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 88 de la Ley 1801 de 2016.

Proyecto de Ley número 646 de 2025 Cámara, 308 de 2024 Senado, por medio de la cual se rinde homenaje y se preserva la memoria del prócer Antonio Amador José Nariño y Álvarez.

Proyecto de Ley número 339 de 2025 Cámara, 123 de 2025 Senado, por la cual se transforma el Instituto de Estudios del Ministerio Público.

Proyecto de Ley número 328 de 2025 Cámara, 122 de 2025 Senado, por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración del Bicentenario de la Procuraduría General de la Nación.

Proyecto de Ley número 59 de 2024 Cámara, por medio del cual se reconoce al río Sumapaz, su cuenca y afluentes, como sujeto de derechos.

Proyecto de Ley número 196 de 2024 Cámara, por medio del cual se reconoce al río Orinoco, su cuenca y afluentes, como sujeto de derechos.

Proyecto de Ley número 12 de 2024 Cámara, por medio de la cual se establecen medidas para la protección y conservación de la palma de cera.

Proyecto de Ley número 418 de 2024 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 180 años del municipio de Santa Rosa de Cabal.

Proyecto de Ley número 333 de 2024 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 1229 de 2008 y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 101 de 2024 Cámara, por medio de la cual se establecen normas relacionadas con los fondos educativos territoriales.

Proyecto de Ley número 401 de 2024 Cámara, por medio del cual se establece el día 13 de agosto como Día Nacional del conjunto de expresiones culturales asociadas a la champeta.

Proyecto de Ley número 417 de 2024 Cámara, por medio del cual se establece el galardón Anselmil Leyton, enalteciendo su valentía, entrega, honor, servicio y sacrificio que contribuyeron al proceso independentista de la República de Colombia.

Proyecto de Ley número 452 de 2024 Cámara, por medio del cual la Nación exalta, reconoce y fortalece los logros alcanzados y las experiencias obtenidas con el primer acuerdo de paz suscrito en el sur del Tolima.

Proyecto de Ley número 439 de 2024 Cámara, por medio del cual se promueve, incentiva la producción, distribución y adquisición de combustibles sostenibles de aviación (SAF) en Colombia.

Proyecto de Ley número 411 de 2024 Cámara, por medio del cual se rinden honores a la Confederación Nacional de Acción Comunal y /as Juntas de Acción Comunal del país.

Proyecto de Ley número 420 de 2024 Cámara, por medio del cual se dignifica a los veteranos y su familia, se modifica la Ley 1979 de 2019.

Proyecto de Ley número 444 de 2024 Cámara, por medio del cual se exalta la memoria del ingeniero, matemático y músico José María Villa Villa, por sus contribuciones técnicas y científicas al desarrollo económico, social y cultural de la humanidad.

Proyecto de Ley número 470 de 2024 Cámara, por medio del cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 50 años de fundación del municipio de Puerto Carreño, capital del departamento del Vichada.

Proyecto de Ley número 372 de 2024 Cámara, por medio del cual se crea y emite la estampilla Promojana en los departamentos de Córdoba, Sucre, Bolívar y Antioquia.

Proyecto de Ley número 567 de 2025 Cámara, por medio del cual se autoriza al Banco de la República para emitir y disponer una especie monetaria con fines conmemorativos y numismáticos en razón a los 40 años de la tragedia del (Municipio de Armero, y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 526 de 2025 Cámara, por medio del cual se declara el vallenato como

Música Nacional de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 469 de 2024 Cámara, por medio del cual se modifica el Decreto Ley 624 de 1989.

Proyecto de Ley número 441 de 2024 Cámara, por medio del cual se reconoce al río Gravo Sur, sus cuencas y afluentes hídricos como sujetos de derechos.

Proyecto de Ley número 537 de 2025 Cámara, por medio del cual se reconoce al Festival del Millo de Juan de Acosta, Atlántico, como patrimonio cultural inmaterial de la Nación.

Proyecto de Ley número 583 de 2025 Cámara, por medio del cual se reconoce, fomenta y promueve la música carranguera; se declara el Festival Convite Cuna Carranguera como patrimonio cultural inmaterial de la Nación.

Proyecto de Ley número 458 de 2024 Cámara, por medio del cual se reconoce al río Putumayo, su cuenca y afluentes, como sujeto de derechos.

Proyecto de Ley número 386 de 2024 Cámara, por medio del cual se declara a Putumayo como territorio Andino Amazónico.

Proyecto de Ley número 24 de 2024 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 645 de 2001 para actualizar el cupo de la emisión y recaudo de la estampilla prohospitales universitarios.

Proyecto de Ley número 288 de 2024 Cámara, por la cual se modifica y adicionan disposiciones a la Ley 397 de 1997 en su artículo 4° y la Ley 181 de 1995 en su artículo 4°.

Proyecto de Acto Legislativo 213 de 2025 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales.

Proyecto de Ley número 466 de 2024 Cámara, por el cual se crea la Agencia Nacional de Seguridad Nuclear.

Proyecto de Ley número 089 de 2024 Cámara, por medio del cual se reconoce al río Guatapurí, su cuenca y afluentes como sujeto de derechos.

Proyecto de Ley número 15 de 2025 Cámara, por medio de la cual se rinde homenaje y se preserva la memoria del prócer Antonio Amador José Nariño y Álvarez del casal, al haberse cumplido 200 años de su muerte en el municipio de Villa de Leyva.

Proyecto de Ley número 107 de 2025 Cámara, por medio del cual la Nación se asocia a la celebración de los 500 años de fundación del municipio de Pueblo Viejo, en el departamento del Magdalena.

Señor Presidente, honorables Representantes, se han anunciado los proyectos de ley y proyectos de acto legislativo para la sesión del día martes 14 de octubre de 2025. La hora será anunciada oportunamente por Secretaría o para la siguiente

sesión, donde se debatan y voten proyectos de ley y proyectos de actos legislativos.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias Secretario. Siguiendo punto por favor, del orden del día.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

IV.

Informe de Conciliación:

Proyecto de Ley número 351 de 2024 Cámara, 365 de 2024 Senado, por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República rinden público homenaje y se vinculan a la conmemoración de los 180 años de fundación institucional del municipio de Ituango, departamento de Antioquia, y se dictan otras disposiciones.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1842 de 2025.

Conciliador: Representante David Alejandro Toro Ramírez.

Se anunció esta conciliación: 1° de octubre de 2025.

Señor Presidente, sobre este informe de conciliación se deja constancia que los doctores John Jairo Berrío López, Juan Fernando Espinal, Karen Astrid Manrique y Óscar Darío Pérez no participan en la votación de esta conciliación.

Y me permito a continuación dar lectura al informe, señor Presidente, honorables Representantes:

“Honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, Presidente Mesa Directiva Congreso de la República, respetado señor Presidente:

En cumplimiento de la asignación efectuada por la Mesa Directiva del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, y en concordancia con lo dispuesto en los artículos 186 y subsiguientes de la Ley 5ª de 1992, procedemos a rendir el informe de conciliación al Proyecto de Ley número 365 de 2024 Senado, 26 de 2024 Cámara, “por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República rinden público homenaje y se vinculan a la conmemoración de los 180 años de fundación institucional del municipio de Ituango en el departamento de Antioquia, y se dictan otras disposiciones”.

Se adjunta el cuadro comparativo de los textos aprobados, tanto en el Senado de la República como en la Cámara de Representantes; se indica el texto que se acoge. Se adjunta igualmente el texto conciliado y termina el informe con la siguiente proposición:

“En concordancia con lo expuesto en este informe, los suscritos conciliadores solicitamos a las Plenarias del Senado de la República y la Cámara de Representantes acoger el texto conciliado propuesto al Proyecto de Ley número 365 de 2024 Senado, 26 de 2024 Cámara, “por medio de la cual

la Nación, el Congreso de la República rinden público homenaje y Antioquia, y se dictan otras disposiciones.

Firman: David Alejandro Toro Ramírez, Representante a la Cámara. Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Senador de la República.

Ha sido leído el informe de conciliación, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias Secretario. Se abre el debate, anuncio que se va cerrar, queda cerrado.

¿Cómo vota la Plenaria el informe de conciliación?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Quién pide la votación nominal? Hugo Danilo Lozano está; pidiendo votación nominal y otros Representantes.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Abra el registro, por supuesto para la votación nominal de este informe de conciliación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el informe de conciliación leído.

Está abierto el registro honorables Representantes, pueden votar.

Recordamos la instrucción del señor Presidente, que hasta transcurridos diez minutos se tomarán los votos manuales.

¿Cómo vota el Representante conciliador?

Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez:

Voto Sí. Invito a la Plenaria acompañarnos con sus sí. Gracias.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

David Alejandro Toro Ramírez conciliador, vota Sí.

Representante, con todo gusto. Transcurridos diez minutos, recogemos los votos manuales por instrucción de la Presidencia.

Está abierto el registro honorables Representantes, si alguno tiene problemas con el sistema de votación, por favor, levante la mano. Un técnico, por favor, para el Representante Modesto Aguilera, Partido Cambio Radical, quien está levantando la mano. Por favor.

Representante Armando Zabaraín ¿Le pudieron problema? No, definitivamente no tiene solución.

¿Cómo vota? Vota Sí el Informe de Conciliación, Armando Antonio Zabaraín D´Arce.

Está abierto el registro. Representante Elizabeth Jay-Pang, qué pena, hasta dentro de diez minutos puedo tomar los votos manuales, siguiendo las instrucciones del señor Presidente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Estamos votando honorables Representantes. El registro se Encuentra abierto.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Representante William Ospina ¿Pudo votar?, está abierto el registro.

Tengo instrucciones de no recibir votos manuales hasta tanto no transcurran diez minutos de abierto el registro. Representante César Cristian Gómez, está abierto el registro. Si alguno tiene inconvenientes, por favor, me indican con la mano para que llegue un técnico a sus curules. Representante Liliana Rodríguez, está abierto el registro.

Señor Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Cierre registro señor Secretario, por favor y anuncie el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Jezmi Lizeth Barraza Arraut, vota Sí.

Ana Rogelia Monsalve Álvarez, vota Sí.

Wilmer Yair Castellanos Hernández, vota Sí.

Se retira el voto manual de Wilmer Yair Castellanos Hernández, porque ya lo hizo de manera electrónica.

¿Alguien más falta por votar?

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Cierre el registro Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente.

Por el Sí han votado manualmente los Representantes:

David Alejandro Toro Ramírez.

Armando Antonio Zabaraín D´Arce.

Jezmi Lizeth Barraza Arraut.

Ana Rogelia Monsalve Álvarez.

Para un total de 4 votos manuales por el Sí, 97 votos electrónicos, para un total de 101 votos por el Sí.

Por el No, 0 votos manuales y 0 votos electrónicos:

Ha sido aprobado el informe de conciliación, señor Presidente

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 2		
Nombre de la sesión: PLÉNUM DE HONORABLES PLENARIOS - INFORME DE CONEXIÓN		
Fecha de la sesión: 05/03/2025 10:00:11		
Resultado de la votación:		
	SI	NO
	47	1025
1.	AGUIRRE VIVES MODESTO ENRIQUE	SI
2.	AGUIRRE JUVENAL ENRIQUE JOHANN	SI
3.	AGUIRRE FRANCIS JULIANA	SI
4.	AGUIRRE SUAREZ HUGO ALFONSO	SI
5.	AGUIRRE CALDERON EYNA TAMARA	SI
6.	AGUIRRE SAAVEDRA SANDRA BRISIANA	SI
7.	AGUIRRE AGUIRRE RODRIGUEZ DAVID	SI
8.	AGUIRRE CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	SI
9.	AGUIRRE YANEZ GABRIEL	SI
10.	AGUIRRE LIZARRAGA ALONSO ENRIQUE	SI
11.	AGUIRRE FERRAZ MONICA SABINA	SI
12.	AGUIRRE ANSOLU CRISTOBAL	SI
13.	AGUIRRE LOPEZ JORGE ANDRES	SI
14.	AGUIRRE LEON JOSE OCTAVIO	SI
15.	AGUIRRE MORA CARLOS ALBERTO	SI
16.	AGUIRRE ROSA DANIEL	SI
17.	AGUIRRE HERMANDEZ WILSON PAUL	SI
18.	AGUIRRE TORRES MARCELO	SI
19.	AGUIRRE CHAMPANO HECTOR DAVID	SI
20.	AGUIRRE RUBIANO PEDRO	SI
21.	AGUIRRE CHAVEZ CARLOS ALBERTO	SI
22.	AGUIRRE ARIAS GILMA	SI
23.	AGUIRRE MARTINEZ LUIS EDUARDO	SI
24.	AGUIRRE TIBERIO AGUIRRE JOSE	SI
25.	AGUIRRE ORTIZ WILSON BESSON	SI
26.	AGUIRRE ALVAREZ CHRISTIAN WALTER	SI
27.	AGUIRRE OSPINA PEDRO ENRIQUE	SI
28.	AGUIRRE ROSA ALONSO	SI
29.	AGUIRRE SOTO ANA PAOLA	SI
30.	AGUIRRE MARTINEZ LUIS ANDRES	SI
31.	AGUIRRE BOTERO CAROLINA	SI
32.	AGUIRRE CASTRO CESAR CRISTIAN	SI
33.	AGUIRRE GONZALEZ JUAN SEBASTIAN	SI
34.	AGUIRRE LOPEZ GERMAN JOSE	SI
35.	AGUIRRE SOTO JUAN DIEGO	SI
36.	AGUIRRE AGUIRRE JOHN JAMES	SI
37.	AGUIRRE CARRERA GUAYNETH	SI
38.	AGUIRRE DUARTE MELIN JOHANA	SI
39.	AGUIRRE HERNANDEZ	SI
40.	AGUIRRE PONCE HERNANDEZ	SI
41.	AGUIRRE RODRIGUEZ ROSA LUIS	SI
42.	AGUIRRE RIVERO AMIRAL GUSTAVO	SI
43.	AGUIRRE BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	SI
44.	AGUIRRE DIAZ SUZANNE	SI
45.	AGUIRRE VARGAS ANDRES FELIPE	SI
46.	ALONSO BARRERA JUAN CARLOS	SI
47.	ALONSO JARAMILLO JULIANA CAROLINA	SI
48.	ALONSO LUGO ALVARO MAURICIO	SI
49.	ALONSO ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	SI
50.	ALONSO TENCIO JULIAN DAVID	SI
51.	ALONSO PIMENTA HUGO CARLOS	SI
52.	ALONSO SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	SI
53.	ALONSO HERNANDEZ JOSE	SI
54.	ALONSO PENA LUIS KATHERINE	SI
55.	ALONSO GARCIA ALFREDO	SI
56.	ALONSO TORRES JAMES HERMENEGILDO	SI
57.	ALONSO GONZALEZ JOSE ALEJANDRO	SI
58.	ALONSO TORRES LUIS CARLOS	SI
59.	ALONSO MANCIFE EDIMOR VLAZIMIR	SI
60.	ALONSO AGUIRRE CARLOS EDUARDO	SI
61.	ALONSO MORA SANTIAGO	SI
62.	ALONSO OSPINA ELIEN RODRIGO	SI
63.	ALONSO MOSQUERA JOHANN CARLOS ALBERTO	SI
64.	ALONSO DIAZ MAURICIO	SI
65.	ALONSO DURAN GABRIEL ENRIQUE	SI
66.	ALONSO AMARILES DIEGO	SI
67.	ALONSO ANDRADE FLORA	SI
68.	ALONSO PEREZ BETSY JUDITH	SI
69.	ALONSO ROSA JOHN EDGAR	SI
70.	ALONSO GARCIA MARIA DEL MAR	SI
71.	ALONSO HERRERA JOSE ALEJANDRO	SI
72.	ALONSO MAYORCA DAVID RICARDO	SI
73.	ALONSO CAJEDAS SANDRA MELBA	SI
74.	ALONSO NESTOR LEONARDO	SI
75.	ALONSO GUTIERREZ HANER	SI
76.	ALONSO TRUJILLO LUYLA MARLENY	SI
77.	ALONSO CONTRERAS JUAN	SI
78.	ALONSO PINZON CIRO ANTONIO	SI
79.	ALONSO VALDEOLA ELONIA JULIANA	SI
80.	ALONSO SUAREZ VICTOR MANUEL	SI
81.	ALONSO SANCHEZ ARANGO DUVALIER	SI
82.	ALONSO SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	SI
83.	ALONSO SANCHEZ PINTO EMMA TATIANA	SI
84.	ALONSO SANCHEZ RIVERA JAVIER ALEXANDER	SI
85.	ALONSO HIGALDO EDUARDO GIOVANNY	SI
86.	ALONSO SILVA MOLINA GERARDO	SI
87.	ALONSO SODANO ALFONSO INGRID MARLEN	SI
88.	ALONSO SUAREZ CHACIO LUIS DAVID	SI
89.	ALONSO SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	SI
90.	ALONSO TAMAYO MARILANDA JOSE ELLICER	SI
91.	ALONSO TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	SI
92.	ALONSO TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	SI
93.	ALONSO TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	SI
94.	ALONSO USATEGUI PRISTIANA JOSE JAIME	SI
95.	ALONSO VALENTIN CARLOS ARTURO	SI
96.	ALONSO VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SI
97.	ALONSO YEPES CARO GERARDO	SI

REGISTRO MANUAL		
PROYECTO DE LEY 004 DEL 2024 CÁMARA		
TEMA A VOTAR: INFORME DE CONEXIÓN		
SESION PLENARIA, OCTUBRE 8 DEL 2024		
	APPELLIDOS Y NOMBRES	SI NO
1	BARRAZA ROSALDY JOSE LIZETH	X
2	BONILLA DE ALVAREZ ANA ROSALBA	X
3	BORRERO RAMIREZ DAVID ALCALIZO	X
4	CAMARGO DARGA ARMANDO ANTONIO	X
TOTAL		4

Preside: Karina Olaya
 Revisa: Edwin Suarez

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias Presidente. Siguiendo punto, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siguiendo punto:

Proyectos para segundo debate.

“Proyecto de Acto Legislativo número 213 de 2025 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada 14 para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales - primera vuelta.

Autores: Ingrid Johana Aguirre Juvinao, Karyme Adriana Cotes Martínez y Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Erick Adrián Velasco Burbano, Jorge Andrés Cancimance López, David Alejandro Toro Ramírez, Cristóbal Caicedo Angulo, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Lina María Garrido Martín, Olga Lucía Velázquez Nieto, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Flora Perdomo Andrade, Betsy Judith Pérez Arango, Dorina Hernández Palomino, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Carmen Felisa Ramírez; Boscán, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Gabriel Becerra, Yáñez, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Julián Peinado Ramírez, Astrid Sánchez Montes de Oca, Milene Jarava Díaz, Álvaro Mauricio Londoño Lugo, Hugo Danilo Lozano Pimiento, Yulieth Andrea Sánchez Carreña, Yenica Sugein Acosta Infante, Edinson; Vladimir Olaya Mancipe, Ermes Evelio Pete Vivas, Hernando González, Hugo Alfonso Archila Suárez, Héctor Mauricio Cuéllar: Pinzón, Gilma Díaz Arias, María Eugenia Lopera Mansalve, Juliana Aray Franco, Mary Anne Andrea Perdomo, Jorge Hernán Bastidas Rasero, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Juan Pablo Salazar Rivera, Jorge Méndez Hernández y otras firmas. Ponentes: Representante Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Karyme Adriana Cotes Martínez, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Orlando Castillo Advíncula, Miguel Abraham Polo Polo, Marelen Castillo Torres, Ana Paola García Soto, Duvalier Sánchez Arango, Juan Daniel Peñuela Calvache y Luis Alberto Albán Urbano.

Publicación del proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1882 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* 1520 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1693 de 2025.

Se aprobó en Comisión Primera, septiembre 2 de 2025.

Se anunció: octubre 1° de 2025”.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias Secretario. Tiene el uso de la palabra...

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, con su venia, para información suya y de la Plenaria a este proyecto de acto legislativo le ha sido radicado una solicitud de aplazamiento.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Por favor, démosle lectura a la misma.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así:

“Solicito el aplazamiento del Proyecto Acto Legislativo número 213 de 2025 Cámara, mesada catorce, para que quede como punto uno del orden del día en la próxima sesión.

Firman esta solicitud los Representantes Ingrid Johana Aguirre Juvinao y Jorge Alejandro Ocampo Giraldo”.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Tiene el uso de la palabra doctor Alejandro Ocampo, para explicar su proposición de aplazamiento.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Gracias Presidente. Compañeros y compañeras de la Cámara, hoy no hay *quorum* suficiente y amplio, este proyecto tiene varios impedimentos; si votamos, nosotros hoy los impedimentos de nuestro proyecto, que es muy importante, pero que, además, es un proyecto que nos recoge a todos. Nos tiramos toda la mañana, el resto del día votando impedimentos.

Como acá hay varios de la Plenaria que tienen varios proyectos de ley, que tienen la intención de sacarlos adelante para poder, que ustedes saquen los proyectos adelante que traen pendientes, que también son de interés nacional, en los cuales han trabajado.

Le proponemos, señor Presidente, porque tendríamos que votar de a 2 impedimentos para poder que el *quorum* nos dé, o de a 3 impedimentos, lo que implicaría que nos demoraríamos como 3 horas votando los impedimentos o siendo menos exagerados, al menos una hora.

Entonces, nosotros proponemos, para no afectar la agenda de mis compañeros y compañeras, aplazar este punto para que le demos trámite a los demás proyectos de ustedes, compañeros y compañeras, y el martes retomamos. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor Alejandro. En consideración al aplazamiento, se abre el debate.

Vamos a dar de a un minuto para este debate. Doctor Alejandro, por favor. Doctor Alfredo, perdón, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

No, solamente para decir, Presidente, que yo reconozco al repto de los autores y ponentes sobre el tema para los maestros y para generar condiciones y voy a atender ese llamado. Sin embargo, yo sí preferiría que, en respeto y en apoyo a los maestros, se mantuviera el proyecto, así como se le mantuvo el proyecto de ICETEX a la Representante Juvinao, que hasta que no salió el proyecto de ley votado, no se salió de la agenda de primer punto.

Yo creo que, los maestros y las maestras merecen en el Valle del Cauca y en todo el país que este Congreso, tenga un gesto y es que este proyecto de ley tan importante para recuperar lo que le quitaron en la época de estos gobiernos de derecha, pues lo pueda recuperar y que la Mesa Directiva también tenga la consideración, como lo tuvo con la Representante Juvinao del Partido Verde...

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias Representante. Sí aplazamos este proyecto, el compromiso de esta Mesa Directiva es colocarlo el martes de primero, para que ustedes tengan absoluta claridad. El martes de primero iríamos con este proyecto, si es el deseo de ustedes aplazarlo.

Tiene el uso de la palabra el doctor Garcés. Vamos a dar 2 o 3 máximo, y votamos.

Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure:

Un saludo para toda la Plenaria. Este proyecto, estoy de acuerdo, es sumamente importante; por eso le solicito como miembro de la Comisión Tercera de asuntos económicos, a la bancada del Gobierno, doctor Ocampo y a la Mesa Directiva, que le soliciten al Gobierno que radique el concepto de impacto fiscal de este proyecto; para que sea viable, para que se pueda financiar como debe tramitarse acá la ley.

Una ley tan importante, como esta requiere la fuente de financiación, y hasta el momento no ha llegado a la Cámara de Representantes el concepto del Gobierno de Gustavo Petro, sobre la forma en que se financiaría la mesada catorce, importante para poderse aprobar el proyecto. Gracias.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Por el Partido Liberal, la doctora Piedad Correal.

Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:

En igual sentido, señor Presidente, en las Comisiones Primeras que fue donde aprobamos ese proyecto de ley o de acto legislativo, acordamos, Alejandro, la necesidad de que el Gobierno acerque el impacto fiscal, el acompañamiento a este acto legislativo, porque si no, no lo vamos a lograr hablando de los derechos de los docentes.

Entonces, sí, el Gobierno debe pronunciarse y presentarle esas manifestaciones a través de ese concepto del Ministerio de Hacienda.

Inclusive, fui autora en la Comisión Primera de una proposición que Alejandro avaló, en el sentido del artículo 2° del acto legislativo, que no puede tener efectos retroactivos, porque, imagínense, esto sería impagable.

Entonces, acompaño lo que acaba de decir mi colega, de la necesidad de que el Gobierno acompañe con concepto fiscal este acto legislativo.

Gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, doctora Piedad, tiene el uso por Cambio Radical el doctor Hernando González.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González:

Gracias, señor Presidente. Estoy muy de acuerdo con este proyecto. Mi gratitud y mi admiración a todos los maestros del país.

Una de las variables asociadas a la calidad de la educación es la motivación de los maestros, y qué mejor que estos maestros tengan su mesada catorce, que sean bien pagos y que sean bien capacitados. Ese debate lo vamos a preparar, porque a los maestros de este país los tenemos que exaltar como los profesionales más importantes de la Nación. Cuando comencemos a hacer esto, la calidad de la educación mejorará en este país.

Gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Por el Partido Verde, Duvalier Sánchez Arango.

Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango:

Gracias Presidente. Yo acompaño como ponente este acto legislativo y quiero simplemente decir varias cosas.

Uno, para que lo sepan todos los docentes y colombianos, cuando el Congreso quiere, el Congreso puede.

En agosto se radicó, por parte de la Procuraduría y el Procurador, la Universidad Pública que es iniciativa del Ministerio Público y ya va para cuarto debate agosto, septiembre, octubre. 3 meses, 4 debates.

Así que, si este Congreso quiere el acto legislativo para reconocer la mesada catorce, que era un derecho ganado por los docentes por sus años de servicio a formar las generaciones de este país, dentro de las que me incluyo, pues debería ser también posible. Así que, esperamos que este aplazamiento no sea el archivo nuevamente de la iniciativa.

Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Doctora Leyla, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Leyla Marleny Rincón Trujillo:

Considero que se debe llevar el debate de la mesada catorce en el día de hoy porque ¿Quién no tiene ese gran maestro a quien se le debe gratitud? Sin embargo, el compromiso que está dando el Presidente para que se discuta el próximo martes, pues con ese compromiso nos la jugamos, porque los maestros nos la tenemos que jugar acá, en el Congreso de la República y no le podemos negar a maestros y maestras el acceso a la mesada catorce.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias. Se cierra el debate.

¿Cómo vota la Plenaria Secretario el aplazamiento?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el aplazamiento, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias. Siguiendo proyecto, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siguiente proyecto de ley:

“Proyecto de Ley número 339 de 2025 Cámara 123 de 2025 Senado, por la cual se transforma el Instituto de Estudios del Ministerio Público en la Universidad del Ministerio Público y se dictan otras disposiciones.

Autor: Procurador General de la Nación, doctor Gregorio Eljach Pacheco.

Ponente: Representante Julián David López Tenorio.

Publicación del proyecto: Gaceta del Congreso número 1372 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso número 1729 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso número 1850 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta, septiembre 24 de 2025.

Se anunció este proyecto: octubre 1° de 2025”.

Señor Presidente, para este proyecto de ley se han radicado tres impedimentos y existe una proposición de aplazamiento también.

Pero, en primer lugar, por técnica legislativa se deben tramitar los impedimentos. Señor Presidente, si usted autoriza se dará lectura a los impedimentos.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Por favor, demos lectura a los tres impedimentos que tenemos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se han declarado impedidos para votar este proyecto de ley los siguientes Representantes.

La Representante Carolina Giraldo Botero, no se encuentra en este momento, señor Presidente.

“Se declara impedida, ya que es denunciante en varios asuntos en los que conoce la Procuraduría General de la Nación y las disposiciones de que trata el proyecto de ley en mención podrán beneficiar o afectar a funcionarios de la entidad”.

“El Representante Jorge Méndez Hernández, también se declara impedido, en consideración de que tiene un proceso en curso en la Procuraduría General de la Nación”.

“El Representante José Octavio Cardona León, se declara impedido, en razón a que tiene un proceso en curso en la Procuraduría General de la Nación”.

“El Representante Modesto Enrique Aguilera Vides, también se declara impedido para votar este proyecto de ley, en el hecho de que actualmente cursa una investigación en su contra ante la Procuraduría General de la Nación”.

Serían estos cuatro impedimentos, señor Presidente.

Repito los nombres de los Representantes a los cuales se les va a votar el impedimento: José Octavio Cardona León, Carolina Giraldo Botero, Jorge Méndez Hernández y Modesto Enrique Aguilera Vides.

Los Representantes ya han abandonado el recinto, señor Presidente, para someter estos impedimentos a consideración de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

En consideración los impedimentos presentados; se abre la discusión, anuncio que va a cerrar.

Por favor, abrir el registro para votar los impedimentos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Usted también por qué?

Señor Presidente, el Representante Jhon Fredy Núñez Ramos también se declara impedido por cuanto tiene un proceso una investigación en la Procuraduría General de la Nación.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez González:

Entonces, vamos a abrir el registro con los cinco impedimentos de los Congresistas.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Incluido el Representante Jhon Fredy Núñez, por favor, Representante nos colabora.

Se abre el registro para votar los impedimentos leídos.

Ya se abrió el registro, estamos votando impedimentos honorables Representantes.

Intervención del Representante a la Cámara, Julián David López Tenorio:

El coordinador ponente vota no e invita a votar a la Plenaria, o, es la creación de una universidad simplemente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se deja constancia que el Representante Diego Patiño Amariles, no vota ni participa en estas votaciones.

Tenemos que dar espera de diez minutos para recoger los votos manuales.

Está abierto el registro. Tengo instrucciones de Presidencia de no recibir votos manuales hasta tanto no transcurran los diez minutos de apertura del registro.

Si algún Representante tiene dificultad con su sistema de votación, por favor nos informa para que se acerque un técnico.

¿Cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Julián David López Tenorio:

El ponente vota No.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Julián David López Tenorio ponente, vota No.

Representante, con mucho gusto, después de diez minutos de haber transcurrido la apertura del registro tomaré los votos manuales; es la instrucción que tengo del Presidente.

Está abierto el registro auxiliar de recinto, por favor, informar a los Representantes que están en el salón adjunto al Elíptico que estamos en votación.

¿Alguien falta por votar?

Representante, está abierto el registro.

Representante Alexandra Vásquez:

Jorge Rodrigo Tovar Vélez, vota No.

Juan Carlos Lozada, impedimentos ya los votó? Ya votó

¿Wilmer Castellanos, pudo votar? Ya pudo votar.

¿Alguien más falta por votar?

Alejandro García Ríos, vota No.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

¿Hay decisión de la Plenaria Secretario?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Estamos revisando señor Presidente, los votos manuales.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Solo votos manuales, para quien no les esté funcionando la plataforma.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Algún Representante que falte por votar?

¿Héctor Chaparro, pudo votar?

Astrid Sánchez Montes de Oca, Chocó en pleno, vota No.

Señor Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Juan Carlos Wills Ospina, vota No.

Ruth Amelia Caycedo Rasero, vota No.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Cierre el registro por favor, informe el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Alguien más que faltó por votar?

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

Por el Sí, 0 votos manuales, 23 votos electrónicos, para un total de 23 votos por el Sí.

Por el No han votado manualmente los Representantes:

Julián David López Tenorio.

Jorge Rodrigo Tovar Vélez.

Alejandro García.

Andrés ¿Yo lo mencione Andrés Montes? Perdón.

Astrid Sánchez Montes de Oca.

Juan Carlos Wills Ospina.

Rutt Amelia Caycedo Rasero.

Para un total de 6 votos manuales por el No, 70 votos electrónicos, para un total de 76 votos por el No.

Señor Presidente, han sido negados los impedimentos; de los Representantes:

Jhon Fredy Núñez, José Octavio Cardona León, Catalina Giraldo Botero, Jorge Méndez Hernández y Modesto Enrique Aguilera Vides.

Estos Representantes pueden ingresar al recinto para seguir participando de la discusión y votación de este proyecto de ley

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACIÓN 3		
Nombre de la votación: PL 336/2025 LEY DE URGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO - GOBIERNOS DE CAROLINA, GERALDO Y OTROS Año de la votación: 06/12/2025 11:22:19 Resultados de la Votación:		
	Res	15,27%
	Si	24,73%
1.	AGUIAR IMARANTE YENICA LUGERIN	No
2.	AGUIAR JUVIANO IMBRO JONANAS	No
3.	AGUIAR FRANCIS JULIANA	No
4.	AGUIAR SUAREZ HUGO ALFONSO	No
5.	AGUIAR ESPINOSA CARLOS ADOLFO	No
6.	AGUIAR CALDERON ETNA TANARA	No
7.	AGUIAR SALAS SANDRA BEATRIZ	No
8.	AGUIAR ALVAREZ ANDRÉS DAVID	Si
9.	AGUIAR CUBILLOS MICHA ANTONIO	No
10.	AGUIAR PINTO MÓNICA ESPERANZA	No
11.	AGUIAR ANGULO CRISTOBAL	No
12.	AGUIAR LÓPEZ JORGE ANDRÉS	Si
13.	AGUIAR MORA CARLOS ALBERTO	No
14.	AGUIAR VEGA DANIEL	No
15.	AGUIAR HERNÁNDEZ WALTER YAN	No
16.	AGUIAR CHAPARRO HECTOR DAVID	No
17.	AGUIAR MURRAY PEDRO	No
18.	AGUIAR CARRERA JAVIER HENRY	No
19.	AGUIAR CASADO SEBASTIÁN	No
20.	AGUIAR CHAVEZ CARLOS ALBERTO	Si
21.	AGUIAR ARIAS OLIVERA	Si
22.	AGUIAR TUBINO AGNETH JOSE	No
23.	AGUIAR ORTIZ WILSON OTTON	No
24.	AGUIAR RAMÍREZ JUAN FERNANDO	Si
25.	AGUIAR OSPINA PEDRO MARCELO	No
26.	AGUIAR SOTO ANA RAFAELA	No
27.	AGUIAR MARTÍNEZ MARÍA	No
28.	AGUIAR CASTRO CESAR CRISTIAN	No
29.	AGUIAR GONZALEZ JUAN SEBASTIÁN	No
30.	AGUIAR LÓPEZ DENYSA JOSE	No
31.	AGUIAR SOTO JUAN LORENZO	No
32.	AGUIAR GONZALEZ OLGA ROSA	No
33.	AGUIAR SUAREZ KEVIN JONAS	No
34.	AGUIAR HERNÁNDEZ	No
35.	AGUIAR ANDRÉS WILSON YENNY	No
36.	AGUIAR PÉREZ HERNÁNDEZ	No
37.	AGUIAR FRANCO AMAL GUERINO	No
38.	AGUIAR BURMEVENTURA DELCY ESPERANZA	No
39.	AGUIAR VARGAS ANDRÉS ELIZABETH	Si
40.	AGUIAR VARGAS ANDRÉS FELIPE	No
41.	AGUIAR GUAYO CATHARINE	No
42.	AGUIAR SARRERA JUAN CARLOS	No
43.	AGUIAR JARAMILLO LUIS CARLOS	Si
44.	AGUIAR LUGO ALVARO MAURICIO	No
45.	AGUIAR LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Si
46.	AGUIAR LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Si
47.	AGUIAR LOZANO PINO HUGO DANIEL	Si
48.	AGUIAR MARIQUE CLARTE KAREN ASTRITH	Si
49.	AGUIAR MARTÍNEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
50.	AGUIAR MIRANDA PEÑA LUVI KATHLENE	No
51.	AGUIAR MONSALVE ALVAREZ ANA ROSELLA	No
52.	AGUIAR NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
53.	AGUIAR OCAMPO GERALDO JORGE ALEJANDRO	Si
54.	AGUIAR OCHOA TORO LUIS CARLOS	Si
55.	AGUIAR OSORIO AGUIAR CARLOS EDUARDO	No
56.	AGUIAR OSPINA EDWIN RODOLFO	Si
57.	AGUIAR PALACIOS MOSQUERA JHOANN CARLOS ALBERTO	No
58.	AGUIAR PALENCA VEGA LEONOR MARIA	No
59.	AGUIAR PARDIÑO DIAZ MAURICIO	No
60.	AGUIAR PARRADO DURAN GABRIEL DIONISIO	No
61.	AGUIAR PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
62.	AGUIAR PERDOMO ANDRÉS FLORA	No
63.	AGUIAR PEREZ ARANGO GETSY JUDITH	No
64.	AGUIAR PEREZ PINEDA OSCAR DAVID	No
65.	AGUIAR PEREZ ROSAS JOHN EDGAR	Si
66.	AGUIAR QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	No
67.	AGUIAR RACERO MAYRICA DAVID RICARDO	No
68.	AGUIAR RAMÍREZ BOSCH CAROLIN PEUSA	Si
69.	AGUIAR RAMÍREZ CAJEDAS SANDRA WILENA	Si
70.	AGUIAR RINCÓN GUTIERREZ HANER	No
71.	AGUIAR RINCÓN TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
72.	AGUIAR RODRÍGUEZ CONTRERAS ANNE	Si
73.	AGUIAR RODRÍGUEZ PINZÓN CINDY ANTONIO	No
74.	AGUIAR RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
75.	AGUIAR SALCEDO SUAREZ VICTOR MANUEL	Si
76.	AGUIAR SANCHEZ ARANGO DUNALIER	Si
77.	AGUIAR SANCHEZ CARRERO YULIETH ANDREA	No
78.	AGUIAR SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Si
79.	AGUIAR SANCHEZ PINO ERIKA TATIANA	No
80.	AGUIAR SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	No
81.	AGUIAR SARRIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	Si
82.	AGUIAR SILVA MOLINA GILBERTO	No
83.	AGUIAR SUAREZ CHAVEZ LUIS DAVID	No
84.	AGUIAR SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
85.	AGUIAR TAMAYO MARULANDA JORGE ELIEZER	Si
86.	AGUIAR TORO RAMÍREZ DAVID ALEJANDRO	No
87.	AGUIAR TRINERA QUINTERO JULIO CESAR	No
88.	AGUIAR USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
89.	AGUIAR VALEJO BELTRAN CARLOS OTTON	No
90.	AGUIAR VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
91.	AGUIAR VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
92.	AGUIAR YEPES CARO GERARDO	No
93.	AGUIAR ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No



CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

REGISTRO MANUAL		
PROYECTO DE LEY 336 DEL 2025 CÁMARA		
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS DEL GERALDO CAROLINA Y OTROS PRINAS		
SESION PLENARIA: OCTUBRE 6 DEL 2025		
APPELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1. GARCIA ROSERO RUTH AMELIA	X	
2. GARCIA ROSERO ALFONSO	X	
3. LOPEZ TORO JULIAN DAVID	X	
4. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	X	
5. TORO VALEZ JORGE RODRIGO	X	
6. WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
TOTAL	6	0

Proceso: Gestión Legislativa
 Fecha: 06/12/2025

Señor Presidente, se han radicado dos nuevos impedimentos.

“El Representante Diego Patiño Amariles, quien se declara impedido teniendo en cuenta que existen investigaciones en la Procuraduría General contra personas en los grados que determina la Ley 5ª y la Constitución”.

“Y el Representante Juan Carlos Lozada Vargas, también se declara impedido toda vez que podría beneficiar el proyecto de ley a familiares suyos que laboran en entidades de control”.

¿Hay más impedimentos? para que, por favor, nos informe.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez González:

En consideración los impedimentos presentados. Tiene la palabra el Representante Juan Carlos Lozada por dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas:

Gracias Presidente. Mire, es para pedirle a la Honorable Plenaria de la Cámara que me acepte el impedimento por dos razones.

Lo primero, es porque el proyecto toca aspectos relacionados a las personerías, yo tengo un familiar que es de carrera en la Personería de Bogotá desde hace 30 años y, por lo tanto, yo creo que estoy impedido pero, dos, porque al ser este proyecto de autoría la Procuraduría General de la Nación y la Procuraduría se hace parte en los procesos de pérdida de investidura que en este momento tengo dos procesos de pérdida de investidura en el Consejo de Estado, pues me parece que yo me siento moralmente impedido para votar un proyecto de autoría de una de las partes en un proceso que se lleva a cabo en lo contencioso administrativo. Presidente gracias.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, para información suya desde la Plenaria se acaba de radicar otro impedimento.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, para información suya desde la Plenaria se acaba de radicar otro impedimento.

“El Representante Miguel Abraham Polo Polo, quien se declara impedido para votar el proyecto de ley, toda vez que actualmente se encuentra en el marco de un proceso ante la Procuraduría General de la Nación, por lo que participar de la votación de este proyecto, podría materializarse en un posible beneficio particular en los términos de la Ley 5ª de 1992”.

“El Representante Duvalier Sánchez Arango, también se declara impedido toda vez que actualmente se encuentra vinculado a un proceso en la Procuraduría General de la Nación”.

“La Representante Karen Astrid Manrique Olarte, se declara impedida en razón a un posible conflicto de interés, debido a que puede beneficiarse de manera particular y directa y, así mismo tiene familiares en los grados que contempla la ley que podrían ser beneficiados, con la aprobación del presente proyecto de ley”.

“El Representante David Ricardo Racero Mayorca, se declara impedido por cuanto las consideraciones propuestas para el presente proyecto de ley, podrían beneficiar o afectarlo a él directamente en su calidad de Congresista”.

Entonces, repetimos los nombres de los Representantes a los que se les va a votar el impedimento, son ellos: David Ricardo Racero Mayorca, Karen Astrid Manrique Olarte, Duvalier Sánchez Arango, Miguel Abraham Polo Polo, Juan Carlos Losada Vargas y Diego Patiño Amariles.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez González:

Se abre la discusión de los impedimentos presentados. Tiene la palabra el señor Presidente de la corporación.

Intervención del Representante a la Cámara, Julián David López Tenorio:

Gracias Presidente. Simplemente dos cosas para la Plenaria y para claridad de la misma.

Este simplemente un proyecto de la creación de una universidad que hoy ya es un instituto al interior de la Procuraduría, no habría ninguna razón para declararse impedido.

Yo entiendo, digamos el temor que puedan tener algunos compañeros, pero yo les solicito que esto no tiene nada que ver con las decisiones de fondo la Procuraduría.

Segundo señor Presidente, viendo que el quórum está limitado yo le pido el favor, de que parta los impedimentos, el doctor Losada votarlo aparte, después hacer un bloque de dos o tres y el otro bloque de dos o tres para que de esa manera nos alcance el quórum. Muchas gracias presidente si usted lo ve así necesario.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez González:

Tiene la palabra, Representante Hernando González por dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González:

Gracias señor Presidente. Todo lo que tenga que ver con educación tendrá mi apoyo, saben que un país educado es un país próspero y qué mejor que el Ministerio Público tenga su universidad, que puedan capacitarse el personal de la Procuraduría, de las defensorías y por supuesto de las personerías municipales, esto lo único que le trae al Ministerio Público es eficiencia, calidad, pero sobre todo para realmente proteger a las personas, defender a las personas, defender al ciudadano.

Muchas gracias señor Presidente, tiene todo mi apoyo y le pido a todos los congresistas sin miedo apoyemos este gran proyecto de creación de esta universidad. Gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez González:

Gracias a usted colega, vamos entonces, a hacer dos bloques por favor, cuéntenos señor Secretario cómo hacemos los dos bloques dejando el impedimento del Representante Juan Carlos Losada en uno de los bloques.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente, entonces, vamos a hacer dos bloques.

Primer bloque de impedimentos: Karen Astrid Manrique ya se dio lectura, Miguel Abraham Polo Polo ya se dio lectura y Diego Patiño Amariles van en este primer bloque de impedimentos, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez González:

Señor Secretario, por favor, abrir el registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar los impedimentos de los Representantes:

Karen Astrith Manrique, Miguel Polo Polo y Diego Patiño Amariles únicamente de estos tres Representantes.

¿Cómo vota el señor ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Julián David López Tenorio:

El ponente vota no, invita a votar a la Plenaria No.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Julián David López ponente vota no.

Está abierto el registro Honorables Representantes, le recuerdo que los votos manuales únicamente se recogerán transcurridos diez minutos de la apertura del registro.

Si alguien tiene problemas en el sistema de votación por favor, levantar la mano para que se acerque un técnico.

Un técnico, para la curul del Representante Camilo Ávila por favor, Partido de la U aquí en la parte delantera de la sesión.

Está abierto el registro, auxiliares de recinto informar a los Representantes que estamos en votación.

Estamos votando impedimentos Honorables Representantes, está abierto el registro Honorable Representantes; le recuerdo que por instrucciones de la presidencia no se pueden recibir votos manuales hasta tanto no transcurran diez minutos de la apertura del registro.

¿Aníbal Hoyos pudo votar?

¿José Octavio Cardona León pudo votar?

José Octavio Cardona León vota sí.

Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa vota no.

¿Alguien más falta por votar?

Alejandro García Ríos vota no.

Luis Eduardo Díaz Matéus vota no.

Alejandro Martínez Sánchez vota no.

¿Liliana Rodríguez pudo votar? Muy bien.

¿Quién más falta por votar?

Wilmer Yesid Guerrero Avendaño vota no.

Eduard Sarmiento Hidalgo vota no.

¿Quién más falta por votar?

Auxiliares de recinto informar a los Representantes que están en el salón adjunto al Elíptico, que se va a cerrar el registro de votación, si alguien falta por votar lo manifieste.

Catherine Juvinao Clavijo vota no.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez González:

¿Hay decisión de la Plenaria Secretario?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Vamos a revisar los votos manuales señor Presidente, para informarle.

Delsy Esperanza Isaza Buenaventura vota no.

¿Quién más falta por votar?

Ángela María Vergara González vota no.

Jorge Alexánder Quevedo Herrera vota no.

Señor Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez González:

Cierre el registro por favor, informe el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Representante Astrid Sánchez pudo votar? Muy bien.

¿Alguien más falta por votar por favor?

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez González:

Anuncie el resultado Secretario, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente.

Por el Sí, 1 voto manual del Representante José Octavio Cardona León y 15 votos electrónicos para un total de 16 votos por el Sí.

Por el No han votado manualmente:

Julián David López Tenorio.

Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa.

Alejandro García Ríos.
 Luis Eduardo Díaz Matéus.
 Wilmer Yesid Guerrero Avendaño.
 Eduard Sarmiento Hidalgo.
 Catherine Juvinao Clavijo.
 Delsy Esperanza Isaza Buenaventura.
 Ángela María Vergara González.
 Jorge Alexander Quevedo Herrera.

Para un total de 11 votos manuales por el No, 72 votos electrónicos para un total de 83 votos por el No.

Han sido negados los impedimentos de: Karen Astrith Manrique, Miguel Abraham Polo Polo y Diego Patiño Amariles.

Estos Representantes, pueden ingresar al recinto para seguir participando de la votación y discusión de este proyecto de ley.

**PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN
 (NOTA ACLARATORIA)**

VOTACION 4

Member de la sesión: P. 001/25 SANCIONADO DEL MINISTERIO PÚBLICO - IMPEDIMENTOS IMPEDIDO
 RUTAS Y VOTOS
 Fecha de la sesión: 26/03/2025 11:41:22

Resultados de la votación:

No	72	82,36%
SI	11	12,24%

Nº	Nombre	Voto
1	ACOSTA IMKANTO YENICA SUGON	No
2	AGUILETA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
3	AGUIRRE JUVENAL INGRID JOHANA	No
4	ARAY FRANCIS LUISA	No
5	ARCHELA SUAREZ HUGO ALONSO	No
6	AROLA ESPINOSA CARLOS AGUSTO	No
7	ARVA ROSALES CAMILO ESTEBAN	No
8	BARRIGA CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
9	BARRIGA JAVIER JOHN DAVID	No
10	BECARRERA PANTALEA MONICA KRISTIN	No
11	CARRERO AGUIRRE CARLOS ALBERTO	No
12	CARRILLO MENDOZA WILM ER RAMIRO	No
13	CARRILLO MERA DAVID	No
14	CASTELLO RAMONOLA ORLANDO	No
15	CASULLO TORRES MARILENE	No
16	CANEDO RODRIGO RUTH ANIELA	No
17	CERRON MARIANO RICARDO	No
18	CERVO CORREA JUAN HUMBERTO	No
19	CRUZ CASADO ISABELO	No
20	CUEVA CHAVEZ CARLOS ALBERTO DIAZ ANAS GILMA	No
21	ESCALA TILERINO AGUSTIN JOSE	No
22	ENCABAL DORTCH WILSON BERENSON	No
23	ESPINAL SUAREZ JUAN FERNANDO	No
24	GARCÉS ALFONSO CHRISTIAN MARIANO	No
25	GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
26	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
27	GOMEZ GONZALEZ JUAN SIBASTIAN	No
28	GOMEZ LOPEZ BERNARDI JOSE	No
29	GOMEZ SOTO JUAN LORCITO	No
30	GONZALEZ QUARTE KELYN JOHANA	No
31	GONZALEZ HERMANO	No
32	GONZALES PRINCE HERMANO	No
33	HOYOS FRANCO AMBAL GUSTAVO	No
34	JARA PARRA DIAZ ELIZABETH	No
35	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIX	No
36	LONDONO BARRERA JUAN CARLOS	No
37	LONDONO JARAMILLO JUAN CAROLINA	No
38	LONDONO LINDO ALVARO MAURICIO	No
39	LOPEZ ASTORRAL LUIS MIGUEL	No
40	LOPEZ PIMENTEL HUGO ISMAEL	No
41	MENDOZA HERMANOZ EDGEE	No
42	MIRANDA PAUL JAVIER KACHIBEBE	No

43	MORISALVE ALVAREZ ANA ROSALEA	No
44	NÚÑEZ MENDOZA FERNANDO DAVID	No
45	OCAMPO ORRALDO JORGE ALEJANDRO	No
46	ODONNELL TIBBON LUIS CARLOS	No
47	OSORIO AGUIAR CARLOS EDUARDO	No
48	PALACIOS MEDSQUERA IHDANY CARLOS ALBERTO	No
49	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
50	PARRA DIAZ MAURICIO	No
51	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
52	PERDOMO ANDRADA FLORA	No
53	PEREZ ABANGO BETSY JUSTIN	No
54	PEREZ ROMA JOHN EDGAR	No
55	PIEDRA GARCIA MARIA DEL MAR	No
56	QUINTERO DAVILA CARLOS FELIX	No
57	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
58	RAMIREZ BOSCAN CARMEN REBECA	No
59	RAMIREZ CAYULES SANDRA MELINA	No
60	REYDON GUTIERREZ HAVIER	No
61	RODRIGUEZ CONTRERAS JAVIER	No
62	RODRIGUEZ PINOON CIRO ANTONIO	No
63	RODRIGUEZ VALENZUELA SILVIA JULIANA	No
64	RODRIGUEZ VALENZUELA SILVIA JULIANA	No
65	RODRIGUEZ VALENZUELA SILVIA JULIANA	No
66	RODRIGUEZ VALENZUELA SILVIA JULIANA	No
67	RUEDA CABALLERO ALVARO LEOPOLD	No
68	SALAZAR LOPEZ JOSE FELIX	No
69	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
70	SANCHEZ CARRERA YULITH ANDREA	No
71	SANCHEZ LEON OSCAR HERMAN	No
72	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRO	No
73	SANCHEZ PINTO ERICA TATIANA	No
74	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	No
75	SANVA MORAÑA GUILLERMO	No
76	SANTANDREA ALFONSO INGRID MARLEN	No
77	SANTANDREA ALFONSO INGRID MARLEN	No
78	SANTANDREA ALFONSO INGRID MARLEN	No
79	SANTANDREA ALFONSO INGRID MARLEN	No
80	SANTANDREA ALFONSO INGRID MARLEN	No
81	SANTANDREA ALFONSO INGRID MARLEN	No
82	SANTANDREA ALFONSO INGRID MARLEN	No
83	SANTANDREA ALFONSO INGRID MARLEN	No
84	SANTANDREA ALFONSO INGRID MARLEN	No
85	SANTANDREA ALFONSO INGRID MARLEN	No
86	SANTANDREA ALFONSO INGRID MARLEN	No
87	SANTANDREA ALFONSO INGRID MARLEN	No
88	SANTANDREA ALFONSO INGRID MARLEN	No
89	SANTANDREA ALFONSO INGRID MARLEN	No
90	SANTANDREA ALFONSO INGRID MARLEN	No
91	SANTANDREA ALFONSO INGRID MARLEN	No
92	SANTANDREA ALFONSO INGRID MARLEN	No
93	SANTANDREA ALFONSO INGRID MARLEN	No
94	SANTANDREA ALFONSO INGRID MARLEN	No
95	SANTANDREA ALFONSO INGRID MARLEN	No
96	SANTANDREA ALFONSO INGRID MARLEN	No
97	SANTANDREA ALFONSO INGRID MARLEN	No

REGISTRO MANUAL

PROYECTO DE LEY 008 DEL 2025 CÁMARA
 TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R. PATRICK DIEGO Y OTRAS FIRMAS
 SESION PLINARIA: OCTUBRE 6 DEL 2025

Nº	Nombre	SI	NO
1	CARDONA LINDA JOSE OCTAVIO	X	
2	CARRERA MORALES JORGE ALBERTO		X
3	DAZ BARRIOS LUIS EDUARDO		X
4	GUERRA RIOS ALFONSO		X
5	GUERRA RIOS ALFONSO		X
6	GUERRA RIOS ALFONSO		X
7	GUERRA RIOS ALFONSO		X
8	GUERRA RIOS ALFONSO		X
9	GUERRA RIOS ALFONSO		X
10	GUERRA RIOS ALFONSO		X
11	GUERRA RIOS ALFONSO		X
12	GUERRA RIOS ALFONSO		X
13	GUERRA RIOS ALFONSO		X
14	GUERRA RIOS ALFONSO		X
15	GUERRA RIOS ALFONSO		X
16	GUERRA RIOS ALFONSO		X
17	GUERRA RIOS ALFONSO		X
18	GUERRA RIOS ALFONSO		X
19	GUERRA RIOS ALFONSO		X
20	GUERRA RIOS ALFONSO		X
21	GUERRA RIOS ALFONSO		X
22	GUERRA RIOS ALFONSO		X
23	GUERRA RIOS ALFONSO		X
24	GUERRA RIOS ALFONSO		X
25	GUERRA RIOS ALFONSO		X
26	GUERRA RIOS ALFONSO		X
27	GUERRA RIOS ALFONSO		X
28	GUERRA RIOS ALFONSO		X
29	GUERRA RIOS ALFONSO		X
30	GUERRA RIOS ALFONSO		X
31	GUERRA RIOS ALFONSO		X
32	GUERRA RIOS ALFONSO		X
33	GUERRA RIOS ALFONSO		X
34	GUERRA RIOS ALFONSO		X
35	GUERRA RIOS ALFONSO		X
36	GUERRA RIOS ALFONSO		X
37	GUERRA RIOS ALFONSO		X
38	GUERRA RIOS ALFONSO		X
39	GUERRA RIOS ALFONSO		X
40	GUERRA RIOS ALFONSO		X
41	GUERRA RIOS ALFONSO		X
42	GUERRA RIOS ALFONSO		X
43	GUERRA RIOS ALFONSO		X
44	GUERRA RIOS ALFONSO		X
45	GUERRA RIOS ALFONSO		X
46	GUERRA RIOS ALFONSO		X
47	GUERRA RIOS ALFONSO		X
48	GUERRA RIOS ALFONSO		X
49	GUERRA RIOS ALFONSO		X
50	GUERRA RIOS ALFONSO		X
51	GUERRA RIOS ALFONSO		X
52	GUERRA RIOS ALFONSO		X
53	GUERRA RIOS ALFONSO		X
54	GUERRA RIOS ALFONSO		X
55	GUERRA RIOS ALFONSO		X
56	GUERRA RIOS ALFONSO		X
57	GUERRA RIOS ALFONSO		X
58	GUERRA RIOS ALFONSO		X
59	GUERRA RIOS ALFONSO		X
60	GUERRA RIOS ALFONSO		X
61	GUERRA RIOS ALFONSO		X
62	GUERRA RIOS ALFONSO		X
63	GUERRA RIOS ALFONSO		X
64	GUERRA RIOS ALFONSO		X
65	GUERRA RIOS ALFONSO		X
66	GUERRA RIOS ALFONSO		X
67	GUERRA RIOS ALFONSO		X
68	GUERRA RIOS ALFONSO		X
69	GUERRA RIOS ALFONSO		X
70	GUERRA RIOS ALFONSO		X
71	GUERRA RIOS ALFONSO		X
72	GUERRA RIOS ALFONSO		X
73	GUERRA RIOS ALFONSO		X
74	GUERRA RIOS ALFONSO		X
75	GUERRA RIOS ALFONSO		X
76	GUERRA RIOS ALFONSO		X
77	GUERRA RIOS ALFONSO		X
78	GUERRA RIOS ALFONSO		X
79	GUERRA RIOS ALFONSO		X
80	GUERRA RIOS ALFONSO		X
81	GUERRA RIOS ALFONSO		X
82	GUERRA RIOS ALFONSO		X
83	GUERRA RIOS ALFONSO		X
84	GUERRA RIOS ALFONSO		X
85	GUERRA RIOS ALFONSO		X
86	GUERRA RIOS ALFONSO		X
87	GUERRA RIOS ALFONSO		X
88	GUERRA RIOS ALFONSO		X
89	GUERRA RIOS ALFONSO		X
90	GUERRA RIOS ALFONSO		X
91	GUERRA RIOS ALFONSO		X
92	GUERRA RIOS ALFONSO		X
93	GUERRA RIOS ALFONSO		X
94	GUERRA RIOS ALFONSO		X
95	GUERRA RIOS ALFONSO		X
96	GUERRA RIOS ALFONSO		X
97	GUERRA RIOS ALFONSO		X
98	GUERRA RIOS ALFONSO		X
99	GUERRA RIOS ALFONSO		X
100	GUERRA RIOS ALFONSO		X
TOTAL		1	18

NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclaro el Resultado de la Siguinte Votación:

Revisada la grabación de audio de la Sesión Plenaria Ordinaria del día jueves seis (06) de octubre de 2025, se constató que, en el trámite del Proyecto de Ley N° 008/2025 Cámara - 123/2025 Senado "Por la cual se transfiere el Instituto de Estudios del Ministerio Público, (IEMP) en la Universidad del Ministerio Público y se dictan otras disposiciones", se votó el impedimento del representante a la Cámara Diego Patiño Aguilar y de otros miembros de la Corporación, arrojándose el siguiente resultado:

Por el **SI**: 15 votos electrónicos y 1 voto manual para un total de 16 votos.

Por el **NO**: 72 votos electrónicos y 11 votos manuales para un total de 83 votos.

Por error involuntario, se arrojaron por el **NO** 11 votos manuales, cuando en realidad los votos registrados manualmente fueron 10 votos.

Por consiguiente, el resultado final de la votación, es el siguiente:

Por el **SI**: 15 votos electrónicos y 1 voto manual para un total de 16 votos.

Por el **NO**: 72 votos electrónicos y 10 votos manuales para un total de 82 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día diez (10) del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026), con el propósito de ser incorporada en el Acta N° 277 de la sesión plenaria ordinaria del día jueves seis (06) de octubre de 2025.

JAIMIE LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
 Secretario General

Siguiente bloque de impedimentos, señor Presidente con su venia damos lectura.

“El Representante Germán Rogelio Rozo Anís, se declara impedido para votar”.

El Representante Diego Patiño Amariles también se le negó su impedimento estaba en este bloque, se le negó en este bloque Representante ya puede participar de la discusión del proyecto.

Siguiente bloque.

“Germán Rogelio Rozo Anís, se declara impedido por cuanto actualmente tiene procesos activos en la Procuraduría General de la Nación, además por cuanto su cónyuge es funcionaria de la Defensoría del Pueblo y la iniciativa contiene disposiciones frente a estos aspectos”.

Jairo Humberto Cristo Correa, se declara impedido ya que podría encontrarse inmerso dentro de las causales de conflicto de interés establecidos en el artículo 286 de la Ley 5ª, toda vez que tiene una investigación y podría haberse reportado a la entidad”.

“Orlando Castillo Advíncula, se declara impedido ya que tiene familiares dentro del segundo grado de consanguinidad y segundo afinidad que pueden verse beneficiados con este proyecto, lo cual puede representar un conflicto de interés”.

Han sido leídos los impedimentos señor Presidente de: Germán Rogelio Rozo Anís, Jairo Humberto Cristo y Orlando Castillo Advíncula.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez González:

En consideración los impedimentos leídos, se abre la discusión.

Tiene la palabra el Representante Cristian Garcés por dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure:

Gracias Presidente. En mi calidad de vocero, yo simplemente quería dejar una constancia, nosotros habíamos acordado en la reunión de voceros con la Mesa Directiva, que hoy se iban a tramitar proyectos sencillos, se iba a aprovechar hoy todo el lunes, sacar infinidad de proyectos que nos atrasaban el trámite de los proyectos importantes eso era la agenda de hoy y hoy metieron la mesada catorce, que es un proyecto muy importante y crearle una universidad a un organismo de control, pues que no va a ser tampoco un tema sencillo, importante puede ser, pero no es sencillo.

Entonces, yo si hago un llamado, creo que se nos va a desbaratar el quórum y no vamos hoy a cumplir el objetivo que habíamos quedado en la reunión de voceros con todo el respeto se lo digo a la Mesa Directiva, mire la hora que es y no hemos aprobado el primero. Gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez González:

Gracias a usted colega. Continúa la discusión señor Secretario, por favor, abrir el registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro, para votar los impedimentos de los Representantes:

Germán Rogelio Rozo, Jairo Humberto Cristo y Orlando Castillo Advíncula. Pueden votar Honorables Representantes.

¿Cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Julián David López Tenorio:

Este bloque de impedimentos yo voto No.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Julián David López Tenorio ponente, vota no.

Está abierto el registro pueden votar Honorables Representantes.

Representante Catherine Juvinao, por instrucciones de la presidencia y de acuerdo a la reunión de voceros hasta transcurridos diez minutos de abierto el registro, no se pueden recibir votos manuales, si tienen algún problema con el sistema de votación por favor, levantar la mano,

Auxiliares de recinto, por favor, informar a los Representantes que están en el salón adjunto al Elíptico que estamos en votación, está abierto el registro.

¿Representante Wilder Escobar pudo votar? ¡Ah! ya le van a dar espacio para depositar su voto.

Representante, por instrucciones de la presidencia no se pueden recibir votos manuales hasta tanto no transcurran diez minutos de la apertura del registro.

Sigue abierto el registro Honorables Representantes.

¿Héctor Chaparro pudo votar?

¿Alguien falta por votar?

¿Representante Alexandra Vásquez pudo votar?

Bayardo Gilberto Betancourt Pérez vota no a los impedimentos, ya quedó registrado su voto manual Representante Gilberto.

¿Quién más falta por votar?

¿Juan Carlos Wills pudo votar?

¿Quién falta por votar?

Vamos a recoger votos manuales.

Alejandro García Ríos vota no.

Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa vota no.

¿Quién más falta por votar

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez González:

¿Hay decisión de la Plenaria Secretario?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Estamos revisando los votos manuales señor Presidente.

Señor Presidente, ya tenemos decisión de la Plenaria.

¿Quién nos falta por votar?

Carlos Edward ya va a votar electrónico

¿Ya puedo votar Representante Carlos Edward Osorio?

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez González:

Perfecto, por favor, cerrar el registro anuncie el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente.

Por el Sí 0 votos manuales, 19 votos electrónicos para un total de 19 votos por el Sí.

Por el No, han votado manualmente:

Julián David López Tenorio.

Bayardo Gilberto Betancourt Pérez.

Alejandro García Ríos.

Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa.

Para un total de 4 votos manuales No y 74 votos electrónicos, para un total de 78 votos por el No.

Han sido negados los impedimentos de: Germán Rogelio Rozo Anís, Jairo Humberto Cristo Correa y de Orlando Castillo Advíncula.

Estos Representantes pueden ingresar al recinto para seguir participando de la discusión y votación de este proyecto.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN.

VOTACIÓN 5		
Nombre de la sesión: PL-0025 UNIFORMACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO - IMPEDIMENTOS EN GERMAN ROZO FLORES		
Fecha de la votación: 08/03/2026 11:37:18		
Resultado de la votación:		
	SI	NO
	19	78
	0	78
1. ACOSTA SIVANTE YENICA SUGER	No	
2. AGUIRRE VIDES MOJESTO ENRIQUE	No	
3. AGUIRRE ZAVARZA INGRID JOHANNA	No	
4. ARAY FERRAZ JULIANA	No	
5. ARCELA SUAREZ HUGO ALFONSO	No	
6. ARSOLA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	No	
7. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	No	
8. BARRERA CARRILLO NICOLAS ANTONIO	No	
9. BOCABONERA RAMOS MONICA GABRIELA	No	
10. CARRANZA RAMOS MARIA FERNANDA	No	
11. CARRERO MARRIN CARLOS ALEJANDRO	No	
12. CARRANHO VERA DIABEL	No	
13. CASTELLANO HERNANDEZ MELISSA ROSA	No	
14. CARRERO ROSARIO FATH ANABELA	No	
15. CHAFARRO CHAFARRO HECTOR EDUARDO	No	
16. COFFEAL RUBIANO FREDY	No	
17. CRUZ CABRERO LIBERIO	No	
18. CUENCA ORRALO EDUARDO ALBERTO	Si	
19. CUEVA JIMENA GEMMA	Si	
20. ESCOBAR SALAZAR ANA MATH JESSICA	No	
21. ESCOBAR ORTIZ WILDFRED JERSON	No	
22. ESTARZA RAMIREZ JAVIER PERALDO	Si	
23. GARCIA ALZATE CHRISTIAN MARIANO	No	
24. GOMEZ CASFRO EDUARDO CRISTIAN	No	
25. GOMEZ GONZALEZ JUAN SEBASTIAN	No	
26. GOMEZ SOTO JUAN LOPEZ	No	
27. GONZALEZ CARRERA OLGA SANTIAGO	No	
28. GONZALEZ SUAREZ KRISTY JOHANNA	No	
29. GONZALEZ HERNANDEZ	No	
30. GONZALEZ HERNANDEZ	No	
31. GONZALEZ FERRAZ ANIBAL GUSTAVO	No	
32. GONZALEZ GONZALEZ GILBERTO ESPERANZA	No	
33. GONZALEZ GONZALEZ GILBERTO ESPERANZA	No	
34. GONZALEZ GONZALEZ GILBERTO ESPERANZA	No	
35. GONZALEZ GONZALEZ GILBERTO ESPERANZA	No	
36. GONZALEZ GONZALEZ GILBERTO ESPERANZA	No	
37. GONZALEZ GONZALEZ GILBERTO ESPERANZA	No	
38. GONZALEZ GONZALEZ GILBERTO ESPERANZA	No	
39. GONZALEZ GONZALEZ GILBERTO ESPERANZA	No	
40. GONZALEZ GONZALEZ GILBERTO ESPERANZA	No	
41. GONZALEZ GONZALEZ GILBERTO ESPERANZA	No	
42. GONZALEZ GONZALEZ GILBERTO ESPERANZA	No	
43. GONZALEZ GONZALEZ GILBERTO ESPERANZA	No	
44. MIRANDA PENA LUYI KATHERINE	No	
45. MONSALVE ALVAREZ ANA ROQUELIA	No	
46. NIÑO NIÑO NIÑO FERNANDO DAVID	No	
47. OCAMPO GARCIA JORGE ALEJANDRO	Si	
48. OCHOA TORO LUIS CARLOS	Si	
49. OSORIO AGUIRRE CARLOS EDUARDO	No	
50. OSPINA OSPINA ELKIN ROBERTO	No	
51. PALAZOS MOSQUERA JHONNY CARLOS ALEJANDRO	No	
52. PARRA DIAZ MARCELO	No	
53. PARRADO DURAN GABRIEL CRISTO	No	
54. PARRADO ANANIAS DIEGO	Si	
55. PERDOMO ANDRADE FLORA	No	
56. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No	
57. PEREZ BOLAJO JOHN EDGAR	Si	
58. PEZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No	
59. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	No	
60. QUINTERO HERNANDEZ JORGE ALEXANDER	No	
61. QUINTERO GUALLE CARLOS FELIX	No	
62. RIVERA MAYRICA DAVID RICARDO	No	
63. RAMIREZ CAYEDES SANDRA HELENA	Si	
64. RENDON GUTIERREZ JAVIER	No	
65. RODRIGUEZ CONTRERAS ANAIVY	Si	
66. RODRIGUEZ PINZON ORO ANTONIO	No	
67. RODRIGUEZ VILLERCA GLORIA LUISIANA	No	
68. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No	
69. SALAZAR LOPEZ JOSE EUSEBIO	No	
70. SALCEDO GONZALEZ VICTOR MANUEL	Si	
71. SANCHEZ CARRERO YULEITH ANDREA	No	
72. SANCHEZ LEON OSCAR HERRAN	Si	
73. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRI	No	
74. SANCHEZ PAVO ERICA TATIANA	No	
75. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	No	
76. SARRINENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	Si	
77. SILVA MOLINA GILDAIRDO	Si	
78. SOLANO ALFONSO INGRID MARLENE	No	
79. SUAREZ CHAZO LUIS DAVID	No	
80. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No	
81. TAMAYO MANUEL ANTONIO JORGE EUSEBIO	No	
82. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No	
83. TORO VELAZQUEZ JORGE ROBERTO	Si	
84. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No	
85. TRIANA RIVERO EDUARDO ALEXIS	No	
86. USATEGUI PASTRANA JOSE JAVIER	No	
87. VALLERIE BOLIVAR CARLOS ANTONIO	No	
88. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDER	No	
89. VELAZQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No	
90. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No	
91. WILLS OSPINA JUAN CARLOS	No	
92. YEPES CARO GERARDO	No	
93. ZABALAN D-ARCE ARMANDO ANTONIO	No	

REGISTRO MANUAL		
PROYECTO DE LEY 339 DEL 2026 CÁMARA		
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS POR RAZO GERMAN Y OTRAS RAZONES		
SESION PLENARIA, OCTUBRE 8 DEL 2026		
APPELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO		X
2. CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X
3. GARCIA RIOS ALEJANDRO		X
4. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID		X
TOTAL	4	4

Proyecto Suscrito: *[Firma]*
 Repro: *[Firma]*

Siguiente bloque impedimento, señor Presidente.

“Jorge Alexánder Quevedo Herrera, se declara impedido para votar el proyecto de ley debido a que tiene parientes dentro de los grados de consanguinidad arreglados en la ley, que actualmente tienen procesos abiertos en la Procuraduría General de la Nación”.

David Ricardo Racero Mayorca, se declara impedido para votar el proyecto por las consideraciones propuestas para el presente proyecto de ley, pueden beneficiarle o afectarle directamente en su calidad de Congresista”.

“Duvalier Sánchez Arango, se declara también impedido toda vez que, actualmente se encuentra vinculado a un proceso en la Procuraduría General de la Nación”.

Han sido leídos los impedimentos de los Representantes: Jorge Alexánder Quevedo Herrera, David Ricardo Racero Mayorca y Duvalier Sánchez Arango. Quienes nos colaboran por favor, para poder dar apertura a la votación de sus impedimentos.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez González:

En consideración los impedimentos leídos, se abre la discusión, por favor, señor Secretario, abrir el registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar los impedimentos de: Jorge Alexánder Quevedo Herrera, David Ricardo Racero Mayorca y Duvalier Sánchez Arango.

¿Cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Julián David López Tenorio:

El ponente vota no.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Julián David López Tenorio ponente, vota no.

Se encuentra abierto el registro Honorables Representantes.

Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa vota no.

¿Algún Representante que no haya podido votar?

Wadith Alberto Manzur Imbeth vota no.

Juan Loreto Gómez Soto vota no.

¿Alguien más que falte por votar?

¿Representante Luis Eduardo Díaz pudo votar?

Auxiliares de recinto informar a los Representantes que estamos en votación de impedimentos.

Camilo Esteban Ávila Morales vota no.

Álvaro Mauricio Londoño Lugo vota no.

¿Alguien falta por votar?

¿Pudo votar Representante Karina Bocanegra? Muy bien.

Miguel Abraham Polo Polo vota no.

¿Quién más falta por votar?

Aníbal Gustavo Hoyos Franco vota no.

Está abierto el registro Representante Leyla.

¿Alexandra Vásquez vota cómo? ¿cómo vota? vota no Leider Alexandra Vásquez Ochoa.

¿Quién más falta por votar?

Señor Presidente, vamos a verificar los votos manuales, si alguien falta por votar por favor, informarnos.

¿Luis David Suárez pudo votar? muy bien Representante.

¿Representante Carlos Cuenca pudo votar?

Está abierto el registro Representante, por favor, dejar votar a los Representantes.

Señor Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez González:

Por favor, cerrar la votación y anunciar el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Quién falta por votar?

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente.

Por el Sí, 0 votos manuales, 20 votos electrónicos, un total de 20 votos por el Sí.

Por el No han votado manualmente.

Julián David López Tenorio.

Wadith Alberto Manzur Imbeth.

Juan Loreto Gómez Soto.

Camilo Esteban Ávila Morales.

Álvaro Mauricio Londoño Lugo.

Miguel Abraham Polo Polo.

Aníbal Gustavo Hoyos Franco

Leider Alexandra Vásquez Ochoa.

Para un total de 8 votos manuales por el No, 68 votos electrónicos para un total de 76 votos por el No.

Han sido negados los impedimentos de: Jorge Alexánder Quevedo Herrera, David Ricardo Racero Mayorca y Duvalier Sánchez Arango.

Estos Representantes pueden ingresar al recinto, para seguir participando de la discusión y votación de este proyecto.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACIONES		
Número de la votación: PL 339/25 IMPEDIMENTOS DEL MINISTERIO PÚBLICO - IMPEDIMENTOS HIR DAVID DAVID Y OTROS		
Fecha de la votación: 03/03/2025 12:08:00		
Resultados de la Votación:		
	No	68 77,21%
	Si	18 22,79%
	[Bar chart showing 68 No and 18 Si votes]	
	[Bar chart showing 68 No and 18 Si votes]	
1.	ACOSTA BRYANTE YENICA SUZEM	No
2.	ARAY FRANCY JULIANA	No
3.	ARCELA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
4.	ARELLANO ESPINOSA CARLOS ADOLFO	No
5.	BARRERA CARLOS NEDUAS ANTONIO	No
6.	BAYO Lopez Johnairo	No
7.	BETANEDURET ISRAEL EDUARDO GILBERTO	No
8.	BONANDREA PASTORA MONICA KARINA	No
9.	CANCIANACE LOPEZ JORGE ANDRES	No
10.	CARDONA LEON JOSE ESTEBAN	Si
11.	CARRASCAL KELLY MARIA FERNANDA	No
12.	CARRASCO MIRA DANIEL	No
13.	CASTELLANO HERNANDEZ WILLMER HIR	No
14.	CAVEIRO ROSARIO RUTH AMELIA	No
15.	CHAMPARO CHAMPARO HECTOR DAVID	No
16.	COBREA RUBIANO RODRIGO	No
17.	COBREA AMRO HUMBERTO	Si
18.	CRUZ CASADO LIBRADO	No
19.	CLERENA CHILIX CARLOS ALBERTO	Si
20.	DAZ ARBA BELVA	Si
21.	DAZ MATEUS LUIS EDUARDO	No
22.	ESCAF TUCRINO AGUSTIN JOSE	No
23.	FERRONAR ORTIZ WILSON IRPSON	No
24.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Si
25.	GARCÉS JULIEN ERICSTIAN MUNIER	No
26.	GARCIA OSPINA PEDRO SANACITADO	No
27.	GARCIA SOTO ANA ROSA	No
28.	GOMEZ RODRIGUEZ LUIS SEBASTIAN	No
29.	GONZALEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
30.	GONZALEZ CORREA CELIA BEATRIZ	No
31.	GONZALEZ GIMARTE KELLY JOHANA	No
32.	GONZALEZ HERNANDEZ	No
33.	GONZALEZ PENCE HERNANDEZ	No
34.	ISAZA BARRERA VENTURA DELCY ESPERANZA	No
35.	JAY-RANG DAZ SUZANNE	Si
36.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
37.	JUVANAO CLAUDIO KATHERINE	No
38.	LONDONO JARAMILLA LUISA CAROLINA	Si
39.	LOPEZ ANTONIANA LUIS MIGUEL	Si
40.	LOPEZ PIMENTA HUGO DANIEL	Si
41.	MAURICIO OLARTE KAROLY ASTRITH	Si
42.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
43.	MINDEZ HERNANDEZ JORGE	No
44.	MIRANDA PENA LUYI KATHERINE	No
45.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROSALEA	No
46.	NIÑO ARANGO FERNANDO DAVID	No
47.	OCAMPO GONZALO JORGE ALEJANDRO	Si
48.	OLIVERA TORO LUIS CARLOS	No
49.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDUARDO	No
50.	OSPINA OSPINA ELIEN RODOLFO	Si
51.	PALACIOS ROSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
52.	PARODI DIAZ MAURICIO	Si
53.	PARRADO DUFRAN GABRIEL ERNESTO	No
54.	PATINO AMARILIS DIEGO	No
55.	PERDOMO ANGRAGE FLORE	No
56.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
57.	PEREZ ROSAS JOHNY EDGAR	Si
58.	QUINTERO DIVALLE CARLOS FELIPE	No
59.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
60.	RINCON GUTIERREZ HANER	No
61.	RINCON TRUJILLO LUYLA HANBERY	No
62.	RODRIGUEZ CONTRERAS IVANNE	Si
63.	RODRIGUEZ PINOON DINO ANTONIO	No
64.	RUIZA CARRILERO ALVARO LEONEL	No
65.	SALAZAR LOPEZ JOSE BURGER	No
66.	SALAZAR PENDOMO JULIO ROBERTO	No
67.	SALCEDO GILIBERTO VICTOR MANUEL	Si
68.	SANCHEZ CARRERO YULBETH ANDREA	No
69.	SANCHEZ LEON OSCAR HERMAN	Si
70.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRO	No
71.	SANCHEZ PINTO ERICA YATIANA	No
72.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	No
73.	SARRIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	No
74.	SILVA MOLINA GUARDADO	Si
75.	SOLANOS ALFONSO INGRID MARLEN	No
76.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
77.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
78.	TAMAYO MARILANDA JORGE ELISER	No
79.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
80.	TORRES VELEZ JORGE RODRIGO	Si
81.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
82.	TRIVIA RINCON EDUAR ALDOS	No
83.	USCATEGUI PASTRANA JOSE IVANNE	No
84.	Vallejo Beltran Carlos Arturo	No
85.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
86.	VERGARA GONZALEZ ANGELO MARIA	No
87.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	No
88.	ZABARAM D ANCE ATMARNO ANTONIO	No



CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 339 DEL 2025 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS DEL MINISTERIO PÚBLICO - IMPEDIMENTOS HIR DAVID Y OTROS FIRMAS			
SESION PLENARIA: OCTUBRE 8 DEL 2025			
	APILLEDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
2	GOMEZ GOTO JUAN LORETO		X
3	HOYOI FRANCO AMRAL GUSTAVO		X
4	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO		X
5	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID		X
6	MANDURI IBETTY MADITH ALBERTO		X
7	POLO POLO MIGUEL ABRHAM		X
8	VASQUEZ GONZA LIZBETH ALEXANDRA		X
TOTAL		0	8

Proyecto: Sandra Galvis G. / Mexico: Carlos Suarez

Último impedimento señor Presidente.

“Impedimento suscrito por el Representante Juan Carlos Losada Vargas, que se declara impedido toda vez que podría beneficiar a familiares que, laboran en las entidades de control beneficiarias del proyecto”.

Ha sido leído el impedimento ¿Usted también tiene un impedimento? Ya se le negó Representante Jorge Méndez.

Por favor, de Subsecretaría nos bajan un impedimento nuevo del Representante Jorge Méndez con carácter urgente.

“El Representante Jorge Méndez Hernández, también se declara impedido para votar este proyecto, en consideración a que tiene un pariente en segundo grado de afinidad quien labora en la entidad Procuraduría General de la Nación”.

Han sido leídos los dos impedimentos señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez González:

En consideración los impedimentos leídos, se abre la discusión.

¿Cómo vota el señor ponente de esta iniciativa?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar los impedimentos de Jorge Méndez y Juan Carlos Losada.

Intervención del Representante a la Cámara, Julián David López Tenorio:

El ponente vota sí de acuerdo a la solicitud del Honorable Representante e invita a votar a la Plenaria Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Julián David López ponente vota sí. al impedimento de Juan Carlos Losada y de Jorge Méndez Hernández.

Está abierto el registro, para votar los impedimentos.

Sí Jorge Alexander Quevedo, se le negó su impedimento.

Pueden votar electrónicamente, si alguien tiene dificultades con el registro por favor, nos informan para que un técnico les colabore.

Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza vota no.

José Octavio Cardona León vota sí.

Estamos votando Honorables Representantes.

Álvaro Mauricio Londoño Lugo vota sí

Wilmer Yesid Guerrero Avendaño vota sí.

Juan Camilo Londoño Barrera vota sí.

César Cristian Gómez Castro vota sí.

Vamos a revisar los votos manuales, se anuncia que se va a cerrar el registro.

¿Quién falta por votar?

Milene Jaraba Díaz vota sí.

Leonor María Palencia Vega vota sí.

Ya está registrado su voto manual Representante Milene Jaraba.

¿Quién más falta por votar?

Juan Manuel Cortes Dueñas vota sí.

¿Alguien más que falte por votar?

Auxiliares de recinto por favor, informar a los Representantes que se va a cerrar el registro, estamos votando el impedimento de los Representantes Juan Carlos Losada Vargas y Jorge Méndez Hernández.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez González:

¿Hay decisión de la Plenaria, señor Secretario?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Estamos revisando los votos manuales señor presidente.

¿Quién más falta por votar?

Wilmer Yair Castellanos Hernández vota sí.

Ruth Amelia Caicedo vota sí.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez González:

¿Señor Secretario, ya hay decisión de la Plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez González:

Por favor, cerrar el registro e informe el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Quién falta por votar? Se cierra el registro y el resultado de la votación es el siguiente.

Por el Sí han votado manualmente.

José Octavio Cardona León.

Julián David López Tenorio.

Juan Camilo Londoño Barrera.

César Cristian Gómez Castro.

Wilmer Yesid Guerrero Avendaño.

Milene Jaraba Díaz. (votó electrónicamente).

Leonor María Palencia Vega.

Juan Manuel Cortés Dueñas.

Wilmer Yair Castellanos Hernández.

Ruth Amelia Caycedo Rocero.

NOTA: Se retira el voto manual de la Representante Milene Jaraba Díaz por cuanto votó de manera electrónica

Para un total de 9 votos manuales por el Sí, 58 votos electrónicos, para un total de 67 votos por el Sí.

Por el No 1 voto manual de Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza y 29 votos electrónicos, para un total de 30 votos por el No.

Señor Presidente, ha sido aprobados los impedimentos de los Representantes Juan Carlos Losada y del Representante Jorge Méndez Hernández.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 7		
Número de la votación: PL 33815 UNIVERSIDAD DEL MANEJO PÚBLICO - IMPLEMENTOS PARA		
CIVILES, LOCALS Y OTROS		
Fecha de la votación: 06/10/2025 17:30:21		
Resultados de la Votación:		
	No	39 33,33%
	Si	58 66,67%
	C	
1.	ACOSTA IMANTE YENICA SUGEN	No
2.	AGUIRERA VIDES FLORESTO EMILIO	No
3.	AGUIRRE FRANCIS DA SILVA	Si
4.	ARCHER SUAREZ HUGO ALFONSO	Si
5.	AROLA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	No
6.	BARBUD CUBELLOS NICOLAS ANTONIO	Si
7.	BARRERA LOPEZ JOHANNA	Si
8.	BETANCOURT PEREZ BERNARDO GILBERTO	Si
9.	BOLANDEIRA RANTOLA MONICA BARBARA	Si
10.	CACEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No
11.	CAN CAVALE LOPEZ JORGE ANDRES	Si
12.	CARRASCAL SOJAS MARIA FERNANDA	No
13.	CARRILLO MORA DANIEL	Si
14.	CASTILLO TORRES MARLEEN	No
15.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DANIEL	No
16.	CORREAL RUBIANO PEDRO	Si
17.	COTES MARTINEZ KARYNE ADRIANA	Si
18.	CRISTO CORREA JUAN HUMBERTO	No
19.	CRUZ CASADO LEONARDO	Si
20.	CUEVA CHAVEZ CARLOS ALBERTO	Si
21.	DAZ JARA SARA	Si
22.	DAZ MATEU LUIS EDUARDO	No
23.	ESCOBAR ORTIZ WILDER EDISON	Si
24.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Si
25.	GARCIA ALVAREZ CHRISTIAN MUNIR	No
26.	GARCIA OSPINA PEDRO BARNABE	Si
27.	GARCIA SOS ALEJANDRO	No
28.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	Si
29.	GONZALEZ GONZALEZ JUAN SEBASTIAN	Si
30.	GONZALEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Si
31.	GONZALEZ COPPER OLGA BEATRIZ	Si
32.	GONZALEZ GUARTE KRYN JHANNA	Si
33.	GONZALEZ HERNANDEZ	Si
34.	GUIDA PONCE HERNANDEZ	No
35.	HERNANDEZ PIMONINO DOMINA	Si
36.	ISAZA BUEHAWANTURA DELCY ESPERANZA	No
37.	JARRAN DIAZ MELISSA	No
38.	JAY PIANO DIAZ ELIZABETH	Si
39.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Si
40.	JUVENAL CLAUDIO CATHERINE	No
41.	LONDONO FERRAZ LUANA CAROLINA	Si
42.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Si
43.	LOZANO PIMENTA HUGO DANIEL	Si
44.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Si
45.	MANZUR INSETT WADITH ALBERTO	Si
46.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
47.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No
48.	NIÑO MONDOLA FERNANDO DAVID	No
49.	OCAMPO GIBALDO JORGE ALEJANDRO	Si
50.	OCHOA TORON LUIS CARLOS	Si
51.	OSPINA OSPINA ELIXA RODRIGO	No
52.	PARODI DIAZ MAURICIO	Si
53.	PARRADO DURAN GABRIEL BRANCO	Si
54.	PATINO AVARELES DIEGO	Si
55.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
56.	PEREZ ARANGO Betsy Judith	No
57.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Si
58.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEJANDRO	Si
59.	QUINTERO CHAVEZ CARLOS FELIPE	Si
60.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN ELISA	No
61.	RICARDO BILIVAS LUIS RAMIRO	Si
62.	RINCON GUTIERREZ HAYEN	Si
63.	RINCON TRUJILLO LEPRA MARLEEN	Si
64.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Si
65.	RODRIGUEZ PINZON ERIC ANTONIO	Si
66.	RUIZA CABALLERO ALVARO LEONEL	Si
67.	SALAZAR LOPEZ JOSE FELIPE	No
68.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Si
69.	SANCHEZ ARAUJO OLIVIA	Si
70.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Si
71.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Si
72.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Si
73.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	No
74.	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNI	Si
75.	SILVA MOLINA GILVARDO	Si
76.	SOLANO ALFONSO INDIRI MARLEN	No
77.	SUAREZ CHAVEZ LUIS DAVID	No
78.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Si
79.	TAMAYO MARRULANDA JORGE EUGEN	Si
80.	TORRES VELEZ JORGE RODRIGO	Si
81.	TRIANA QUINTERO JUAN CESAR	Si
82.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Si
83.	USCATEDU PASTRANA JOSE JARME	Si
84.	VILLALBA BELTRAN CARLOS ANTONIO	No
85.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
86.	WELLS OSPINA JULIAN CARLOS	Si
87.	ZABRAN D ANGE ARMANDO ANTONIO	No

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 338 DEL 2025 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPLEMENTOS PARA LOCALS JUAN CARLOS Y OTRAS FIRMAS			
SERVICIO PLURINOMIA: OCTUBRE 8 DEL 2025			
APellidos y Nombres			
	SI	NO	
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
TOTAL	0	4	

Presidencia del Congreso
 Karla Wanda Salazar

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez González:

Muchas gracias, señor secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El informe con que termina la ponencia, pidiendo dar segundo debate a este proyecto de ley, señor Presidente dice lo siguiente en su proposición.

“En virtud de las consideraciones anteriormente expuestas solicito a los miembros de la Plenaria de la Cámara de Representantes, dar segundo debate al Proyecto de Ley número 123 de 2025 Senado - 339 de 2025 Cámara, por la cual se transforma el Instituto de Estudios del Ministerio Público en la Universidad del Ministerio Público y se dictan otras disposiciones.

Firma: Julián David López Tenorio, ponente.

Ha sido leída la proposición, con que termina el informe de ponencia.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez González:

¿Aprueba la Plenaria el informe de ponencia leído?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el informe de ponencia.

Está pidiendo votación nominal, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez González:

Han pedido votación nominal.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, Representante ya informé que se solicitó.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez González:

Tiene la palabra en primera instancia el Representante Tamayo, se prepara el doctor Uscátegui.

Doctor Tamayo, tiene el uso de la palabra por tres minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias señor Presidente. Un saludo a los miembros de la corporación a ver, en principio yo estoy de acuerdo con la iniciativa de la creación en la medida que busca dar soporte de profesionalizar, de especializar a quienes cumplen con la función de agentes oficiosos, o sea, ministerios públicos, personerías, defensorías me parece a mí que eso tiene sentido. Tengo un par de preocupaciones.

La primera ¿El tránsito de esta iniciativa por qué Comisión se realizó? tratándose de que creación, modificación, reforma y eliminación de estructuras del Estado, es de competencia de la Comisión Primera y no de la sexta o de alguna que pueda tener esa naturaleza.

Segundo, el otro aspecto, yo pienso que se requiere al estructurarse una universidad, hay unos requisitos para la creación así sea estatal o pública que deben de agotarse y entre ellos está la viabilidad financiera, pero también el Ministerio de Educación, debería emitir un concepto sobre el mismo y no encuentro nada sobre el particular. Yo creo que, el ponente nos aclare sobre ese punto a ver la posición asumir en esta materia. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez González:

Gracias colega. Señor ponente, vamos a escuchar a todos los colegas para que usted recoja las inquietudes, por favor. Tiene la palabra el Representante José Jaime Uscátegui por tres minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana:

Presidente muchas gracias y saludando a la Plenaria. En la misma línea del Representante Tamayo, yo pediría más ilustración de este proyecto antes de votar el informe de ponencia, incluso con el Representante John Jairo Berrío y el Representante Hugo Danilo Lozano, del Centro Democrático, hemos planteado la posibilidad de conformar una subcomisión para conocer en detalle este proyecto de ley antes de aprobarlo, ya discutiremos con ellos si vamos a solicitar que la proposición se someta a votación.

Pero por qué lo digo compañeros, estamos creando la universidad de la Procuraduría y por supuesto vemos con buenos ojos la iniciativa, pero nos queda la duda sobre el impacto fiscal y lo conversado aquí detrás del micrófono con el Representante Julio César Triana, porque esto va a tener un impacto fiscal y no solamente se necesita el concepto del Ministerio de Educación como lo ha planteado el Representante Tamayo, sino también sería importante y responsable conocer el concepto del Ministerio de Hacienda, para saber de dónde van a salir los recursos o si es que es el presupuesto de la Procuraduría, que asume en su totalidad la puesta en marcha de esta universidad.

Yo le pido a la Plenaria que lo revisemos con cuidado, en el 2014 se creó la universidad de la Fiscalía de Montealegre y eso fue un fracaso total, se convirtió en un elefante blanco y cuando no se nombraba en la universidad a las personas que el Fiscal Montealegre decía, se armó un problema muy grande porque esa supuesta autonomía en realidad no existe porque queda como órgano adscrito en ese caso a la Fiscalía, le invirtieron más de 30.000 mil millones de pesos para arrancar con el proyecto y resulta que, había más funcionarios administrativos de la universidad recién creada que estudiantes en la institución educativa y eso es una vergüenza.

Y yo sí quisiera aprovechar este escenario, para hacer una revisión de cómo funcionó la universidad de la fiscalía antes de ponernos a crear

más universidades, que terminan desdibujando la misionalidad de los órganos de control y de administración de justicia.

Así que, yo respetuosamente sí le pido al señor ponente, que nos haga una presentación de unos minutos para conocer el alcance del proyecto y si no nos declaramos satisfechos le rogaría a la Mesa Directiva que someta a votación la proposición de crear la subcomisión para poder avanzar. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez González:

Gracias colega. Tiene la palabra la Representante Piedad Correal, se prepara Luis Miguel López.

Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:

Gracias señor Presidente. Indudablemente el instituto de estudios del Ministerio Público, que existe actualmente por experiencia propia puedo certificar que efectivamente viene haciendo esas capacitaciones a los funcionarios de la misma Procuraduría General de la Nación, de la Defensoría del Pueblo y de las personerías municipales, pero no pasa más allá de ser un simple curso o algunos diplomados; y por eso me gusta enormemente este proyecto, que tiende a elevar a la categoría profesional y crear ese instituto con carácter universitario como ente autónomo, autonomía presupuestal y ahí estuve analizando de dónde van a provenir los recursos e inclusive cooperación internacional.

Me parece que, es un extraordinario proyecto, pero sí tengo esas dudas que han dicho mis colegas y le pediría al ponente el doctor Julián, nos aclarara como se está haciendo esa modificación a la estructura y se está creando un ente nuevo universitario universidad pública si eso no debía haber sido de origen de la primera constitucional.

Y, en segundo lugar, qué tipo de análisis se hizo respecto al costo que tiene actualmente el instituto de estudios del Ministerio Público, porque este ente existe actualmente en la Procuraduría General de la Nación con planta, con docentes, con director y cómo sería el impacto respecto al nuevo ente universitario, la diferencia fiscal y si ha habido algún tipo de pronunciamiento del Gobierno Nacional, que no lo veo dentro del proyecto.

Pero aclaro que, el proyecto como tal me encanta, pero aquí tenemos que ser responsables en la Cámara de Representantes, para verificar efectivamente si estos dos componentes de preocupación, están aclarados y lo pediría el doctor Julián, nos ampliará al respecto. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias colegas. Vamos a optimizar el tiempo, tiene la palabra el Representante Luis Miguel López, dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal:

Gracias Presidente. Un saludo especial queridos colegas, unirme a varias de las preocupaciones que han expresado mis colegas, la verdad es que pues la creación de una universidad, el impulso de la educación universitaria siempre será loable.

Sin embargo, actualmente la realidad de las universidades en Colombia, pues es difícil, tiene situaciones financieras complicadas como la que hemos escuchado y hemos denunciado aquí, sobre la universidad de Antioquia y así muchas otras universidades.

Retos también alrededor, por ejemplo, del número de estudiantes que se tienen, retos financieros, retos en los estudiantes o los jóvenes que actualmente hoy de pronto no priorizan el estudio universitario, por encima de otras realidades.

Ciertamente, estamos en un momento que hay que repensar, el ejercicio universitario, más bien cómo está la composición universitaria del país, pública, privada y cómo están los recursos financieros y definitivamente ahí es donde encuentro la mayor dificultad, para este proyecto y quisiera tener un poco más de ilustración, alrededor del tema financiero y de impacto fiscal.

Que quiero decir con esto, pues la creación sea loable, alrededor del Ministerio Público o de la misma Procuraduría, sin embargo, por ejemplo, por qué no pensarse más bien en convenios con universidades públicas, que puedan tener el mismo objetivo que tiene esta universidad y así resolveríamos, pues dos problemas que tenemos.

Uno, pues el objetivo que tiene, que tiene la Procuraduría actualmente.

Y dos, pues resolveríamos temas financieros, también, que tienen las universidades públicas, por ejemplo, de Colombia. Entonces, básicamente si quisiera escuchar un poco más porque me queda esa inquietud, la verdad es que, por el impacto fiscal, siento que hoy no podría acompañar este proyecto, pero por eso quiero escuchar más al ponente. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias colega. Tiene la palabra el Representante Christian Garcés, se prepara el Representante Alejandro Ocampo.

Intervención del Representante a la Cámara Christian Munir Garcés Aljure:

Yo quiero llamar la atención, sobre la responsabilidad que tiene la Cámara en este proyecto de ley, el Senado de la República, elige al procurador, eso era unas relaciones buenas y una no tan buenas, el Senado pierde cierta independencia, a mi modo de ver y conociendo la realidad.

Luego la Cámara, tiene hoy que tomarse el tiempo suficiente para discutir, si es pertinente crear una universidad dirigida por la Procuraduría

General de la Nación, yo no lo creo, yo pienso que la Procuraduría puede realizar convenios, alianzas con universidades públicas y privadas para garantizar la formación en los programas de pregrado, posgrado, diplomados que busca este proyecto de ley.

Pero ¡jojo! con esto, estamos ante una crisis de las finanzas del Estado; si a la Procuraduría le están sobrando recursos, pues yo creería que debemos entonces limitar el presupuesto de la Procuraduría, no crear universidades públicas en Colombia, cuando ya las tenemos.

Yo invitaría a la Procuraduría, con todo respeto, a que colabore como órgano de control, para que plantee cómo disminuimos los gastos de funcionamiento del Estado, no los aumentemos.

Pero, además, se crea una universidad que depende del señor procurador del momento. Hoy hay un buen procurador, pero mañana, ¿qué pasa con el consejo directivo nombrado por el procurador? ¿Cuál es la autonomía universitaria? ¿Cuál es la libertad de pensamiento? Yo pienso que esto no tiene razón de ser y yo con todo el respeto a la Procuraduría, le pido a la Cámara que revisemos la sustentación y si esto [...]

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Treinta segundos para terminar.

Intervención del Representante a la Cámara Christian Munir Garcés Aljure:

[...] Revise la sustentación de esta ley, que yo pienso es innecesaria y cada órgano de control entonces, va a crear su universidad.

¿Por qué? ¿Qué es lo que estamos haciendo? Debemos es antes procurar por especializar, aumentar la lucha contra la corrupción de nuestros entes de control, los resultados, no dedicarnos ahora a crear una línea de formación.

Así que, hago este llamado a la reflexión y a la responsabilidad de la Cámara de Representantes. Gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias colega. Tiene la palabra Alejandro Ocampo. Se prepara Jhon Jairo Berrío, Representante de Ocampo.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Gracias Presidente. Bueno, varias cosas.

Uno, yo creo que, digamos el señor ponente, tratar de delimitar algunas acciones de la universidad, por ejemplo, el tema de que pueda circunscribir contratos con entidades públicas puede malinterpretarse a futuro, porque no cualquier funcionario público le va a negar, no a este procurador, sino a los siguientes, porque la universidad no desaparece cuando acabe el periodo de este procurador, va a quedar en el tiempo en 8 años, 9 años, 10 años, pues nadie

se le va a negar al favor de un procurador que quiera hacer algún convenio de capacitación con en la universidad. Entonces, creo que esa parte delimitémosla para que no se vea mal, no se entienda mal y no generemos dificultades a futuro.

Lo segundo, creo que debe tener el trámite al menos de gobernanza de una universidad pública, es decir, que se elija el consejo directivo por los estamentos que tiene que conformar el consejo directivo, que cuando ya se firme la ley pues hombre, le demos un tiempo prudencial señor ponente, para que el consejo se conforme en los entes y en los estamentos. No está bien que el procurador, pues comience a nombrar todas las personas en los estamentos.

Y lo tercero, el consejo directivo tiene mucha burocracia. No le veo sentido a que haya dos funcionarios más de la Procuraduría, a que esté un Representante de los personeros. Un consejo directivo, tiene una lógica y en este caso es administrativo o académico y el 40% de las personas allí, ni lo uno ni lo otro, son más bien de un estamento político y creo que eso una universidad no va a terminar bien a futuro.

Y tres, de que las fuentes de financiación que han puesto, la única que es verdadera es que será el Presupuesto General de la Nación las demás no van a llegar.

Yo, le solicito eso ponente, para que avance en el trámite, por favor.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Representante Jhon Jairo Berrío, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrío López:

Señor presidente muchas gracias. Todo lo que sea en favor de la educación es bienvenido. Sin embargo, también hay que observar de qué manera está este proyecto de ley, sobre el cual tengo algunas inquietudes y quisiera que en medio del debate pudiéramos ir superándolas, ir revisando.

Uno, y es que las universidades del país, las universidades oficiales hoy se encuentran con un déficit presupuestal muy grande que amenaza inclusive su propio funcionamiento y me refiero exclusivamente a la Universidad de Antioquia, donde soy egresado. Solamente la Universidad de Antioquia en el 2022, presentó un déficit de 180.000 millones de pesos, respecto al recurso que le envía el estado central, el Gobierno nacional. En el 2023 el déficit, fue de 237,000 millones de pesos. Igualmente, en el 2024.

Ahora, señor Presidente, para el año 2025 necesita, la Universidad de Antioquia 146.000 millones de pesos del Presupuesto General de la Nación para poder terminar el año y no los tiene. El presupuesto que se va a traer la semana entrante aquí

a la Plenaria de la Cámara, tiene un hueco, un déficit de 16.9 billones de pesos y sobre eso le vamos a crear una carga adicional.

Este proyecto de ley no tiene aval fiscal, no tiene concepto del Ministerio de Educación necesario y obligatorio, falta un estudio detallado de costos y fuentes de financiación.

Esto es una universidad paralela adscrito al órgano de control que tiene que estar funcionando como lo manda la Constitución, hacer control disciplinario y no a generar más universidades.

Por eso, presidente, yo le solicito que ponga a consideración la proposición principal de crear una subcomisión [...]

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Treinta segundos para que termine, colega.

Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrío López:

[...] Presidente, básicamente era reiterarle, por favor, poner en consideración, es su deber poner la proposición de crear una subcomisión.

Está bien que la Mesa Directiva, es la que define crear subcomisiones, pero a pedido de uno de los miembros de la Plenaria, usted debe someter esa proposición a votación, señor Presidente, y se lo estoy solicitando de manera respetuosa. Ponga a consideración de la Plenaria, la proposición principal de crear una subcomisión.

No entiendo para qué las carreras, no entiendo para qué los afanes de aprobar esta ley.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Lo haremos colega, después de escuchar a los demás Representantes que, también tienen derecho al uso de la palabra.

Tiene la palabra el Representante Gildardo Silva. Se prepara Luis Carlos Ochoa.

Intervención del Representante a la Cámara, Gildardo Silva Molina:

Gracias Presidente. Primero, coincidir con las preocupaciones y lecturas que ha expresado el Representante Alejandro Ocampo, pero también, coincidir con otras voces, que se han dejado oír en este momento.

De hecho, este proyecto, ha tenido un trámite audaz, rápido y no entiendo por qué la urgencia cuando hay otros proyectos como el de la jurisdicción agraria, que llevamos un año intentando sea agendado, sea debatido y hoy no sé con qué interés llega este proyecto a un trámite tan acelerado.

Yo creo que la propuesta que se ha hecho de una subcomisión es válida, no entiendo por qué tantas facultades y tanto poder al procurador en el trámite de la conformación de la universidad del Ministerio Público, pero me preocupa que un organismo de control tenga en sus amarres una universidad.

Yo pensaría por qué no trasladar las competencias del instituto de Ministerio Público, a la ESAP y asignar, ampliar el *pensum* académico a la ESAP para que cumpla la función de esta universidad, pero, además, me sumo al tema del aval fiscal y la disponibilidad del Ministerio de Hacienda, porque indudablemente que esto va a generar unos costos adicionales a lo que están proyectados en el presupuesto.

Quiero invitar a que acompañemos la solicitud de la proposición de la subcomisión o en todo caso que se aplase, la discusión de este proyecto, hasta que logremos concertar algunas iniciativas que le den viabilidad a la iniciativa. En sí, la iniciativa no es que sea mala, lo que pasa es que es necesario concertar y ponernos de acuerdo sobre la efectividad y la conveniencia del proyecto.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias colega. Tiene la palabra el Representante Luis Carlos Ochoa; se prepara el colega Eduard Sarmiento.

Intervención del Representante a la Cámara Luis Carlos Ochoa Tobón:

Gracias, señor Presidente. No, contrario a lo que han manifestado algunos compañeros, yo sí quiero manifestar un voto de confianza a este proyecto tan importante, que se ha presentado, por parte del señor procurador, que es su iniciativa pues también, que ya ha pasado pues los dos debates de Senado y uno de la Comisión Sexta, en la cual hacemos parte ya tuvo una discusión, dado que es un proyecto trascendental.

Es que no estamos hablando de crear una universidad simplemente, es una universidad de la cual ya estamos hablando de un instituto, ya existe. El Instituto de Estudios del Ministerio Público ya existe y eso tiene mucha trascendencia, porque lo que vamos a buscar es que este instituto se convierta en universidad, con unas garantías previas ya definidas, pero además, que le va a permitir fortalecer las capacidades académicas, técnicas y profesionales de cada uno de los funcionarios del Ministerio Público.

No solamente de la Procuraduría, sino también de la defensoría, sino también de la personería y que gente, personas que llevan muchos años en esa institución y que lo que habían hecho es que crecen pensando en el valor agregado y se van, lo que necesitamos es que se fortalezcan académicamente y que la prioridad, así nos está planteando el proyecto, es única y exclusivamente para funcionarios de esas entidades, en especial el tema de la Procuraduría, que se encuentra hoy por muchos años es lo que buscamos.

Así me parece que, esto lo que hace es que mejora y por lo demás, creo que el presupuesto así lo ha explicado el procurador, lo que necesitamos es no necesitaría un tema aval, porque es que ya el presupuesto ya viene avanzando, al contrario, no decir que hay que recortar el presupuesto a la procuraduría no al contrario es cómo la mejoramos,

cómo mejoramos el control, pero además, cómo mejoramos las capacidades de los funcionarios que actúan en estas instituciones tanto defensoría, como personería y como la Procuraduría.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Muchas gracias Representante. Tiene la palabra Eduard Sarmiento. Se prepara Catherine Juvinao.

Intervención del Representante a la Cámara Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:

Gracias, Presidente. Miren, primero, definitivamente hay que aprender de algunas experiencias para este caso. Hay asuntos que corregir de lo que sucedió con la llamada universidad de la fiscalía. Yo creo que eso es un espejo en el que hay que ver aciertos y desaciertos para mejorar, corregir y avanzar.

Pero yo creo que también es un buen propósito la idea de poder lograr que una entidad como la Procuraduría fortalezca las capacidades, los conocimientos y la posibilidad de que, desde la técnica de la investigación, se mejore toda la acción de la Procuraduría, porque si algo hemos visto es la necesidad de que la Procuraduría fortalezca sus capacidades.

De qué sirve tener toda una estructura en el Estado, donde la Procuraduría está llamada a disciplinar a los funcionarios públicos, a investigar todo lo que sucede con la inversión de los recursos y demás, claro sumada a las competencias de la Contraloría, de la Defensoría, pero necesitamos fortalecer las instituciones y yo creo que eso no tiene por qué ser un problema.

Pero evidentemente también hay que revisar otros asuntos y es siendo una entidad dependiente de la Procuraduría, cómo se logran unos mínimos preceptos de cualquier institución de educación, que terminaría siendo pública.

Tercero, lo aclararé supongo el ponente, pero quienes piden el aval fiscal desconocen que la propuesta recoge que la idea de financiación salga de los mismos recursos de la Procuraduría y no, que toque el sistema de financiación de las universidades públicas, y eso es algo que hay que tener claro.

Y, por último, un mensaje, está bien que le demos prioridad, que avance muy rápidamente por el origen y demás esta propuesta de universidad, pero están en espera la universidad del Catatumbo, firmada por más de 90 congresistas, colegas, ustedes y yo firmamos ese proyecto de ley y la universidad del macizo colombiano, las universidades regionales. Las regiones requieren de instituciones públicas de educación superior y esperamos su apoyo, también.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias colega. Tiene la palabra la Representante Catherine Juvinao. Se prepara Duvalier Sánchez.

Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo:

Veán colegas, con el mayor respeto por esta Plenaria y por el señor procurador, yo realmente no encuentro lógica, ni pertinencia, ni sentido alguno en un proyecto que quiere crear una universidad del Ministerio Público; cuando aquí no nos han traído los proyectos de ley para las universidades, que se supone que sí teníamos que aprobar, como la del Catatumbo, cuando aquí las universidades públicas, están sufriendo por un déficit de centenares de miles de millones de pesos.

Veamos la situación en la que está la universidad de Antioquia en este momento, cuando aquí los jóvenes del Icetex, están literalmente colgados porque tampoco hay plata para el Icetex y para el subsidio de los créditos de los jóvenes de estratos 1, 2 y 3, y ¿vamos a decir aquí que si hay plata para una universidad de la Procuraduría? ¿De cuándo acá el objeto misional de la Procuraduría es montar una universidad con pregrados y posgrados? Además, la Procuraduría ya tiene un instituto de estudios, que funciona desde 1995.

Hombre, sigan usando ese instituto, hagan un convenio con la ESAP, pero por favor, este proyecto es un exabrupto. Y a los colegas que están diciendo que esto no tiene impacto fiscal, que porque esto sale de la misma plata de la Procuraduría ¡Caramba! Entonces, habrá que pedirle a la Procuraduría que le traslade la plata que le sobra, si es que les está sobrando plata, a las universidades públicas y a los jóvenes y sus créditos Icetex.

Me parece que este proyecto no tiene ninguna presentación y creo que los objetivos que quiere saldar el procurador, que me parecen nobles y es elevar la formación de los servidores públicos, es un objetivo que perfectamente se puede cumplir con el instituto que hay. De manera que no apoyaré este proyecto.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Tiene la palabra el Representante Duvalier Sánchez. Se prepara Carolina Giraldo.

Discúlpeme un segundo para una moción, la Representante Olga Lucía Velásquez.

Intervención de la Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Presidente. Tengo entendido que está radicada una proposición de una subcomisión, hay que evacuarla, si ya la retiraron, pues votémosla, pero aquí estamos hablando, o sea tenemos que ponerle orden al debate, estamos hablando de la ponencia, pero he escuchado que hay una proposición de una subcomisión, si se vota la proposición pues para poderle seguir con el debate, porque o si no qué vamos a hacer con la proposición radicada, no la vamos a tener en cuenta, se está discutiendo la ponencia para abrir a votar la ponencia. O sea quiero que se ordene la discusión, Presidente Gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias colega. Estamos en este momento discutiendo la proposición del informe de ponencia.

Efectivamente, se ha radicado una proposición, pero como estamos dentro del debate, yo tengo que darle la palabra a los que han solicitado el uso de la palabra y posteriormente va a hablar el presidente para dar claridades, porque uno de los colegas, que firmó la proposición, dijo que le dieran por favor, claridades y que, si no votaremos la ponencia, votaremos la proposición, perdón. Entonces estamos escuchando los colegas, escuchamos al ponente y vamos a tomar las decisiones.

Por favor, Representante Duvalier Sánchez.

Intervención del Representante a la Cámara Duvalier Sánchez Arango:

Muchas gracias, Presidente. Miren, compañeros, todos acá entendemos que cuando un procurador o el contralor le pide un favor al Congreso, las Cortes, el Congreso vuela, acelera a fondo. Ni en la Fórmula Uno va un proyecto de ley tan rápido como este.

Quiero decirles, lo que se podría hacer en dos años, se está haciendo en dos meses, en dos meses ¡ah! pero que es como es el procurador, entonces yo no sabía que el Congreso, se hacen favores dependiendo del rango de poder y no se legisla para servirles a los colombianos, al sistema de universidades públicas, que por supuesto hay que fortalecerlo, al sistema de universidades públicas y privadas que necesita que haya recursos, fortalecimiento para poder ojalá superar la perversa tasa de acceso a educación superior, que tenemos en Colombia.

Segundo, Colombia nada en corrupción, nadan los colombianos ahogados; los territorios están llenos de elefantes blancos, pero la Procuraduría es una entidad supercuestionable, a veces negligente; incluso, mira para otro lado, cuando debería dar resultados en eso. Si la Procuraduría hiciera bien su trabajo Disciplinario, quizás los corruptos no la tendrían tan fácil.

Ahora vamos a premiar con una universidad pública ¿Para qué?, cuando su sistema de financiación además es presupuesto nacional, pero convenios a través de consultorías y proyectos, ahora la universidad, también va a ser un contratadero para hacer convenios, juez y parte, todo mundo dice, hagamos este contrato con la Procuraduría, que igual quedamos a salvo, díganles eso a los colombianos, díganse de una vez.

Y, por último, el procurador nombra al rector y cinco miembros de la Comisión provisional, es decir él define todo.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Representante Carolina Giraldo y se prepara Hernando González.

Intervención de la Representante a la Cámara Carolina Giraldo Botero:

Gracias, Presidente. Es que realmente no se entiende, por qué esta es la prioridad de la Procuraduría en este momento, no se entiende tampoco, si se le va a quitar financiación a otras universidades, como la Universidad Tecnológica de Pereira, como la Universidad Nacional, como la Universidad de Antioquia, tampoco se entiende por qué el procurador, se convierte en procurador guion rector. Debería haber otra forma de escoger al primer rector, un consejo universitario provisional, con unos tiempos definidos.

Yo presenté esto en mis proposiciones y sí me gustaría que me las avalaran; sin embargo, no me las avalaron y creo que son temas de fondo que es importante que se revisen.

Por eso sí me adhiero a quienes han propuesto aquí la creación de una subcomisión. Aquí claramente no está decantado el debate, ni creo que se vaya a decantar hoy, porque hay muchos temas de filigrana por solucionar, para ver si finalmente podemos apoyar la creación de una universidad como la que se está proponiendo hoy.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias Representante. Se prepara el Representante Hernando González.

Me pide una moción, tiene prelación la moción, por favor, el uso del micrófono para el Representante Cuenca.

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Presidente, muchas gracias. A ver, dos consideraciones: La primera es una claridad: el hecho de que un proyecto avance o no, no quiere decir que esto sea un hecho de corrupción; eso sí lo quiero dejar claro. Aquí hay leyes que han pasado en un mes, otra en tres meses, otras en dos años. Entonces, eso no puede ser un motivo para decir que hay unos congresistas, tratando de tener un Entramado, y que el Proyecto sea un acto de Corrupción. Primera claridad.

Segundo, Presidente: si hay una proposición que pide en este caso una subcomisión, yo sí creo que el conducto regular es ponerla en consideración, no el hecho de que haya unos colegas, que estén hablando sobre esta ponencia, teniendo en cuenta que, de ser aprobada la subcomisión la ponencia puede cambiar. Entonces, estaríamos perdiendo el tiempo, simplemente de claridad, le pido Presidente, que, por favor, ponga en consideración la proposición [...]

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Termine colega para que quede grabado, por favor, treinta segundos.

**Intervención del Representante a la Cámara
Carlos Alberto Cuenca Chaux:**

[...] Presidente concluyo diciéndole, que, por favor, ponga en consideración la proposición de la subcomisión, porque esto puede cambiar el rumbo del debate. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Juan Sebastián
Gómez Gonzales:**

Colegas, en uno o en otro sentido, cuando se abre la discusión, debo darles la palabra a los que la soliciten. Entonces, aquí están inscritos, faltan tres colegas, está inscrito colega claro que sí.

Pero yo quiero para nutrir este debate, pedir al Secretario que leamos por favor, el artículo 159 de la Ley 5ª para que tengamos claridad.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila
Hernández:**

Sí, señor Presidente, dice así el artículo 159 de la Ley 5ª de 1992:

“Ordenación Presidencial de la discusión. Los respectivos Presidentes podrán ordenar los debates, por artículo o bien por materias, grupos de artículos o de enmiendas, cuando lo aconseje la complejidad del texto la homogeneidad o interconexión con las pretensiones de las enmiendas o la mayor claridad en la confrontación política de las posiciones”.

Está leído, el artículo 159, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Juan Sebastián
Gómez Gonzales:**

Muchas gracias, señor Secretario. Tiene la palabra el Representante Hernando González, se prepara Hugo Danilo Lozano.

Con mucho gusto colega, tiene la palabra para una moción de procedimiento, el Representante Jhon Jairo Berrío.

**Intervención del Representante a la Cámara
Jhon Jairo Berrío López:**

Señor Presidente, muchas gracias. Frente a lo que acaba de leer el señor Subsecretario, estamos de acuerdo y eso es en la forma de ordenar el debate que tiene la Mesa Directiva y que eso lo faculta para organizar el debate.

Pero aquí lo que estamos hablando, es algo diferente y es que no es una organización del debate por parte de la Mesa Directiva, es una proposición que hace un Representante a la Cámara, en medio de la Plenaria y en medio de la discusión y que, por lo tanto, ese procedimiento debe ser acatado por la Mesa Directiva y poner a votación la proposición principal y no se vicie el proyecto de ley. ¿Para qué lo vamos a viciar? Simplemente.

Yo creo, señor Presidente, que lo más fácil es acatar la Ley 5ª y es hay una proposición por parte de la Plenaria, someta la votación en la misma Plenaria, eso no está haciendo óbice para que la Mesa Directiva, en cualquier momento pueda organizar el debate a través de una subcomisión, que la misma Mesa Directiva organice, esto es diferente.

**Dirección de Presidencia, Juan Sebastián
Gómez Gonzales:**

Ya había anunciado, al Representante Hernando González, discúlpeme que el señor ponente y Presidente de la Corporación, me solicitó el uso de la palabra. Tiene la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara
Julián David López Tenorio:**

Bueno, muchas gracias, señor Presidente. Yo le agradezco darme el uso de la palabra para dar varias claridades sobre este importantísimo proyecto de ley.

La primera es la última que manifestaba el Representante, ese tema de la ordenación del debate. Quiero aclararle a la Plenaria, y ahí consta en el acta y en el vídeo, que nosotros en este momento después de haber sido leída la proposición con la que termina el informe de ponencia, fue abierto el debate y estamos en ese momento, en donde ya estamos debatiendo y lo que procede ahora es cerrar este debate, con una votación cualquiera que sea el sentir de la Plenaria.

Pero venga, queridos colombianos y colombianas, colegas hombres y mujeres valiosos de esta Cámara de Representantes, el primer crítico de la Procuraduría he sido yo, el primer crítico que, en esa Procuraduría, no se manejan bien las cosas y además se trabaja con posiblemente carga política, ha sido Julián López.

Yo desde esta curul, con nombre propio a la procuradora anterior, le he manifestado ciertas preocupaciones, inquietudes. Esa es una entidad bastante valiosa, necesaria para los colombianos, que si ponemos jinetes, hombres o mujeres dentro de esa entidad que no sean capaces y no tengan la capacidad de entender y sacar adelante y ayudar a que Colombia prospere, es bastante complejo y bastante difícil.

Partiendo desde allí, me parece que, todo lo contrario, este proyecto lo que indica en los pocos meses que lleva el señor Procurador Gregorio Eljach, conoedor como nadie de nuestra rama legislativa, pero fundamentalmente colocándole el timing a la sociedad colombiana, es transformar ese instituto de estudio del Ministerio Público; transformarlo, crecerlo, robustecerlo, visibilizarlo, colocarlo como un pilar fundamental del respeto por lo público, pero no solamente en el interior de la Procuraduría, sino como soporte académico, técnico, doctoral de nuestra vida en sociedad.

Ahí hemos atendido durante ¡ojo! ¡ojo a esto! durante tres décadas, seis lustros a miles de funcionarios del Ministerio Público, que es una rama independiente, que la escoge el Senado de la República y es independiente esa rama.

Han formado a más de 5 mil funcionarios en justicia disciplinaria, 2.200 en conciliaciones extrajudiciales, 4.693 en promoción de derecho de mujeres, tema sensible y muy importante que tenemos en Colombia, en niños y adolescentes,

solo mis queridos amigos y amigas en el último año, solo en el último año, hemos tenido de manera destacada la participación de ese importantísimo instituto, que ahora lo que pretende es por supuesto, atender a más de 13.500 servidores del Ministerio Público, entiéndase, el rector que es el procurador o procuradora, el defensor o defensora del pueblo y las personerías de los docenas y docenas y centenares de municipios, que tenemos en todo nuestro país.

Y, además, no contentos con esto por supuesto, beneficiar a millón 400 mil funcionarios públicos, que también se van a ver beneficiados de manera importante con esta transformación del instituto a una universidad, a un faro, a una luz, a algún lugar donde evidentemente tenemos que ir a buscar respuestas para tener un mejor país.

Yo también tenía la preocupación de la financiación, yo estoy en la Comisión Sexta, he insistido desde el minuto uno, sacar adelante el tema de la Reforma a la Educación, fundamentalmente todo lo que tiene que ver con la Ley 30, sus famosos artículos 86 y 87, gracias a Dios, ya viene después de Senado, viene a nuestra Comisión Sexta y después a esta maravillosa Plenaria y escuchen muy bien, ni un solo centavo de la educación pública de este país vía Ley 30 que quedará atado como debió haber sido hace mucho tiempo, se usará de manera directa para la universidad del Ministerio Público.

Ni siquiera se están contemplando recursos para el año 2026 despejando absolutamente las dudas que hay sobre presunta, digamos, inclusión de presupuestos adicionales en el tema de este presupuesto, que va a ser debatido las próximas semanas, aquí en la Cámara de Representantes y en el Senado. No, señor, se ha dejado eso para que el próximo Congreso sea el que lo defina y hemos atado un porcentaje muy pequeño 2.5% de la misma Procuraduría.

Yo creo que esto es la evolución del servicio público, lo que estábamos pidiendo todos los colombianos, en vez de llenarnos nosotros de contratistas y de gente que, pues flaco favor le hace la Procuraduría en otros tiempos, aquí de manera legal, de manera consuetudinaria, le estamos diciendo a la Procuraduría, que actúe con su propio recurso, con su propio pecunio, con su propia responsabilidad financiera, en sacar adelante todo lo que tiene que ver con la financiación de esta universidad.

Lo último. Por supuesto que será una entidad autónoma. Hay que reconocer es que el rector de esa política pública del Ministerio Público, es el Procurador General de la Nación y por supuesto, en un periodo de transición, que será solamente un año, doce meses, una vez expedido este documento para organizarlo, pues el procurador tendrá incidencia sobre la misma junta directiva. Luego como corresponde, vía toda la normatividad que hoy está vigente, será absolutamente autónoma, esto no se ha hecho de espaldas al país, se han tenido mesas de trabajo profundas, con el Ministerio de Educación Nacional, se ha tenido mesas de trabajo

con el Ministerio de Hacienda, hemos trabajado la Comisión Sexta, que estuvimos públicamente en el despacho del procurador, analizando el articulado, resolviendo inquietudes.

Yo los invito queridos compañeros, a que saquemos este tema adelante, no hay mejor oportunidad de ofrecerle a la Procuraduría, un norte, un pilar, una capacidad técnica casi que a costo cero, con los mismos recursos de la Procuraduría, en donde repito los recursos de la Ley 30 quedarán ímpolutos.

Yo le pido, al señor Presidente, que ponga la votación, toda vez que estamos dentro del marco de la discusión de informe con el que termina la ponencia y que sea la sabiduría de ustedes, la que defina si de una vez y para siempre, damos juntos todos, el primer paso para que la Procuraduría, se modernice. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias colega. Tiene la palabra el Representante Hernando González, doctor Guida, ya lo voy a inscribir. Hernando González.

Intervención del Representante a la Cámara Hernando González:

Gracias, señor Presidente. Todo o muchos colombianos, nos quejamos de la Procuraduría. La mayoría de los congresistas, nos quejamos de la Procuraduría y yo tengo que decirles que lo único que transforma este país es la educación. Empecemos por educar a más de 1.400.000 empleados de la Procuraduría, de la Personería, de la Defensoría para que sean más eficientes. Voy a darles unas razones por las cuales este instituto que hoy existe, debe pasar a ser la Universidad del Ministerio Público, ya es instituto.

Segundo, mejora las habilidades de los funcionarios, no tiene impacto fiscal, es un proyecto humano, es bonito, porque aquellas personas que entraron como obreros, como empleados rasos, tienen la capacidad, la posibilidad de capacitarse, de estudiar y poder ascender.

Hay gente que hace 20 años trabajan allí y nunca han tenido un ascenso, porque no han podido estudiar, por falta de recursos. No toca la financiación de la universidad pública, no es competencia para las universidades públicas y privadas, porque allí solo ingresa a estudiar todos los empleados del Ministerio Público, es para personas que hoy están en Procuraduría [...]

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Treinta segundos, termine colega.

Intervención del Representante a la Cámara Hernando González:

[...] La universidad no es para particulares, solamente para personal vinculado y termino diciéndoles, queremos transformar la Procuraduría, hay que educar, preparar eficientemente a las

personas que hoy están allí. Gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias a usted colega. Tiene la palabra el Representante Hugo Danilo Rueda. Se prepara Hernán Cadavid. Hugo Danilo Lozano, perdón.

Intervención del Representante a la Cámara Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Presidente muchísimas gracias. Miren, crear la universidad del Ministerio Público, definitivamente muestra el talante académico y científico de nuestro Procurador General de la Nación. Sin embargo, yo quiero darles algunas apreciaciones personales.

Sí se requieren funcionarios con mayor Capacidad Técnica, Académica, sobre todo en el tema del Control Disciplinario y en el tema de los Derechos Humanos, eso no lo podemos negar.

Sí se requieren más universidades públicas en el país. Por eso nosotros siempre hemos pedido que la cobertura, que la infraestructura de educación superior llegue a territorios aislados del país, como, por ejemplo, de la media Colombia.

Sí necesitamos más recursos, claro que sí, para ampliar y para financiar la cobertura y la calidad de la educación superior. Por eso es que hay una modificación a la financiación de las universidades públicas, a la Ley 30 del 92, que ya viene avanzando.

Pero compañeros, si necesitamos que el Ministerio de Educación o el Ministerio de Hacienda, nos dé un aval fiscal y financiero para saber de dónde van a salir los recursos, porque no podemos tampoco decir que, de los mismos recursos de la Procuraduría, se va a financiar la operación, el funcionamiento de una universidad y descuidando el control fiscal, el control disciplinario, perdón, que tiene la Procuraduría General de la Nación.

Yo quiero recordarles que como coordinador ponente del presupuesto 2026, tenemos un déficit en el presupuesto, un déficit acumulado del 7.1% del PIB, tenemos desfinanciado el presupuesto. Entonces, no podemos desatender este requisito tan importante, como es la financiación.

Por eso firmé esa proposición de crear una subcomisión, para que podamos masticar mejor este proyecto de ley [...]

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Treinta segundos, termine colega.

Intervención del Representante a la Cámara Hugo Danilo Lozano Pimiento:

[...] Por eso firme la proposición para esa subcomisión, y yo quiero que el Secretario nos certifique a qué horas presentamos la proposición de crear esa subcomisión, que creo que fue mucho antes de empezar la ponencia mayoritaria.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Muchas gracias. Señor Secretario, pregunta el colega ¿A qué hora se radicó la proposición de la subcomisión? Démosle claridad, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente, se recibió el día 6 de octubre a las 11:14 a. m.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Perfecto, 11:14 a.m. ¿Alguien había levantado la mano para una moción?

¿Es para moción, doctor Duvalier? No, ya está inscrito, usted ya intervino, pero por ser vocero de su partido, le podemos volver a dar la palabra, ya está inscrito.

Tiene la palabra para una moción Eduard Sarmiento.

Intervención del Representante a la Cámara Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:

Gracias, Presidente. Es una moción de procedimiento y es si, en el procedimiento de la discusión de un proyecto de ley y la discusión de una ponencia, tiene algún tipo de prelación una proposición de creación de subcomisiones. Yo no lo recuerdo en la Ley 5ª, yo recuerdo que cuando esté en discusión una ponencia que es el punto en el que estamos, deba dársele prelación a una proposición.

Es más, no está el procedimiento de creación de subcomisiones dentro del procedimiento de discusión de proyectos de ley. y yo quisiese que, si existiese una disposición tal, que yo hubiese omitido la lectura de la Ley 5ª, pues me la certificaran, porque realmente no la recuerdo. Por tanto, pues yo lo que creo es que hay que proceder con el trabajo de la discusión de la ponencia, su votación y ya el destino de la votación, será, marcará, que sigue si seguimos en el debate o el proyecto de ley no sigue su curso, pero yo creo que, no deberíamos trabar el proceso y el debate con un procedimiento que no está contemplado en la Ley 5ª. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Colegas, en su chat tienen la lista de los inscritos, el chat de voceros; tranquilos que están todos inscritos. Tiene la palabra Hernán Cadavid. Se prepara Hernando Guida Ponce.

Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez:

Mire, yo creo que lo que no se puede decir es que proponer una subcomisión sea sinónimo de entorpecer procedimiento.

Yo he visto dudas legítimas de todos los sectores de esta Plenaria, de oposición, de Gobierno, independiente, frente a la creación de una universidad. Proponer un estudio más profundo no se puede entender como entorpecimiento, ni más faltaba, sino

pues entonces, perdimos la iniciativa de discusión y análisis en esta Cámara, que es lo que no puede pasar. Porque yo encontraba unas notas de prensa, que decían que el proyecto había pasado a toda velocidad en el Senado, pues aquí no, aquí tenemos que también tener la capacidad de ser críticos con elementos, que si bien tienen una pertinencia a la hora de lo que se propone y en lo que está buscando en la oferta académica y en lo que puede considerarse como pertinencia, evidentemente también hay unas objeciones en el diseño institucional de lo que aquí se está planteando.

La propia Asociación Colombiana de Universidades (Ascun), con quienes muchos de aquí hemos trabajado temas en determinado momento, en ley estatutaria de educación presenta objeciones; cómo no vamos a escuchar eso frente al diseño del consejo directivo; cómo no vamos a atender lo que dice la Corte Constitucional en esas sentencias para garantizar la autonomía de una institución universitaria y que no sea capturada, por sectores que desequilibran el sentido de la educación superior; cómo no vamos a analizar cuáles son los verdaderos impactos fiscales en esta discusión.

Esta Plenaria, este Congreso no puede seguir avanzando en aprobación de leyes, como si no fuera un mañana, porque tienen muy buenos propósitos y no consideramos y no consultamos cuál es el impacto fiscal de esto. Quién no va a querer darle, por ejemplo, mesada catorce a los docentes, pero es legítimo lo que dijo Piedad Correal, aquí hay que preguntar de dónde va a salir para no crear expectativas que no se van a cumplir.

Lo mismo planteamos y preguntamos acá ¿cuál es la necesidad y la urgencia del rediseño de esto? Sebastián termino. [...]

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Tranquilo colega, treinta segundos para que termine.

Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez:

[...] Gracias, Presidente. Cuando estamos nosotros, con la responsabilidad de simplemente o de pupitrear un asunto de estos y no entorpecer como equivocadamente se acaba de decir, sino de plantear unos elementos mínimos en lo que puede ser el diseño institucional educativo de Colombia.

Así que yo sí creo que aquí hay temas por analizar, aquí hay decisiones o informaciones del Ministerio de Hacienda que debían llegar, aquí hay estudios de impacto de carga prestacional que no existen y que nosotros para conocerlo, para analizarlo con tranquilidad, por eso insistimos en la necesidad de esa subcomisión. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias. Tiene la palabra el Representante Hernando Guida, se prepara Duvalier y terminamos con el doctor Tamayo.

Intervención del Representante a la Cámara Hernando Guida Ponce:

Muchas gracias, Presidente. En el mismo sentido, yo creo que aquí hay que hacer varias claridades, que el proyecto no lo está mostrando, por eso al ponente. En el artículo 13 en su primer numeral, señala que los recursos públicos serán fuentes de financiamiento de la Universidad y comienzan con el Presupuesto General de la Nación. Y después dice que, en el nominal séptimo, a partir del 2027, será el porcentual del 2.5, que se le entrega a la Contraloría, pues entiende uno, que aquí hay Combinación en el uno y en el otro, porque si el 2.5, no le alcanza en el Presupuesto, tendrán que recurrir al Presupuesto General de la Nación.

Por lo tanto, si hay un impacto fiscal, por lo tanto, requiere efectivamente se analice a fondo, los costos de funcionamiento de la universidad, que se pretende crear.

Yo le pediría, señor ponente, y ojalá aquí la Plenaria aceptara la subcomisión, que se revisara a profundidad este artículo 13 que es del patrimonio y fuentes de financiación. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Las últimas intervenciones. Representante Duvalier Sánchez.

Intervención del Representante a la Cámara Duvalier Sánchez Arango:

Gracias, Presidente. Lo primero es miren, para complementar lo que dije ahora, el Consejo Superior Provisional, acá hay un claro conflicto del señor procurador, porque va de una u otra manera, a emplear las funciones del órgano de control, pero también la autoridad fundacional ejecutiva y rectora, va a presidir ese Consejo Superior Provisional, va a designar a dedo al rector, va además a nombrar los cinco expresiones que él considere para integrar ese consejo, ese consejo va a definir los manuales de funciones, la estructura orgánica y la creación de la planta de personal.

Hombre, ¿cómo le llama eso?, van a crear una burocracia y todo el poder lo va a tener el procurador. Eso es lo que le vamos a dar, con toda claridad está escrito en el proyecto. Entonces, es muy importante, digamos que todos tengan claridad de cómo se está creando fundacionalmente esta universidad.

Lo segundo, por supuesto que abre otras fuentes de financiación, incluyendo el Presupuesto General y del Presupuesto General, se financian las universidades públicas. ¿Cómo van a decir que no va a afectar el sistema de financiación de nuestras universidades? Pero, además, lo más preocupante: va a poder establecer convenios, contratos, para proyectos, para consultorías, siendo la entidad que tiene que vigilar, que tiene que auditar, que tiene que abrir procesos disciplinarios a alcaldes, secretarios, ministros o sea y además ahora van a ser juez y parte.

Y, por último, yo no veo por ningún lado el concepto favorable del Consejo Nacional de

Educación Superior del artículo 58 de la Ley de 1993, condición necesaria para [...]

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Treinta segundos. termine.

Intervención del Representante a la Cámara Duvalier Sánchez Arango:

[...] Es decir, es que la ley es clara, para poder crear una universidad, una institución de educación superior, tiene que haber un estudio de factibilidad socioeconómica, técnico, riguroso que demuestra la viabilidad de esta creación de este instituto, y tiene que haber un previo concepto favorable del Consejo Nacional de Educación Superior, cómo van a aprobar las sedes.

Margarita Cabello, se fue con una sede en Barranquilla de 20.000 millones y nunca rindió cuentas. Esto es muy grave para el país.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Para una moción, tiene la palabra el Representante José Octavio Cardona León.

Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:

Presidente, no, para pedirle que votemos ya, yo creo que hay suficiente ilustración, me da pena pues, pero nos vamos a quedar aquí todo el día para salir de un proyecto, de una vez lo que ha de ser que sea, así de sencillo. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias colega. Solo faltan dos colegas y ya no voy a escribir a nadie más me disculpan. Entonces, doctor Tamayo, James Mosquera y votamos.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias, Presidente. Mire, yo no quería hacer estas anotaciones, sino que fuese la comisión, la que hubiera podido escuchar frente a lo que tenía que decirles, sobre varios aspectos.

Por eso le pregunté de manera muy general al ponente, que me informara sobre el estudio que tenía que realizar el CESU, el consejo que establece la Ley 30 en su artículo 58 y que el artículo 36 de la Ley 30, establece las funciones de ese consejo. Pero además de eso subsiguientemente el artículo 59, 60 y 61 de la Ley 30, que establece el procedimiento para la creación de universidad pública, que, en la estructuración misma, tiene fuentes de financiación de recursos de la Procuraduría.

Yo estaba hoy comparando ya rápidamente la creación de la Universidad Militar Nueva Granada, que está adscrita al Ministerio de Defensa, pero bajo la inspección y supervisión del Ministerio de Educación. O sea, perdonen, yo aquí he luchado desde que pisé este Congreso, en la creación de una superintendencia para la Educación. Humildemente, mi pobre experticia que tengo está en Educación y en la parte Jurídica, y resulta que aquí se han opuesto siempre a la creación de una

superintendencia que vigile todas estas cosas hacia el futuro.

Yo lo que reclamo es eso, simplemente o sea cómo podemos corregirla, cómo se puede tramitar.

Ecominerales, planteada en la creación de este Gobierno, se tramitó por la Comisión Primera, pero tiene que ver con el Ministerio de Minas. Entonces, alguien me puede decir, no, tiene que ser tramitada por la comisión correspondiente de minas, no perdón, creación, modificación, variación y eliminación de la estructura del Estado, es de competencia de la Comisión Primera, yo no quiero, el día de mañana que digan allá [...]

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Treinta segundos.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

[...] Que pasó por aquí este proyecto y nadie dijo nada y los que supuestamente medio entendíamos el tema, no lo pronunciamos. Yo no quiero pasar de agache, no he pasado de agache aquí en muchas leyes. Me parece que la iniciativa tiene pertinencia, que tiene sentido, pero más aún tiene que ser ente abierto, también de carácter general como institución de educación superior para que se puedan formar los futuros funcionarios, que deben de prestar servicios en los órganos que ofician como procuradores o como agentes oficiosos, llámese Procuraduría, llámese Defensoría o llámese Personerías municipales, por.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Última intervención James Mosquera.

Intervención del Representante a la Cámara James Hermenegildo Mosquera Torres:

Muchas gracias, señor Presidente. Una de las cosas que me ha emocionado como congresista de paz, de esos territorios donde la educación es un pilar fundamental, es que esta corporación ha venido defendiendo históricamente el derecho a la educación.

Por eso y bajo esta circunstancia, tenemos que apoyar por supuesto, la transformación que se pretende, que este instituto de estudio del Ministerio Público, se convierta en universidad; para que de esta manera, los funcionarios de esta importante entidad y ojalá que se haga extensivo también a los personeros municipales puedan tener la capacidad y los elementos, suficientes, necesarios y conscientes para poder desempeñar su labor, esta labor que constitucionalmente se le ha encomendado para cuidar el erario público.

Yo creo que este es un buen momento para que se dé ejemplo de que realmente nosotros, los congresistas, sí defendemos la educación, no importa que esta iniciativa venga del señor procurador. Antes por el contrario, creo que esto es un ejemplo, que debe tomarse más en consideración para nosotros apoyar esta iniciativa y que realmente los funcionarios de la Procuraduría, del Ministerio Público, puedan tener esta capacitación, porque sabemos la deficiencia que no solamente esta

entidad tiene para ejercer su labor, sino muchas otras entidades del sector público. De esta manera nosotros y con esta constancia, avalamos este proyecto y ojalá que prontamente pueda convertirse en ley de la República. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Continúa la discusión, por favor, señor Secretario, abrir el registro para votar el informe de ponencia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro, para votar el informe de ponencia, donde se solicita dar segundo debate a este proyecto de ley.

Está abierto el registro, honorables Representantes, pueden votar. Les recuerdo hacer la votación en lo posible de manera electrónica; los votos manuales, se recogerán transcurridos diez minutos de abierto el registro, por instrucciones de la Presidencia.

¿Cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara Julián David López Tenorio:

El ponente por supuesto, vota sí e invita a votar Sí para la modernización de la Procuraduría.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Julián David López Tenorio ponente, vota sí.

Doctor Wilmer, no tengo autorización de recibir votos manuales, sino hasta dentro de diez minutos, por favor si puede votar electrónicamente.

Está abierto el registro, honorables Representantes.

Jezmi Lizeth Barraza Arraut vota sí.

Álvaro Mauricio Londoño vota sí.

Camilo Esteban Ávila Morales vota sí.

Jhoany Carlos Alberto Palacio Mosquera vota sí.

¿Pudo votar, Representante Juan Camilo Londoño? Estamos votando la ponencia.

Liliana Rodríguez ¿revisamos? ya votó electrónico, Representante fue el primer voto electrónico.

¿Alguien que falte por votar?

Auxiliares de recinto, informar a los Representantes que estamos en votación, informe de ponencia.

Luis Carlos Ochoa Tobón vota sí.

¿Jhon Fredi Valencia pudo votar? Muy bien.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Suspenda la votación, por favor, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por orden de la Presidencia, se suspende la votación.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Se levanta la sesión y se convoca para el martes, horario por la Secretaría.



Muchas gracias a todos y a todos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siendo las 2:07 p. m., se levanta la sesión y se convoca para el martes 14 de octubre, hora por Secretaría.

Muchas gracias a todos, una feliz tarde.

IMPEDIMENTOS

 <p>Reporte 001 25 de marzo de 2026 6150624-0812-25</p> <p>Para: HERNÁNDEZ RAÚL ENRIQUE Subsecretario General Calle 100 No. 100-100 Bogotá, D.C.</p> <p>Mediante el presente se informa que el día 25 de marzo de 2026 se realizó la votación del proyecto de ley No. 25 de 2026, el cual trata sobre el IMPEDIMENTO NEGATIVO de la Procuraduría General de la Nación. El resultado de la votación es el siguiente:</p> <table border="1"> <tr><td>1. AGUIRRE ALBA GABRIEL ENRIQUE</td><td>10</td></tr> <tr><td>2. ALONSO RAMÍREZ GÓMEZ</td><td>10</td></tr> <tr><td>3. ALVARO MAURICIO LONDOÑO</td><td>10</td></tr> <tr><td>4. ANDRÉS BARRAZA ARRAUT</td><td>10</td></tr> <tr><td>5. ANDRÉS BARRAZA ARRAUT</td><td>10</td></tr> <tr><td>6. ANDRÉS BARRAZA ARRAUT</td><td>10</td></tr> <tr><td>7. ANDRÉS BARRAZA ARRAUT</td><td>10</td></tr> <tr><td>8. ANDRÉS BARRAZA ARRAUT</td><td>10</td></tr> <tr><td>9. ANDRÉS BARRAZA ARRAUT</td><td>10</td></tr> <tr><td>10. ANDRÉS BARRAZA ARRAUT</td><td>10</td></tr> <tr><td>11. ANDRÉS BARRAZA ARRAUT</td><td>10</td></tr> <tr><td>12. ANDRÉS BARRAZA ARRAUT</td><td>10</td></tr> <tr><td>13. ANDRÉS BARRAZA ARRAUT</td><td>10</td></tr> <tr><td>14. ANDRÉS BARRAZA ARRAUT</td><td>10</td></tr> <tr><td>15. ANDRÉS BARRAZA ARRAUT</td><td>10</td></tr> <tr><td>16. ANDRÉS BARRAZA ARRAUT</td><td>10</td></tr> <tr><td>17. ANDRÉS BARRAZA ARRAUT</td><td>10</td></tr> <tr><td>18. ANDRÉS BARRAZA ARRAUT</td><td>10</td></tr> <tr><td>19. ANDRÉS BARRAZA ARRAUT</td><td>10</td></tr> <tr><td>20. ANDRÉS BARRAZA ARRAUT</td><td>10</td></tr> </table> <p>En Bogotá, D.C., a las 14:07 horas del día 25 de marzo de 2026.</p> <p>RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ Subsecretario General</p>	1. AGUIRRE ALBA GABRIEL ENRIQUE	10	2. ALONSO RAMÍREZ GÓMEZ	10	3. ALVARO MAURICIO LONDOÑO	10	4. ANDRÉS BARRAZA ARRAUT	10	5. ANDRÉS BARRAZA ARRAUT	10	6. ANDRÉS BARRAZA ARRAUT	10	7. ANDRÉS BARRAZA ARRAUT	10	8. ANDRÉS BARRAZA ARRAUT	10	9. ANDRÉS BARRAZA ARRAUT	10	10. ANDRÉS BARRAZA ARRAUT	10	11. ANDRÉS BARRAZA ARRAUT	10	12. ANDRÉS BARRAZA ARRAUT	10	13. ANDRÉS BARRAZA ARRAUT	10	14. ANDRÉS BARRAZA ARRAUT	10	15. ANDRÉS BARRAZA ARRAUT	10	16. ANDRÉS BARRAZA ARRAUT	10	17. ANDRÉS BARRAZA ARRAUT	10	18. ANDRÉS BARRAZA ARRAUT	10	19. ANDRÉS BARRAZA ARRAUT	10	20. ANDRÉS BARRAZA ARRAUT	10	 <p>Reporte 001 25 de marzo de 2026 6150624-0812-25</p> <p>Para: HERNÁNDEZ RAÚL ENRIQUE Subsecretario General Calle 100 No. 100-100 Bogotá, D.C.</p> <p>Mediante el presente se informa que el día 25 de marzo de 2026 se realizó la votación del proyecto de ley No. 25 de 2026, el cual trata sobre el IMPEDIMENTO NEGATIVO de la Procuraduría General de la Nación. El resultado de la votación es el siguiente:</p> <p>PLAZA</p> <p>En Bogotá, D.C., a las 14:07 horas del día 25 de marzo de 2026.</p> <p>RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ Subsecretario General</p>
1. AGUIRRE ALBA GABRIEL ENRIQUE	10																																								
2. ALONSO RAMÍREZ GÓMEZ	10																																								
3. ALVARO MAURICIO LONDOÑO	10																																								
4. ANDRÉS BARRAZA ARRAUT	10																																								
5. ANDRÉS BARRAZA ARRAUT	10																																								
6. ANDRÉS BARRAZA ARRAUT	10																																								
7. ANDRÉS BARRAZA ARRAUT	10																																								
8. ANDRÉS BARRAZA ARRAUT	10																																								
9. ANDRÉS BARRAZA ARRAUT	10																																								
10. ANDRÉS BARRAZA ARRAUT	10																																								
11. ANDRÉS BARRAZA ARRAUT	10																																								
12. ANDRÉS BARRAZA ARRAUT	10																																								
13. ANDRÉS BARRAZA ARRAUT	10																																								
14. ANDRÉS BARRAZA ARRAUT	10																																								
15. ANDRÉS BARRAZA ARRAUT	10																																								
16. ANDRÉS BARRAZA ARRAUT	10																																								
17. ANDRÉS BARRAZA ARRAUT	10																																								
18. ANDRÉS BARRAZA ARRAUT	10																																								
19. ANDRÉS BARRAZA ARRAUT	10																																								
20. ANDRÉS BARRAZA ARRAUT	10																																								

SECRETARÍA GENERAL

Presal. D.C. *Juan David López* → *Impedir*

IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 298 y 281 de la Ley 58, de 1992, me permito declarar impedido ante la Presidencia de la Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número:

Toda vez q' tengo un asunto en el Congreso

Por conformidad se firmó como asistente y se notifica a la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

HOMER:

Juan David López

Orlando
Castillo Advincula
Representante a la Cámara - Cúcuta

NO IMPEDIMENTO

ORLANDO CASTILLO ADVINCULA, Representante a la Cámara por la Cúcuta 9 - Páramo, Mado, me permite declarar para votar Proyecto de Ley N° 338 de 2025 Senado - 121 de 2025 Cámara "Por la cual se transforma el Instituto de Estudios del Ministerio Público, (IEMP) en la Universidad del Ministerio Público y se otorgan otras disposiciones" en los términos de la Ley 58 de 1992, todo lo que tengo un impedimento y puedo volver a trabajar con esta ley, si así puede responder en cualquier momento.

Conformado:

[Firma]

ORLANDO CASTILLO ADVINCULA
Representante a la Cámara Cúcuta 9 - Páramo, Mado

CÁMARA DE REPRESENTANTES
8 de OCT 2025
HORA: 07:40 AM
SECRETARÍA GENERAL - Bogotá, Colombia

CERCA CON LA COMUNIDAD TRANSGÉNERO
EN LA VÍA Y PARA LA REPRESENTACIÓN
Bogotá D.C. - Edificio Nueva del Congreso, Calle 140 # 4 - 40 - Bogotá D.C.
Teléfono: +57 310 451 3000

"La Voz es Mi Compromiso" | Carrera 7 # 8-45, Oficina 003, Edificio Nueva del Congreso

SECRETARÍA GENERAL

Bogotá D.C., a los veintidós de 2025

Integrado Representante
JUAN DAVID LÓPEZ TORRES
Presidente
Cámara de Representantes del
Congreso de la República

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 284 de la Ley 58 de 1992, se declara impedido para la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 338 de 2025 Senado - 121 de 2025 Cámara "Por la cual se transforma el Instituto de Estudios del Ministerio Público, (IEMP) en la Universidad del Ministerio Público y se otorgan otras disposiciones" en los términos de la Ley 58 de 1992, todo lo que tengo un impedimento y puedo volver a trabajar con esta ley, si así puede responder en cualquier momento.

Conformado:

[Firma]

CÁMARA DE REPRESENTANTES
8 de OCT 2025
HORA: 07:40 AM
SECRETARÍA GENERAL - Bogotá, Colombia

LAIRO CRISTO
SECRETARÍA GENERAL - REPRESENTANTE
Calle 178-45 - Bogotá D.C.
TELÉFONO: +57 310 451 3000

NOS

SECRETARÍA GENERAL

Bogotá D.C. a los veintidós de 2025

Señor
JULIA DAVID LÓPEZ
Presidenta de la Cámara de Representantes
de Cúcuta

PL 339/25

Asunto: Declaración de impedimento para el Proyecto de Ley N° 338 de 2025 Senado - 121 de 2025 Cámara "Por la cual se transforma el Instituto de Estudios del Ministerio Público, (IEMP) en la Universidad del Ministerio Público y se otorgan otras disposiciones".

Señor Presidente,

De conformidad con lo previsto en el artículo 162 de la Constitución Política, artículo 284 y siguientes de la Ley 58 de 1992, la Ley 200 de 2019 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en la Ley 1098 de 2017 y el Código de Ética y Disciplina del Congreso, por su intermedio, me permito declarar a la Presidencia del Impedimento para participar de la discusión y votación correspondiente al Proyecto de Ley N° 338 de 2025 Senado - 121 de 2025 Cámara "Por la cual se transforma el Instituto de Estudios del Ministerio Público, (IEMP) en la Universidad del Ministerio Público y se otorgan otras disposiciones".

Quedo atento a cualquier comentario con respecto a la presente declaración.

Por ser asistente en varios asuntos de los que votará la Procuraduría General de la Nación y las disposiciones de que trata el proyecto de ley se abstiene de votar para declarar a favor o en contra de la ley.

Acepto el impedimento, de conformidad con lo previsto en el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 1021 de 2017 y demás normas concordantes, sobre el día de la votación correspondiente en el acto por el cual se declara a favor o en contra de la ley y se abstiene de votar para declarar a favor o en contra de la ley.

Afirmado:

[Firma]

CAROLINA ORLANDO ROYERO
Representante a la Cámara por Florencia

CÁMARA DE REPRESENTANTES
8 de OCT 2025
HORA: 07:40 AM
SECRETARÍA GENERAL - Bogotá, Colombia

@CaroGiraBo | www.carolnegralsobotero.com

JUAN CARLOS LOSADA REPRESENTANTE

Dispo político -> No votados

IMPEDIMENTO

De conformidad con el artículo 182 de la Constitución Política de Colombia, los artículos 268, numeral 6 y 291 de la Ley 5 de 1992, así como el artículo 3ro de la Ley 2003 de 2019, concedidamente me permito manifestar oportunamente **IMPEDIMENTO** para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 339 de 2025 Cámara - 123 de 2025 Senado "Por la cual se transforma el Instituto de Estudios del Ministerio Público, (IEMP) en la Universidad del Ministerio Público y se dictan otras disposiciones", toda vez que podría beneficiar a familiares que laboran en las entidades de control, beneficiarias del proyecto.

Confidencialmente

Juan Carlos Lozada Vargas
JUAN CARLOS LOZADA VARGAS
 Representante a la Cámara de Bogotá
 Partido Liberal Colombiano

RECIBIDO
 426

#EVOLUCIÓN SOCIAL

KAREN HERRERA CONGRESISTA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
 CÁMARA DE REPRESENTANTES
 COMISIÓN PERMANENTE CONSTITUCIONAL

Bogotá D.C., octubre 06 de 2025

Señores:
 Mesa Directiva
 Cámara de Representantes
TULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
 Presidente

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
 Primer vicepresidente

DAMES CARVALHO HEZÁ
 Segundo vicepresidente

colados

Ref: Impedimento no votación proyecto de ley N° 339 de 2025 Cámara - 123 de 2025.

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 junto con el artículo 291 de la Ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1° y 5° de la Ley 2003 de 2019, me permito comunicar a la plenaria de la Cámara de Representantes, **impedimento para participar en la discusión y votación de proyecto de ley N° 339 de 2025 Cámara - 123 de 2025** "Por la cual se crea la universidad del ministerio público y se dictan otras disposiciones."

Lo anterior en razón a un posible conflicto de interés, debido a que me puedo beneficiar de manera particular y directa. Así mismo, tengo familiares en los grados que conforman la ley, que podrían verse beneficiados con la aprobación del presente proyecto de ley.

Atentamente,

Karen Herrera
Karen Astrid Herrera Ojeda
 Representante a la Cámara
 COTROP 2 - Antioquia

Oficina Nueva Del Congreso Colombiano / P.O. Box 10000
 Comandante (44) 990 240 4000 / Teléfono: 990 - 261 / Bogotá - Colombia
 www.congreso.gov.co | gaceta.congreso.gov.co

275

PL 339/25

Bogotá, D. C., 6 de octubre de 2025

Doctor:

Julián López
 Presidente Cámara de Representantes
 Ciudad

Asunto: Impedimento proyecto de ley N° 339 de 2025 Cámara - 123 de 2025 Senado "Por la cual se transforma el Instituto de Estudios del Ministerio Público, (IEMP) en la Universidad del Ministerio Público y se dictan otras disposiciones".

Respetado presidente, Conforma a los artículos 286, 291, 292 y 293 de la Ley 5 de 1992, me declaro impedido ante la Plenaria de la Cámara de Representantes para participar de la discusión y votación del presente proyecto de ley N° 339 de 2025 Cámara - 123 de 2025 Senado "Por la cual se transforma el Instituto de Estudios del Ministerio Público, (IEMP) en la Universidad del Ministerio Público y se dictan otras disposiciones", en consideración de que tengo un pariente en causa en la promotoría General de la Nación.

Julián López
 Representante ante la Cámara
 Acopiadero de San Andrés, Providencia y San Catalina Islas

MÉNDEZ
 INSTITUTO DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA GENERAL

Bogotá, D.C.

IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declarar mi impedimento ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número

Proyecto Ley 339 de 2025 Cámara
Ya que se adiciona un proceso en la
Procuraduría de un familiar en los grados
que fortalece la ley

Para constancia se firma como asistido y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

COPIARE:
Julián López
Julián López




Región D.C., a los 6 días del mes de octubre del año 2025

Ciudad

Señor
Presidente
JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
 Soñador Plenario Cámara de Representantes de Colombia

Habiendo impetrado para realizar la votación del proyecto de ley N° 339 de 2025 Cámara - 123 de 2025 Senado.

Prescindible verbalmente

Por medio de la presente pongo en consideración de la plenaria del Impedimento para participar de la votación del proyecto de Ley N° 339 de 2025 Cámara - 123 de 2025 Senado, toda vez que esta institución se encuentra en el marco de un proceso ante la Procuraduría General de la Nación, por lo que participar de la votación de este proyecto podría materializarse en un posible beneficio particular en los términos del artículo 296 de la Ley 9ª de 1992.




M. R. MIGUEL ALEMÁN POLO POLO
 Representante a la Cámara
 Teléfono: 311 352 3085 Ext. 4311
 Carrera 7 No. 9 - 98 Ciudad 218




Región D.C., a los 6 días del mes de octubre del año 2025

Honorable Representante JULIÁN LÓPEZ TENORIO
 Presidente de la Honorable Cámara de Representantes



DE
JOSÉ LUIS LACORTES PERALTA
 Secretario General
 Honorable Cámara de Representantes

REFERENCIA: IMPEDIMENTO AL PROYECTO DE LEY 339 DE 2025 CÁMARA - 123 DE 2025 SENADO "Por la cual se transfieren el Instituto de Estudios del Ministerio Público y se dictan otras disposiciones".

Ciudad y fechas como usual, señor presidente.

Por medio del presente documento y en virtud de la notificación por los artículos 294 y 295 de la Ley 9ª de 1992, me declaro impedido para participar en el debate y votación del PROYECTO DE LEY 339 DE 2025 CÁMARA - 123 DE 2025 SENADO "Por la cual se transfieren el Instituto de Estudios del Ministerio Público (IEMIP) en la Universidad del Ministerio Público y se dictan otras disposiciones" la anterior diligencia de impugnación, se debe a que tengo pendiente diversos de los grados de responsabilidad regados en la Ley que esta materia tiene prevista aplicarse en la Procuraduría General de la Nación.

Atentamente,



JOSÉ LUIS LACORTES PERALTA
 Representante a la Cámara
 Procuraduría del Quindío
 Partido Conservador Colombiano



Señor Miguel Alemán Polo
 Representante a la Cámara
 Teléfono: 311 352 3085 Ext. 4311
 Carrera 7 No. 9 - 98 Ciudad 218

MANIFESTACION DE IMPEDIMENTO
 Plenario Cámara de Representantes
 Bogotá D.C., 6 octubre 2025

Proyecto de Ley N° 339 de 2025 Cámara - 123 de 2025 Senado
 "Por la cual se transfieren el Instituto de Estudios del Ministerio Público (IEMIP) en la Universidad del Ministerio Público y se dictan otras disposiciones"

Honorable Representante
JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
 Presidente Cámara de Representantes
 Ciudad

Asunto: Solicitud de impugnación para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 339 de 2025 Cámara - 123 de 2025 Senado "Por la cual se transfieren el Instituto de Estudios del Ministerio Público (IEMIP) en la Universidad del Ministerio Público y se dictan otras disposiciones".

Respetado señor presidente,

En atención al asunto de la referencia, y de conformidad con los artículos 291 y 292 de la Ley 9ª de 1992 (Reglamento del Congreso), pongo en consideración a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes mi impetración para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 339 de 2025 Cámara - 123 de 2025 Senado "Por la cual se transfieren el Instituto de Estudios del Ministerio Público (IEMIP) en la Universidad del Ministerio Público y se dictan otras disposiciones", por cuanto, las obligaciones previstas para el presente Proyecto de Ley pueden beneficiarse o afectarse directamente en el ámbito de Congresista.

Cordialmente,




DAVID RICARDO MAYORCA
 Representante a la Cámara
 Justicia, Páramo Habituado




Región D.C., 6 de octubre de 2025

Honorable Representante
JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
 Presidente
 Cámara de Representantes
 Ciudad

Asunto: Solicitud de Impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley No. 309 de 2025 Cámara - 123 de 2025 Senado "Por la cual se transfieren el Instituto de Estudios del Ministerio Público, (IEMIP) en la Universidad del Ministerio Público y se dictan otras disposiciones".

Honorable Presidente:


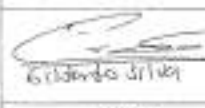
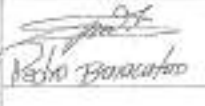


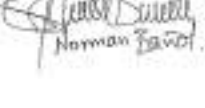
En atención al asunto de la referencia, y de conformidad con los artículos 291 y 292 de la Ley 9ª de 1992 (Reglamento del Congreso), pongo en consideración a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes mi impetración para participar en la discusión y votación del proyecto de Ley No. 309 de 2025 Cámara - 123 de 2025 Senado "Por la cual se transfieren el Instituto de Estudios del Ministerio Público, (IEMIP) en la Universidad del Ministerio Público y se dictan otras disposiciones", por cuanto, esta materia tiene prevista aplicarse en la Procuraduría General de la Nación, además, por cuanto se otorga en el momento de la Declaración del Pueblo, y la iniciativa continúa disposiciones frente a otros aspectos.

Cordialmente,




GERMÁN ROGELIO ROZO ARÍS
 Representante a la Cámara
 Departamento de Antioquia

AGUIRRE LE GONZALEZ
 DANE 1710.8 - 08

 Andrés Cisneros López Partido Acción Democrática	CH
 Esteban Ariza	UP
 Pedro Boncario	UP COMUNES
	COMUNES OMBO RADICAL
	CITREP.
 Rosa Duran	VERDES.
 Japer Román	conservador
 Norman Fandi	MAIS.

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

Subsecretaría de Comunicación y Relaciones Públicas

Por: CONSTANCIA DE NO VOTACIÓN CONCILIACIÓN PL 026 DE 2024 CÁMARA

Fecha: 2024-03-25

Destinatario: comunicacion@congresopr.com

Contenido:

Se certifica que el suscrito no ha comparecido a la sesión de la Cámara de Representantes celebrada el día 25 de marzo de 2024, en virtud de haberse ausentado de la isla por asuntos de salud.

Atentamente,

JUAN JORGE ESPINAL LEPEL
Miembro de la Cámara de Representantes
Por el Departamento de Antioquia
Congreso de la República de Colombia

Constancia **Juan Espinal**

CONSTANCIA

Por medio de la presente se certifica que el suscrito no compareció a la sesión de la Cámara de Representantes celebrada el día 25 de marzo de 2024, en virtud de haberse ausentado de la isla por asuntos de salud.

Atentamente,

Juan E. Espinal
Representante a la Cámara





KAREN 

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUERTO RICO
COMISIÓN EJECUTIVA DE TRANSPORTE

CÁMARA DE REPRESENTANTES

PLAZA DE

Proyecto de Ley Legislativa No. 026 de 2024 Cámara - 350 de 2024 Senado

Por medio de la presente se certifica que el suscrito no compareció a la sesión de la Cámara de Representantes celebrada el día 25 de marzo de 2024, en virtud de haberse ausentado de la isla por asuntos de salud.

CONSTANCIA

Se certifica que el suscrito no compareció a la sesión de la Cámara de Representantes celebrada el día 25 de marzo de 2024, en virtud de haberse ausentado de la isla por asuntos de salud.

Atentamente,





Boletín D.C. 4 de octubre de 2024

CONSTANCIA

Trajo conocimiento para solicitar al Ministerio de Igualdad y Equidad y al Departamento de la Prosperidad Social - DPS, que ante el estado de realización que enfrentan los comités de los municipios de Bogotá, Engativá, Girardot y otros zonas del Departamento del Cundinamarca, en el marco de la implementación del programa "HambrosOCCINA".

En consecuencia que los programas sociales no se limiten a los casos urbanos, sino que lleguen efectivamente a los contextos rurales, indígenas y afrodescendientes que habitan los territorios más apartados. Si la misma efectividad del Estado no logra llegar a estos casos, no habrá un impacto real en el **Estado del Cambio**.

El traslado de las personas desde sus comunidades hacia las zonas urbanas para recibir la ayuda resulta más costoso que el valor del beneficio mismo, lo que desvirtúa el objetivo del programa y agrava las condiciones de desigualdad.

Por ello, solicita al Ministerio de Igualdad y Equidad y al DPS, que fortalezcan la articulación con las Cámaras Comunitarias, Calidat, Indígenas y demás autoridades locales, quienes conocen el territorio y pueden garantizar que los apoyos lleguen a las familias que verdaderamente lo necesitan.

Si las políticas de igualdad sólo atacan los casos urbanos, se entorpecen connotaciones a un modelo equitativo territorial al cumplirlo con el mandato del cambio social.

Atentamente,


JAMES MOSQUERA
 Representante a la Cámara
 Circunscripción Especial de Paz - Ciudad y Antioquia





Leidos

Constancia

No volo el informe de Asociación #036-2024 de, debido a que estaba ausente por reunión de Bancada.

HP para Luis


SANDRA MILAPA RAMÍREZ
 Representante a la Cámara

Boletín D.C. octubre 6 de 2025

Dicior
JUAN DAVID LÓPEZ TENORIO
 Presidente

PROPOSICIÓN CAMBIO DEL ORDEN DEL DÍA

Modifíquese el orden del día de la sesión de la Plenaria citada para el día 4 de octubre de 2025, para que en el punto 34 **Proyecto de Ley No. 107 de 2025** Cámara "por medio del cual se conmemora los 300 años de fundación de pueblo viejo, en el Departamento del Magdalena, y se dictan otras disposiciones", de mi sujeción, como el punto número 1. **CONSIDERACIÓN Y VOTACIÓN DE PROYECTOS SEGUNDO DEBATE.**

JUSTIFICACIÓN: El presente proyecto de ley tiene por objeto que la Nación se vincule efectivamente a la celebración de los **300 años de fundación del municipio de Pueblo Viejo**, ciudad que se conmemora en el mes de octubre del año 2025.

Desde su creación que más allá de su gran relevancia histórica y cultural para el país y, en particular, para el departamento del Magdalena, se hace necesario adelantarlo con diligencia las acciones correspondientes a fin de que el proyecto pueda salir todo el trámite legislativo y estar aprobado antes de la conmemoración.

En consecuencia, solicito de manera respetuosa y con fundamento en la importancia del tema, que el proyecto sea discutido como primer punto del orden del día en la presente sesión.

De la Honorable Representación,


SANDRA MILAPA RAMÍREZ CAVEDIS
 Representante a la Cámara
 Departamento del Magdalena
 Bogotá D.C., mayo 28 de 2025
 Teléfono: 310 498 4798 #77000 3990200

34 - 1




HAIVER RINCON
 Representante a la Cámara

Boletín D.C. octubre 6 de 2025

Honorable Representación Mesa Directiva Cámara de Representantes

JULIAN DAVID LOPEZ TENORIO
 Presidente - Cámara de Representantes
JUAN EMERSON GOMEZ DONALEZ
 Primer vicepresidente - Cámara de Representantes
DAIANE CERVANTES BOLAÑO
 Segunda vicepresidente - Cámara de Representantes



Asunto: PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Honorable Cámara de Representantes

De conformidad con lo establecido en el Reglamento del Congreso de la República (Ley 5ª de 1992), me permito presentar la siguiente proposición de modificación del orden del día correspondiente a la sesión plenaria programada para el día 8 de octubre de 2025.

97 - 4

Proposición:

Modifíquese el orden del día de la sesión plenaria de la Cámara de Representantes, trasladando el punto 17, correspondiente al:

Proyecto de Ley N° 422 de 2024 Cámara, "Por medio del cual se hacen modificaciones y fortalece los Reglamentos y las resoluciones adoptadas con el primer acuerdo de cabildo en el sur del Tolima, entre el pueblo indígena Nasa de las Inscripciones de Gámbra, Los Intocados y Balcónes y las etnias Falcón, Amantla, Revolucionarios de Colombia - Etnia del Pueblo (RAC-CP) el 28 de julio de 2024".

para que sea discutido como punto 4 del orden del día, y se trasladado, asimismo, los demás puntos en su respectivo orden.

Referencia:

La modificación se propone con el fin de garantizar una adecuada decisión del mencionado proyecto de ley. En mérito de lo requerido, solicito a la Mesa Directiva someter a consideración de la Plenario la presente proposición.

Aclaraciones:

[Firma]

HANER RINCÓN GUTIÉRREZ
 REPRESENTANTE A LA CÁMARA
 COTREP 15
 TOLIMA

Wesly Estenjo

Región D.C., Octubre 01 de 2025

Representante
JULIÁN LÓPEZ TENORIO
 Presidente
 Cámara de Representantes
 Ciudad

Asunto: Constancia

Respetado Presidente,

Me permito dejar constancia, por medio del presente escrito, que durante la sesión de la Plenario de la Cámara de Representantes celebrada el día 01 de octubre de 2025, me abstuve de votar la aprobación de los actos de Plenario que a continuación se detallan:

ACTA 004 DE 2024

Lo anterior, en atención a que no otorgó a dichas acciones y fuere debidamente excusado, situación que se encuentra consignada en el contenido del acto mencionado.

Agradazgo de antemano la atención prestada.

Cordialmente,

[Firma]
Yuliett Andrea Sánchez
 Representante a la Cámara

CONSTITUCIÓN DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Región D.C., octubre 01 de 2025

CONSTANCIA

Buena días presidente, compañeros, y a todas las personas que nos visualizan en este momento.

Quiero en esta oportunidad dejar una constancia y hacer un llamado al gobierno nacional para que atienda la crisis social y humanitaria que afecta en estos momentos y desde el pasado viernes a las comunidades indígenas, rurales del municipio del Carmen de Abalo Chocó.

Desde el pasado viernes llegamos a las instalaciones de la comisaría municipal del Carmen de Abalo, 20 integrantes de diversas comunidades indígenas de este municipio. Hoy, esa cifra se ha elevado de manera alarmante a aproximadamente 350 personas de esta jurisdicción, entre las que se encuentran niños, adolescentes, mujeres y ancianos. Este desplazamiento forzado obedeció a amenazas derivadas del enfrentamiento armado entre el EUD y las Autodefensas Gaitanas de Colombia por el control territorial.

La situación exige una intervención inmediata, coordinada e integral por parte del gobierno nacional. Es urgente brindar acompañamiento y protección a estas familias, así como tomar medidas contundentes para superar esta crisis. Mientras algunos han logrado llegar a Medellín, otros se encuentran aún en el campo debido al Carmen de Abalo, solicitando ayuda desesperada a la administración municipal.

Esta no es un hecho aislado, sino un capítulo más en la larga historia de violencia y conflicto por el territorio en el Chocó. Como decíamos, eso propiamente con migración y dolor, ¿hasta cuándo? Exigimos y reiteramos vivir en paz. Que dé el sentido del desplazamiento forzado.

Por misa razón, y ante la gravedad de los hechos, solicito respetuosamente a la Mesa Directiva de esta Honorable Corporación que preste su debido apoyo e intervención para que se dirija una comunicación urgente al Ministerio del Interior y al Ministerio de Defensa Nacional. El objetivo es respaldar la implementación de medidas inmediatas y el inicio inmediato del acompañamiento a la población desplazada, en coordinación con los entes departamentales, para dar solución a esta difícil situación que, una vez más, vulnera los derechos de las comunidades del Chocó.

Aclaraciones:

[Firma]
ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA
 H. Representante por el Chocó
 Comisión Permanente Condicional

CÁMARA DE REPRESENTANTES
 Gobernación de Boyacá
 01 OCT 2025

REGIÓN DE BOYACÁ

REGIÓN DE BOYACÁ

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Cámara de Representantes

PEDRO SUAREZ
VACCA
 BOYACÁ

PROPOSICIÓN NORMATIVA

[Firma]

Mediante el punto del día propuesto para la sesión de la Plenario de la Cámara, el día 01 de octubre de 2025, tratándose el punto 15, correspondiente a "Proyecto de Ley N° 287 de 2025. Decreto "Por medio del cual se reconoce, honora y promueve la cultura campesina, se declara al "Jueves Campesino" como festividad cultural institucional de la nación y se dictan otras disposiciones", el punto 11 del orden del día.

3 - 2

[Firma]

PEDRO SUAREZ VACCA
 Representante a la Cámara por Boyacá
 Boyacá

CÁMARA DE REPRESENTANTES
 Gobernación de Boyacá
 01 OCT 2025
 REGIÓN DE BOYACÁ

AGUI VIVILLA DE LA ROSA

SECRETARÍA DE GOBIERNO

CONSTANCIA

Bogotá, 06 de octubre de 2025. Dejo constancia de mi preocupación y compromiso con la salud mental de nuestros jóvenes y con el bienestar de las familias de quienes pierden la vida por violencia.

La muerte del soldado profesional Carlos José Mejía en Caramantí, Cauca, generó una llamada nacional sobre el bienestar emocional de los jóvenes militares. Su padre, Luis Carlos Mejía Acosta, solicitó públicamente al presidente Gustavo Petro que no se peleara el deber de su familia ni se utilizara su tragedia con fines partidistas. Esta intervención ha puesto de relieve la necesidad de abordar la salud mental de manera integral y de reconocer los factores sociales que contribuyen a la violencia armada.

- Según el Instituto Nacional de Salud (INS), el suicidio es la paria a expresión en el principal factor de mortalidad de los jóvenes de Colombia (34,4 % de los casos). Esta cifra evidencia que los primeros síntomas emocionales y sus respuestas pueden ser determinantes significativas.
- El mismo informe reporta que el 70,9 % de las intenciones de suicidio ocurren en personas de 15 a 29 años, población en la que coinciden la escolaridad y las primeras experiencias laborales. Estos datos demuestran que el acompañamiento emocional en la adolescencia y juventud es crucial para prevenir conductas autodestructivas.
- Fortalecer la prevención en salud mental: Es imperativo que el Estado y las instituciones educativas desarrollen programas de atención psicológica que respondan a los jóvenes y gestionen sus emociones y afronten de manera sana las primeras relaciones laborales.
- Atención prioritaria en la Fuerza Pública: La salud mental de los militares requiere protocolos específicos. El repatrio emocional es indispensable para el uso de armas y para la protección de la vida propia y ajena.
- Respeto por el duelo: Toda comunicación institucional debe ser empática con las familias en duelo. El dolor no debe instrumentalizarse para debates políticos tanto del presidente y donde personas pertenecientes al Gobierno, al resto de los partidos de oposición, o quienes en primer momento son la que muestran un apoyo de los muertos de los soldados, sin ahondar sobre las causas específicas de muerte; debe ser un llamado a la empatía y a la implementación de políticas públicas eficaces.
- Sensibilización comunitaria: La sociedad en su conjunto debe entender que las rupturas emocionales pueden descender más profundas. Es necesario crear redes de apoyo que incluyan a la familia, la comunidad educativa y los servicios de salud.



Como representante a la Cámara, nuestro ministro comprometido con la vida y la salud mental. Reconocemos que el amor es una energía vital que nos transforma y nos impulsa hacia adelante, y que no se deben minimizar los efectos que las primeras relaciones amorosas tienen en la salud emocional de nuestros jóvenes. Actuar de manera preventiva, con políticas basadas en evidencia, es la vía para reducir los tasas de suicidio y evitar que más familias atraviesen por este dolor.

Así lo ratifico,


DIANA LOBA VELÁSQUEZ NIETO
 Representante a la Cámara por Bogotá
 Redes sociales: @DianaLobaVelo
 Página web: <http://www.dianalobavelasquez.com.co>
 Correo: loba@velasquez.com.co

PROPOSICIÓN



Modificación orden del día

Resarcido señor Presidente,

En mérito de lo suscrito en el artículo 81 de la Ley 8 de 1992, solicito se modifique el orden del día previsto para la Cámara de Representantes a partir del día de hoy jueves 8 de octubre de 2025, en cambio a sostener el punto 20 del orden del día Proyecto de Ley número 337 de 2025 Senado - 194 de 2024 Cámara "Por medio de la cual se reconoce al Batallón del Milio de Juan de Acosta, el título, como patrimonio cultural inmaterial de la nación y se otorgan otras disposiciones" al punto tres del orden del día.

26 → 3

Atentamente,


Rodrigo Quiroz Vides
 Representante a la Cámara
 Departamento del Atlántico

El Presidente,
JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO.

El Primer Vicepresidente,
JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLEZ.

El Segundo Vicepresidente,
DANIEL CARVALHO MEJÍA.

El Secretario General,
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,
RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2026